



# **AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

**Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados e as súas  
Aplicacións**

**Curso Académico: Curso 2019-2020**

- 1.- DATOS DEL TITULO
- 2.-CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO
  - DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO
    - CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
    - CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
    - CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
  - DIMENSIÓN 2. RECURSOS
    - CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS
    - CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
  - DIMENSIÓN 3. RESULTADOS
    - CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
    - CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
- 3.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS
- 4.-PLAN DE MEJORAS
- Anexo: LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

1.DATOS DEL TÍTULO	
Denominación del título	Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo
Menciones/Especialidades	Especialidad en Lengua y lingüística inglesas Especialidad en Literaturas y culturas del ámbito anglófono
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	- Universidad de Santiago de Compostela - Universidad de A Coruña - Universidad de Vigo
Centro responsable	Facultade de Filloxía
Centro/s donde se imparte	- Facultad de Filología (Universidad de Santiago de Compostela) - Facultad de Filología (Universidad de A Coruña) - Facultad de Filología y Traducción (Universidad de Vigo)
Rama de conocimiento	Artes e Humanidades
Número de créditos	60 ECTS
Profesión regulada	No
Modalidad de impartición	Semipresencial
Curso de implantación	2013/2014
Fecha acreditación ex ante (verificación)	25/09/2013
Fecha renovación acreditación	15/09/2017

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.**

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

#### 1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

**NOTA IMPORTANTE: Se ha optado en todo este Autoinforme por incluir los enlaces a la documentación en el texto mismo de la Reflexión/Comentarios para facilitar el máximo su consulta. (Ej. doble clic en Informe final ACSUG IRA 2017 tres líneas más abajo lleva directamente a ese documento identificado en la misma frase que hace de enlace)**

Para la reflexión y comentarios que justifican la valoración del Criterio 1 en su totalidad se atiende a las indicaciones y recomendaciones del *Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación* remitido por la ACSUG el 28/07/2017 (Informe final ACSUG IRA 2017), a las distintas evidencias e indicadores mencionados en este formulario así como a lo señalado en *Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de la ACSUG, V.2 30/01/2018* (pp. 10-11). Señalar ya aquí que el título está en su 2ª edición al recibir la Solicitud de Modificación del Plan de Estudios de 08/11/2018 (Memoria 2ª Edición) informe favorable de la ACSUG del 30/07/2019 (Informe ACSUG Solicitud Modificación).

El **perfil de ingreso/egreso** es relevante y adecuado, estando actualizado según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional de los Estudios Ingleses, y correspondiéndose con lo que se preveía en la memoria de verificación. Hay varios datos objetivos que dan prueba de ello:

1. El interés del título y de su perfil formativo se pone de manifiesto en su capacidad para atraer no sólo a egresados de grados de la Comunidad Autónoma sino también de otras comunidades españolas y países europeos. Así, según los datos facilitados por las respectivas Áreas de Calidad, en los últimos cuatro cursos académicos en las tres sedes se matricularon 7 alumnos nacionales de fuera de Galicia (5 en USC y 2 en UDC), y 20 de fuera del territorio nacional (13 USC, 3 UVigo y 4 UDC) (ver I1-UDC Título de acceso (2016-2017 a 2019-2020)-2.pdf; ver "4314355\_Informe de Indicadores\_2019-20", [IN08M y IM09M, pp-11-12], "MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento" [I09(2)-DO, p. 6] en Matrícula 2018-2020 y también los documentos "4314355\_INF.16\_2019-2020" y "Título y país acceso UDC (2016-2017 a 2019-2020)" (Procedencia estudiantes) y la Tabla 2 más adelante: Criterio 1.4). El aumento en el porcentaje de estudiantes extranjeros percibido en la USC hasta 2016-17 (22,73%) disminuyó en 2017-18 (13,04%) y 2018-19 (8%) repuntó notablemente en el último curso evaluado, 2019-20 (26,67%), el más elevado de toda la serie histórica, lo mismo que el de estudiantes nacionales de fuera de Galicia (4,55%, 0,00%, 4,00% y 6,67%) (ver "4314355\_Informe de Indicadores\_2019-20", IN08M y IM09M, pp-11-12 en Matrícula 2018-2020 y "4314355\_INF.16\_2019-2020" en Procedencia estudiantes). Aunque no hay datos oficiales certificados, en el presente curso 2020-21 hay 6 estudiantes extranjeros (USC y UDC. Ver Listado nuevos matriculados 2020-21).
2. En cuanto a los estudiantes comunitarios y extracomunitarios que cursan asignaturas de este máster mediante convenios ERASMUS y otros programas de movilidad se puede decir que es muy escasa o nula. Este hecho se ha puesto de relieve y justificado en los *Informes de seguimiento* de 2016-17 (p. 6), 2017-18 (p. 6) y 2018-19 (p. 6) (Informes de Seguimiento 2016-2019). Se reelabora la reflexión sobre este aspecto en el punto 1.2 del presente Informe.
3. Este máster proporciona los complementos formativos para el *Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados* de las Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo. Muchos de los estudiantes a los que se les requiere completar su formación como previo a la defensa de la tesis doctoral lo hace en el *Master Interuniversitario de Estudios Ingleses Avanzados y Sus Aplicaciones*. Estos estudiantes no se computan como matriculados del Máster puesto que lo son del Programa doctoral, pero cursan al menos 15 créditos ECTS de aquél. En el periodo 2016-2020 ningún estudiante del Programa de Doctorado de la USC ha tenido que cursar complementos formativos, pero sí en las otras dos sedes: UDC y UVigo. En UDC han cursado complementos formativos en nuestro título el siguiente número de estudiantes: 5 en 2016-2017, 2 en 2017-18, 2 en 2018-2019 y 2 en 2019-2020 (Complementos formativos IDAES UDC e información de la Coordinadora de IDAES en UDC, M<sup>a</sup> J. Lorenzo Modia). En UVigo han cursado complementos formativos en nuestro título el siguiente número de estudiantes: 2 en 2016-2017, 2 en 2017-18, 4 en 2018-2019 y 1 en 2019-2020 (Complementos formativos IDAES UVigo e información de la Coordinadora de IDAES en UVigo, J. Pérez Guerra).
4. Como estaba previsto en la memoria verificada del título (Sección 4.2, págs. 7-8), este Máster atrae primordialmente a estudiantes provenientes de Licenciaturas y, sobre todo, Grados en Estudios Ingleses. Sin embargo, también lo cursan como segundo máster estudiantes provenientes del Máster de Profesorado de Educación Secundaria (véase el apartado 1.4 y la Tabla 3 más adelante), ya que consideran que completa su capacitación para el ejercicio profesional y, en su caso, para continuar su formación doctoral. También resulta de interés para graduados/as en Traducción e Interpretación, en Educación Infantil, en Lenguas y Literaturas

Modernas, e incluso en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, entre otros títulos. (Ver 4 informes “USC 4314355\_I2”, “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento” [p. 7], y “Título y país acceso UDC (2016-2017 a 2019-2020)” en Titulaciones de procedencia)

5. En todo lo anterior juega un papel primordial la adecuación del profesorado, a la que nos referiremos más extensamente en el apartado relativo al Criterio 4.1 (‘Personal académico’) más adelante. La cualificación y actualización constante del PDI desde la fecha de implantación del título tiene una incidencia directa en la actualización del perfil formativo del título y de las correspondientes guías docentes.

Un indicador fundamental a efectos de demostrar que el perfil de ingreso/egreso del título mantiene su relevancia lo constituyen los **índices de demanda de matrícula de nuevo ingreso** del Máster. Dichos índices se mantienen desde la implantación de éste en el curso 2013-2014 ampliamente por encima de los 20 alumnos mínimos requeridos para su oferta por el Decreto 222/2011 (DOG de 09/12/2011) de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia. Esto es, las cifras anuales de nuevo ingreso se mueven en torno a una media próxima a los 30 alumnos **o ligeramente superior**, como sigue:

- 2013-2014: 32 estudiantes
- 2014-2015: 26 estudiantes
- 2015-2016: 28 estudiantes
- 2016-2017: 32 estudiantes (USC 14; UDC 9; UVigo 9) (Ver 4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019)
- 2017-2018: 37 estudiantes (USC 16; UDC 14; UVigo 7) (Ver 4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019)
- 2018-2019: 35 estudiantes (USC 20; UDC 8; UVigo 7) (Ver los documentos “4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020” p. 7; UVigo: “MIEIA UVigo 2019-20” p.5 ; y “Título y país acceso UDC (2016-2017 a 2019-2020)” en Matrícula 2018-2020)
- 2019-2020: 24 estudiantes (USC 10; UDC 6; UVigo 8) (Ver los documentos “4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020” p. 7; UVigo: “MIEIA UVigo 2019-20” p.5 ; UDC: “Evolución matrícula 2018-2019 e 2019-2020.pdf”; y “Título y país acceso UDC (2016-2017 a 2019-2020)” en Matrícula 2018-2020)

Con la excepción de 2019-2020, las cifras anteriores para el periodo 2016-2020 están en la dimensión de lo previsto en la memoria del título, 30 alumnos de nuevo ingreso por año, e indican que el mismo continúa despertando interés y se mantiene actualizado. (Véase también el Criterio 7.1 más adelante, donde se ofrecen más datos de los índices de demanda del título.) La bajada en la matrícula de nuevo ingreso en el curso 2019-20 se revela como algo coyuntural ya que en el actual curso 2020-2021 el número de estudiantes de nuevo ingreso alcanza los 38, la cifra más alta de toda la serie histórica (Listado nuevos matriculados 2020-21).

Como se describe en este documento, el título proporciona competencias que habilitan para un contexto profesional. La mediación lingüística en sus múltiples facetas (lingüística, literaria, cultural, comunicativa), que se espera hoy en día de los profesionales, exige este tipo de preparación de perfiles amplios, bien reflejados en la diversidad de las materias ofertadas en el título. Por otra parte, gracias al dominio de las tecnologías de la información y comunicación que se contemplan en los objetivos de materias como *English Studies and Mass Media*, *English Corpus Linguistics* o *Transcultural Perspectives in English-Speaking Countries*, entre otras, los/las titulados/as de este máster son competentes en otras herramientas necesarias para el desarrollo de la investigación y el procesamiento de la información en el campo.

Las encuestas de satisfacción indican el alto grado de satisfacción del PDI con la titulación. Las llevadas a cabo en la USC en 2019-2020, las primeras que ofrecen una media total de todos los ítems, alcanzan los 4,23 puntos sobre 5, con un dato de participación del 42,86 % del total del PDI. (ver 4 documentos “4314355\_INF.23” en Satisfacción del profesorado con la titulación) . El cálculo de elaboración propia de la del curso 2018-2019, con preguntas similares a la del 2019-2020, es de 4,15 puntos sobre 5 con una participación del 45,45% del total del PDI. Específicamente, en el ítem ‘Objetivos y competencias’ de titulación realizadas en los 2 cursos anteriores (2016-2017 y 2017-2018) —en la de los cursos 2018-2019 y 2019-2020 este ítem no existe como tal— el PDI otorgó las siguientes puntuaciones de un máximo de 5 puntos a “Información disponible sobre objetivos y competencias” y a “Competencias del plan de estudios”: 4,75 y 4,63 (2016-17) y 4,30 y 4,20 (2017-18). Las llevadas a cabo en UVigo son bianuales: 3,85 en 2016-2017 y 4,16 en 2018-2019 (ver “UVigo 2016-2017\_Informe\_Acreditación\_Institucional”, I03-MC, p. 37 y “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, I03-MC-I4, p. 5 en Satisfacción del profesorado con la titulación). Por último, las encuestas llevadas a cabo en la UDC: 5,99 sobre 7 puntos con 58,82% de participación (2016-2017), 6,58 sobre 7 puntos con 35,29% de participación (2017-2018) y 5,94 sobre 7 puntos con 47,06% de participación (2018-2019). En los Ítems 3 (“Objetivos”), 11 (“Planificación de las enseñanzas”), 15 (“Desarrollo de las enseñanzas”) y 32 (“Recursos y servicios”) el grado de satisfacción del profesorado del título en la UDC alcanzó la siguiente valoración sobre 7 puntos: 6,05, 5,80, 6,15 y 6,10 (2016-2017); 6,50, 6,33, 6,83 y 6,33 (2017-2018) y 5,75, 5,57, 6 y 6,25 (2018-2019) (ver “UDC\_2016-2017\_Satisfacción\_PDI.xls\_2063069294”, “UDC\_2017-2018\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294” y “UDC\_2018-2019\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294” en Satisfacción del profesorado con la titulación) .

En cuanto a las encuestas de Satisfacción del alumnado con la titulación, se podrá ver en los 4 documentos “4314355\_INF.22” en Satisfacción del alumnado con la titulación que son muy positivas en aspectos como Objetivos y competencias, Planificación y desarrollo de las enseñanzas, Recursos materiales y servicios, y Adquisición de competencias, siempre por encima o muy por encima de la media de la USC. Lo mismo sucede con las otras 2 sedes, UVigo y UDC, en los tres primeros cursos del periodo 2016-2020 (ver “UVigo 2016-2017\_Informe\_Acreditación\_Institucional” [I02-MC] p. 37 y “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento” [I02-MC-I4] p. 5 así como “UVigo\_2017-2018 Informe satisfaccion alumnado FFT” y “UVigo\_2018-2019 Informe satisfaccion alumnado”; “UDC Satisfaccixn\_alumnado\_IMAES\_2016-2017.xls\_2063069294”, “UDC 2017-2018\_Enquisa\_Estudantado\_IMAES.xls\_2063069294”, “UDC 2018-2019-Satisfaccion-alumnado-MU\_ESTUDOS\_INGLESES.xls\_2063069294” y “ResultadosEnquisaPapelUDC2019-2020.xlsx”, en Satisfacción del alumnado con la titulación).

Por su parte, las empresas e instituciones que reciben a nuestro alumnado en las prácticas externas valoran muy positivamente sus conocimientos en los informes individualizados que emiten anualmente de cada estudiante y en las encuestas de satisfacción con el programa de prácticas externas. Los resultados de estas encuestas únicas y conjuntas para la USC, UDC y UVigo en los cursos del

periodo 2015 a 2019 se puede consultar en Satisfacción de tutores externos con el programa de prácticas externas (3 documentos "4314355\_INF.07" y p. 18 de "4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20" [IN20M]). Al igual que las prácticas siguen una convocatoria única para las tres universidades, y que los estudiantes de las tres instituciones pueden realizarlas indistintamente en cualquiera de las empresas incluidas en la oferta común de prácticas, las encuestas de satisfacción de los tutores externos o profesionales son también conjuntas, y se realizan desde la USC, por ser la sede de gestión del Máster. Lógicamente, la información de los tutores externos se convierte en una valiosa fuente de datos para demostrar que el perfil real de egreso de la titulación está cumpliendo con otro de los objetivos prioritarios del Máster: la adquisición de competencias que habiliten para un contexto profesional.

En este sentido, se puede hacer alusión a los **datos de inserción laboral** disponibles: a saber, los contenidos en el documento 4314355\_EIL\_ACSUG\_2018-2019 (Inserción laboral). Destacan los siguientes datos: un 80% trabaja en la actualidad y un 20% trabajaron alguna vez después de realizar el máster; transcurrieron sólo 4,88 meses de media desde que acabaron el máster y encontraron su primer empleo; 14,60 meses fue el tiempo medio trabajando desde que finalizaron el máster **en un empleo relacionado con el máster** (20% en menos de 6 meses, 20% entre 6 meses y 1 año), 30% (entre 1 y 2 años) y un 30% (entre 2 y 3 años). Se trata de un título que ya fue concebido teniendo en cuenta posibles cambios futuros en el ámbito de los Estudios Ingleses y de ahí que en dicha planificación se diera cabida desde un principio a perspectivas teóricas y aplicadas con una mirada al mercado de trabajo, dotándolo de un cierto grado de interdisciplinariedad a través de la inclusión de contenidos amplios que se relacionen con otros saberes o áreas afines como los estudios de Traducción y Comunicación, los Estudios Culturales, la Literatura Comparada, la Enseñanza y Adquisición de Lenguas, etc. Precisamente este carácter interdisciplinar permite a nuestros egresados poder optar a puestos de trabajo relacionados con todos estos ámbitos además de los directamente vinculados a los Estudios Ingleses.

Finalmente, dado que se trata de un máster de investigación, también dota al alumnado de conocimientos y competencias para poder enfrentarse en buenas condiciones a los estudios de doctorado en Estudios Ingleses. De hecho, un porcentaje importante de los egresados de este título opta por continuar estudios y matricularse en el *Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados (IDAES)* auspiciado por las tres universidades gallegas; así, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 fueron 29 (USC: 16, UVigo: 2, UDC: 11) los estudiantes del Máster que se incorporaron a IDAES, según datos proporcionados por los Coordinadores de este último programa, M. Estévez Saá, J. Pérez Guerra y M<sup>a</sup> J. Lorenzo Modia. Es asimismo destacable que varios egresados del Máster han obtenido, en convocatorias altamente competitivas, contratos predoctorales FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o contratos predoctorales de la Xunta de Galicia: UDC: 4, UVigo: 1, USC: 14.

Por todo lo expuesto, este autoinforme considera que el *Máster Interuniversitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones* mantiene su relevancia por continuar actualizado en su campo profesional, académico y científico.

## 1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, la oferta de módulos, materias y asignaturas se correspondió totalmente con lo establecido en la primera memoria de verificación. De esta manera, en el título se impartieron un total de 60 créditos distribuidos en 24 créditos obligatorios, 36 créditos optativos distribuidos en dos itinerarios -uno lingüístico y otro literario y cultural-, 6 créditos de Prácticum y 12 créditos de Trabajo Fin de Máster, que no se presenta hasta haber aprobado el resto de los créditos. En último curso del periodo evaluado, 2019-20, el título inició su 2ª edición al recibir la Solicitud de Modificación del Plan de Estudios de 08/11/2018 (Memoria 2ª Edición) informe favorable de la ACSUG del 30/07/2019 (Informe ACSUG Solicitud Modificación). (Para documentación relativa a como trascurrió el proceso de modificación del título —acta, declaración de intenciones, memorias justificativa y económica y propuesta de modificación aprobada por Junta de Facultad— consultar Modificación). Como ya se avanzó en el Informe de Seguimiento 2018-2019 (Informes de Seguimiento 2016-2019), el total de 60 créditos del título se distribuyen actualmente en 21 créditos obligatorios, 21 créditos optativos distribuidos en dos especialidades —“Especialidad en Lengua y lingüística inglesas” y “Especialidad en Literaturas y culturas del ámbito anglófono”— 6 créditos de Prácticum y 12 créditos de Trabajo Fin de Máster, que no se puede defender hasta haber aprobado el resto de los créditos (Ver Página web del título, sección [http://www.imaes.eu/?page\\_id=31](http://www.imaes.eu/?page_id=31)). Las materias obligatorias del 1º semestre “Linguistic Models and Their Application to English” y “Models of Literary and Cultural Interpretation in English-Speaking Countries” pasaron de 3 créditos a 4,5. Por otra parte, los/las estudiantes que eligen el Módulo de “Especialidad en Lengua y lingüística inglesas” en el 2º semestre deben de haber cursado obligatoriamente la materia del 1º semestre “Research Methods in English Language and Linguistics” (3 créditos), mientras que los/las que eligen el Módulo de “Especialidad en Literaturas y culturas del ámbito anglófono” del 2º semestre deben de haber cursado obligatoriamente la materia del 1º semestre “Research Methods in English Literary and Cultural Studies”. Siguiendo la recomendación del *Informe Final de la ACSUG del último IRA* (Informe final ACSUG IRA 2017) de “incrementar la carga de créditos de los itinerarios formativos en detrimento del módulo común obligatorio”, las dos materias referidas en primer lugar pasaron de 3 créditos a 4,5 créditos, mientras que las citadas en segundo lugar son obligatorias en función de la especialidad escogida. El estudiantado, en el momento de la matrícula, se decanta por una u otra especialidad dependiendo de sus intereses, aunque cabe la posibilidad de que varíe, durante el

primer cuatrimestre, previa solicitud.

La estructura en tres grupos, uno en cada una de las sedes, hace que haya un número reducido de estudiantes por grupo (ver, p. ej., para la USC, 4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20 , IN55M (p. 42): 19,75 y 9 de “Media de alumnos matriculados en materias [FB e OB] por grupo de teoría [expositivas]” en 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente; e IN56M (p.43): 10 y 4,57 de “Media de alumnos matriculados en materias optativas por grupo de teoría [expositivas]” en 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente. Esto implica que la docencia se imparte con una media de alumnos de tamaño adecuado y en consonancia con lo previsto en la memoria de verificación (en la UDC y la UVigo el número de alumnos es tradicionalmente menor, por lo que las medias de alumnos por grupo son lógicamente todavía más bajas que en la USC). En el segundo cuatrimestre, estos tres grupos se subdividen en 6 grupos de alumnos/as según se decanten por una u otra especialidad en cada una de las sedes del Máster. El bajo número de estudiantes en cada grupo hace que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea muy personalizado, la satisfacción del alumnado con la docencia recibida y del profesorado con la docencia impartida sea muy elevado, y que las tasas de la titulación sean muy positivas.

La memoria verificada establece que las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación deben reflejarse en las guías docentes (E4) del Máster aprobadas anualmente en las Juntas de Facultad de las respectivas sedes del título (Ver “Academic Organization”, “Modules” en Web del título). Durante el proceso de renovación de la acreditación del título y a raíz de la visita de la Comisión Externa los días 30 y 31 de marzo de 2017 y a la vista del *Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación* remitido por la ACSUG el 28/07/2017, Informe final ACSUG IRA 2017, se acometió la revisión en profundidad de **las guías docentes** de todas las materias del título. La amplitud de la revisión que se llevó a cabo se describió detalladamente en el documento de alegaciones del 26/06/2017 al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación (acta de la CCIU de 22/06/2017) (Ver “2017\_06\_22\_Acta\_CCIU” y “2017\_06\_22\_Anexo\_Acta\_Definitivas-Alegaciones Master ElAyA” en Actas CCIU (2016-2020)). Ligado a esa labor de revisión y coordinación se tomó asimismo el acuerdo de **nombrar un/a coordinador/a a nivel interuniversitario para cada materia del Máster**, acuerdo que entró en vigor en el curso 2017-2018 y continúa hasta el presente. Este/a coordinador/a se ha encargado de homogeneizar la presentación y el contenido de las guías. Asimismo, como parte de esa labor de revisión puede mencionarse la **reelaboración de la guía docente del Prácticum**. Atendiendo las sugerencias del Informe de Evaluación de Renovación de la Acreditación, ya para el curso 2017-2018 la guía docente del *Prácticum* fue modificada por completo y recogió información detallada sobre cada centro de prácticas en términos de las competencias adquiridas en cada uno de ellos.

Hemos de recordar que las guías docentes del Máster iMAES son comunes a las tres universidades, aparecen reflejadas en la página web oficial del Máster [www.imaes.eu](http://www.imaes.eu), y se publicitan y referencian en las propias guías específicas de cada institución. Cada universidad las adapta a los programas concretos de las asignaturas, pues los profesores tienen capacidad de decisión a la hora de especificarlas y concretarlas en los programas respectivos, pero siempre respetando las líneas temáticas y los contenidos generales de las guías oficiales comunes. Esto redundará en beneficio de docentes y discentes, puesto que la posibilidad de concretarlas según el perfil, los trabajos, y las investigaciones más actuales de los profesores constituyen un estímulo docente y mejoran el proceso de enseñanza-aprendizaje. Recordemos que las asignaturas no pertenecen a profesores concretos. De hecho, la asignación docente puede variar en cada uno de los departamentos anualmente, y permitir cierto margen de acción, decisión y adaptación de las guías comunes a través de los programas concretos en los que se materializan repercute, como decimos, muy positivamente en la docencia de las respectivas materias del Máster.

Los programas específicos de cada universidad correspondientes a las guías académicas comunes se publican antes de iniciarse el período de matrícula para que el alumnado tenga toda la información y, desde ese momento, los docentes ya no pueden introducir cambios. De esta manera, funcionan como un contrato entre los docentes y el alumnado. Como se describe más adelante bajo el Criterio 4.1 (“Personal académico”), el profesorado de algunas materias ha variado de un curso a otro, bien por razones académicas como la concesión de alguna licencia de año sabático, bien por baja por enfermedad o jubilación. Ello ha dado lugar a pequeños ajustes, de modo que las guías se adaptasen mejor a nuevas metodologías o estilos docentes. En otras ocasiones, las mejoras introducidas en las guías son fruto de la experiencia después de haber impartido la materia durante uno o dos cursos. En general, tales cambios no han hecho sino mejorar el desarrollo de las actividades formativas, y siempre se ha respetado lo contenido en la memoria verificada de iMAES.

En resumen, en los 4 cursos del periodo 2016-2020, teniendo en cuenta la **baja tasa de abandono** (frente al 18% previsto en la memoria verificada, en la USC fue 0%, 9,09%, 15,38% y 5,26%; en la UVigo fue 0%, 0%, 0% y 14,29%, y en la UDC fue 0%, 7,69%, 11,11% y 0%; véase la *Tabla 6* en el Criterio 6), la **tasa de rendimiento** (estaba previsto un 80% en la Memoria: en la USC fue 76%, 80 %, 93,25% y 79%, en UVigo fue 91%, 85%, 77,59% y 72%, y en la UDC fue de 82,89%, 79,20%, 72,18% y 85,27%; véase la *Tabla 6* en el Criterio 6) (justificamos la bajada en esta tasa en 2019-20 por la incidencia del COVID-19), el **grado de satisfacción del alumnado y del profesorado con la titulación** Satisfacción del alumnado con la titulación y Satisfacción del profesorado con la titulación así como el **grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida** (USC sobre 5 puntos: 4,30, 4,23, 4,06 y 4,27; UVigo sobre 5 puntos: 4,41, 4,43, 4,69 y 4,41; UDC: 5,56 sobre 7 puntos, 4 sobre 5 puntos, 5,80 sobre 7 puntos, y 4,83 sobre 5 puntos; **y el grado de satisfacción del profesorado con la docencia impartida** (USC sobre 5 puntos: 4,26, 4,23, 4,38 y 4,17; UVigo sobre 5 puntos [bianaual]: 3,3 [2016-17] y 4,28 [2018-2019]; UDC [sobre 7 puntos, salvo en el 19-20 que no se pudo realizar la encuesta]: 6,15, 6,83 y 6) son elevadas podemos afirmar taxativamente que el actual plan de estudios permite la adquisición de las competencias y conocimientos establecidos en la memoria del título (Ver Satisfacción del alumnado con la docencia recibida [USC: pdfs; UVigo: Tabla 18, p. 61 “UVigo 2016-2017\_Informe\_Acreditación\_Institucional” y I04-DO, p. 6 de “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento”] p 6; UDC ítem “Denvolvimento do ensino”) y Satisfacción del profesorado con la docencia impartida [USC pdfs; UVigo: I06-DO p. 37 de “UVigo 2016-2017\_Informe\_Acreditación\_Institucional” y I06-DO p 6 de “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento”]; UDC ítem “Planificación do ensino”]).

Con respecto al **curso de adaptación**, sobre el cual también inquiriere el enunciado de este apartado, la memoria de verificación (pág. 3) no contempla la realización de ninguno, ni tampoco **complementos de formación**.

El último indicador que debe considerarse en este apartado es el **I3 (Evolución de los indicadores de movilidad)**. El Máster ha tenido y tiene estudiantes internacionales que se han matriculado regularmente en el mismo; en el presente curso, por ejemplo, en la USC y la UDC contamos con 6 alumnos de nuevo ingreso procedentes de sistemas educativos fuera del territorio nacional (Listado nuevos matriculados 2020-21). Estos alumnos, sin embargo, no se consideran como estudiantes de movilidad. En cuanto a los programas de movilidad (tanto saliente como entrante), la participación en ellos del estudiantado matriculado es globalmente escasa (USC: sólo en 2018-2019 hay valores positivos [4 estudiantes recibidos, “4314355\_Informe de Indicadores\_2019-20”, (IN17Me IN18M, pp-15-16 ; UVigo: en 2016-2017 1 alumno participó el programa de intercambio con la Universidad de Montenegro (“Movilidad\_IMAES\_Vigo\_2016-17”); En la UDC, en 2016-2017, se realizó movilidad e intercambio con la Universidad de Bangor (Reino Unido) para la realización del Prácticum (Prácticas Erasmus) (véase el documento “UDC Alumnado de intercambio ( 2016-2017 a 2019-2020).pdf”; y el documento “I3-UDC-Movilidad-alumnado-saliente”) (Documentos en Movilidad estudiantes). Aunque ya se han apuntado los motivos en el anterior IRA (2017) y en los ISs del periodo evaluado (2016-2020), son dos las razones principales para la baja movilidad saliente: 1) una parte importante del alumnado ya ha participado en este tipo de programa durante las enseñanzas de grado a través de programas de movilidad Erasmus y otros intercambios, y por ello la motivación para llevar a cabo una nueva estancia de larga duración es comparativamente menor (entre otras razones por el desembolso económico que acarrear dichas estancias a las unidades familiares); 2) la estructura del plan de estudios y el carácter tan intensivo de las enseñanzas impartidas. De hecho, en 9 meses los alumnos tienen que realizar 14 materias (13 en la 2ª edición del Máster iniciada en 2019-2020), un Trabajo Fin de Máster y un Prácticum.

### 1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Durante los pasados cuatro cursos académicos el título se ha venido desarrollando según lo establecido en la memoria de verificación, en el caso de 2019-2020 con la Modificación antes mencionada (Ver primer párrafo de la Reflexión/Justificación del punto 1.2. anterior). Dependiendo de la Universidad en la que efectúa su matrícula, el alumnado se distribuye en tres grupos, uno en cada una de las diferentes sedes, correspondientes a las Facultades de Filología de las Universidades de A Coruña y Santiago de Compostela, y a la Facultad de Filología y Traducción de la Universidad de Vigo. Sin embargo, desde la coordinación general del Máster y a través de los diferentes coordinadores en cada sede se establecen mecanismos para que tanto el profesorado como el alumnado se sientan integrados en una titulación única a todos los efectos; véase, por ejemplo, lo señalado en este mismo apartado más adelante (a propósito de la coordinación horizontal de materias) o en el Criterio 5 (en relación con las prácticas externas). Asimismo, cabe destacar que la videoconferencia a tres bandas, y más en los últimos 12 meses con la situación provocada por el Covid-19, se utiliza profusamente como modo de contacto e intercambio de opiniones y experiencias. La tecnología existente en los tres centros así lo permite, pues están dotados con varias salas de videoconferencia a lo que hay que añadir el hecho de que se cuenta con aplicaciones institucionales de videoconferencia como MS Teams o repositorios documentales como el que se usa en el presente informe (OneDrive), que son parte del paquete de herramientas informáticas puestas a disposición de la comunidad universitaria de la USC, Universidad Responsable Administrativa del Título. (ver Reflexión/Justificación, Criterio 5 (“Recursos materiales y servicios”, “(II) Modalidad de impartición del título (semipresencial)”) En la UVigo, las plataformas Fatic, Moovi y Campus remoto han sido de gran utilidad para la enseñanza online durante el confinamiento. En la UDC, el Campus Virtual (campusvirtual.udc.gal), así como herramientas de docencia como Moodle, y aplicaciones informáticas como MS Teams, han sido esenciales en los meses en que las restricciones sanitarias debido a la pandemia forzaron el desarrollo de la enseñanza a distancia.

#### COORDINACIÓN VERTICAL:

El nivel más alto de coordinación del Máster lo representa la Comisión de Coordinación Interuniversitaria (CCIU), que preside desde 01/09/2020 el Prof. Jorge Sacido Romero, y que presidieron antes que él y en el periodo evaluado (cursos 2016-17 a 2019-20), los Profs. Teresa Fanego Lema y Carlos Acuña Fariña, los tres adscritos a la USC. Componen la CCIU 3 miembros del PDI por universidad. Además de esta Comisión de Coordinación Interuniversitaria, existen también Subcomisiones Académicas en cada institución, que están presididas por el Decano de la Facultad de Filología, en el caso de la USC, y por los Profs. José Manuel Estévez Saá (UDC) y Jorge Figueroa Dorrego (UVigo) en sus universidades respectivas. La composición de estas varias comisiones académicas puede consultarse en la página web del título:

[http://www.imaes.eu/?page\\_id=37](http://www.imaes.eu/?page_id=37)

La Comisión de Coordinación Interuniversitaria (CCIU) se ha venido reuniendo con frecuencia desde la implantación del título. En concreto, durante el curso **2016-2017** se celebraron reuniones en ocho ocasiones (07/09/2016, 04/11/2016 [como grupo de trabajo], 21/11/2016, 24/11/2016, 25/01/2017, 13/02/2017, 12/06/2017 y 22/06/2017), durante el curso **2017-2018** se celebraron reuniones en cuatro ocasiones (03/10/2017, 12/12/2017, 01/03/2018 y 11/07/2018), durante el curso **2018-2019** se celebraron reuniones en cuatro ocasiones (03/10/2017, 12/12/2017, 01/03/2018 y 11/07/2018), durante el curso **2018-2019** se celebraron reuniones en dos ocasiones (13/03/2019 y 03/06/2019), y durante el curso 2019-2020 se celebraron reuniones en otras dos ocasiones (29/06/2020 y 01/07/2020) (Ver E5 Actas CCIU (2016-2020)). Como se apuntó en el Informe de Seguimiento del curso 2018-2019, conforme ha ido avanzando la experiencia en la gestión del título, las reuniones de la CCIU se han podido reducir en los últimos años, dado que la mayor parte de la gestión se realiza en cada sede y afecta a las comisiones académicas de éstas. Por su parte, las Subcomisiones de las diferentes sedes (**Comisiones Académicas del Máster:**



**CAMs**) celebraron reuniones periódicas durante los 4 cursos del periodo septiembre 2016-junio 2020: en **34** ocasiones en la USC, en **41** ocasiones en UVigo y en **30** ocasiones en UDC. (Ver E5 Actas CAM USC (2016-2020), Actas CAM UVigo (2016-2020) y Actas CAM UDC (2016-2020))

La CCIU y las Sub-Comisiones Académicas del Máster (CAMs) en las tres sedes (UDC, USC y UVigo) son las encargadas de llevar a cabo la medición, análisis y mejora del título (procesos PM-01 y S01-PM-01 del *Manual de Procesos e Procedimientos Sistema de Garantía Interna da Calidade Universidade de Santiago de Compostela*; en adelante, MPP. Ver: MPP\_USC en SGIC) y las que aprueban todas las acciones relacionadas con los TFM (Proceso PC-10 del MPP), con las prácticas externas (Proceso PC-09 del MPP), con la movilidad (Proceso PC-08 del MPP), con la programación de las materias (Proceso P04-PC-04 del MPP), con la difusión pública de la información (Proceso PC-12 del MPP), con la planificación de las enseñanzas en su conjunto (Proceso PC-04 del MPP), con la solución a posibles vacíos y duplicidades en los contenidos de las materias, con la normativa y dispensa de asistencia a clase, la discusión y aprobación de los informes anuales de seguimiento o la propuesta y discusión de acciones de mejora del título, entre otros varios procesos. (Para más información, pueden consultarse las actas correspondientes en: E5 Actas CCIU (2016-2020), Actas CAM USC (2016-2020), Actas CAM UVigo (2016-2020) y Actas CAM UDC (2016-2020)). Los coordinadores de las CAM de cada universidad son los encargados directos de vigilar y fomentar la coordinación entre las materias de los distintos cuatrimestres para comprobar que no haya solapamiento entre contenidos, sino una progresión de habilidades, objetivos y resultados. Por otra parte, estos coordinadores de las CAM de cada Universidad están en contacto directo con todo el alumnado y el profesorado ante cualquier consulta, queja o eventualidad que pueda producirse.

#### **COORDINACIÓN HORIZONTAL:**

En lo que respecta a la coordinación horizontal de las diferentes materias del plan de estudios, no se advierten vacíos ni duplicidades ya que los objetivos y contenidos de las distintas materias están perfectamente delimitados en las guías docentes. Éstas se encuentran disponibles para su consulta en la página web del título:

[http://www.imaes.eu/?page\\_id=31](http://www.imaes.eu/?page_id=31)

Para hacer más efectiva la Coordinación en lo relativo a programas y contenidos de las materias, actualización de bibliografía y materiales didácticos, criterios de evaluación, etc. se introdujo en el curso 2017-2018 la figura de **un/a coordinador/a a nivel interuniversitario de cada una de ella**. El nombre de dichos/as coordinadores/as se especifica claramente en la portada de las guías docentes. La mayor parte de estos intercambios se hacen a través del correo electrónico o, si es el caso, de forma telefónica.

Por lo que respecta a los **mecanismos de coordinación de las prácticas externas**, el apartado relativo al Criterio 5 ('Recursos materiales y servicios') más adelante se ocupa extensamente de esta cuestión. Como se detalla en ese apartado, los coordinadores en las tres universidades participantes han velado para que los recursos y las instalaciones de los centros e instituciones en los que se realizan las prácticas sean adecuados para los estudiantes. Sólo destacar aquí que en el curso 2019-2020, hubo que implementar ajustes en el calendario de realización de prácticas externas por las circunstancias excepcionales del confinamiento domiciliario debidas al Covid-19, que coincidió con el periodo en que los/las estudiantes se desplazan a los centros, servicios, empresas e instituciones que los acogen y tutorizan.

#### **1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

#### **COHERENCIA ENTRE EL PERFIL DE INGRESO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA Y EL PERFIL REAL DEL ESTUDIANTADO MATRICULADO:**

En la memoria del título (sección 4.2, págs. 7-8, Memoria 2ª Edición) se explicita que podrán tener acceso a iMAES los licenciados/graduados en Filología Inglesa/Estudios Ingleses, los licenciados/graduados en otras Filologías y Lenguas y en Lingüística, los licenciados/graduados en Traducción e Interpretación así como en Humanidades y en Sociología, y aquellos procedentes de otras titulaciones, siempre que acrediten conocimientos avanzados de inglés oral y escrito (nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). También está contemplada la posibilidad de que puedan acceder al Máster los solicitantes que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Suficiencia Investigadora por las áreas de Filología Inglesa, Filología, Traducción e Interpretación y Humanidades; y, acreditando nivel C1 en lengua inglesa, quienes estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Suficiencia Investigadora en Comunicación, Ciencias Sociales y Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía, Historia y Filosofía.

Teniendo en cuenta este perfil de ingreso establecido en la memoria de verificación y las características del alumnado que realiza el Máster expuestas en la Tabla 1 más abajo, se puede afirmar que existe una coherencia total: el alumnado matriculado en el Máster cumple los requisitos de acceso y tiene el número de créditos requerido (240) y en algunos casos más, pues se trata de alumnado que tiene una licenciatura. Como estaba previsto, procede del Grado de Estudios Ingleses o de otros títulos afines, acreditando siempre en este último caso el nivel de lengua inglesa requerido en la memoria verificada (C1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*; ver pp. 7-8 de Memoria 2ª Edición).

La Tabla 1 hace un desglose del número de alumnos por titulación de acceso de acuerdo con la información proporcionada por las Áreas

de Calidade de cada institución. (Ver en Titulaciones de procedencia los documentos: "Título y país acceso UDC (2016-2017 a 2019-2020)"; I2-USC-4314355-Titulación de procedencia; UVigo\_Titulaciones de procedencia (2015-2020) y MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento [p. 7])

Tabla 1. Perfil de acceso del alumnado matriculado en IMAES

	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	Total
Licenciatura en Filología Inglesa	3 + 1	1 +1 +1	+1	+1	9
Grado en Lengua y Literatura Inglesas	6 +6	10 +7	17 + 6	5+5	62
Grado en Traducción e Interpretación		+1	+1	1	3
Licenciatura en Traducción e Interpretación	1 + 1	1			3
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas	1				1
Licenciatura en F. Inglesa e Hispánica			1		1
Grado en Lenguas Extranjeras	7	1 +4	+2	+6	20
Licenciatura en Filosofía y Letras		+1	1		2
Grado en Educación Primaria / Infantil	1 +1 + 1	1			4
Maestro con Especialidad en Lenguas Extranjeras				1	1
Grado en Periodismo					
Licenciatura en Filología Alemana			1		1
Grado en ADE				1	1
Resolución Rectoral de Equivalencia			1	2	3
Títulos extranjeros homologados	2	1 + 3+ 2	+1 + 4	+2	15

Por otra parte, el alumnado que se matricula en este título posee una nota media de preinscripción bastante elevada, así por ejemplo, en las tres universidades el 100% de este alumnado tenía una media superior a los 6 puntos sobre una escala de 10. Las notas medias de acceso en los 4 cursos del periodo 2016-2020 son las siguientes: USC (7,07, 7,69, 7,60 y 7,48), UVigo (7,67, 7,27, 8,075 y 8,08) UDC (7,92, 7,38, 7,54, y 6,83) (Ver Matrícula 2018-2020 4314355\_Informe de Indicadores\_2019-20 (IN06M, p. 9); UVigo: MEIA UVigo 2019-20 (pp.5 y 28); I1-UDC Media de acceso á titulación (2016\_2017 a 2019\_2020).pdf).

Como ya se apuntó previamente en el apartado 1.1, **el Máster ha logrado atraer a numerosos estudiantes de otras comunidades autónomas y de fuera del territorio nacional**, tanto del espacio europeo como extracomunitarios, que se han matriculado en el título en las mismas condiciones de acceso que los nacionales. La tabla siguiente presenta la media de los porcentajes de estudiantes nacionales de fuera de Galicia y de estudiantes extranjeros sobre el número total de matriculados en cada universidad en los tres últimos cursos académicos.

Tabla 2. Porcentaje de estudiantes extranjeros y estudiantes nacionales de fuera de Galicia

	USC 2016-17, 2017-18, 2018-19 y 2019-20)	UDC (2016-17, 2017-18, 2018-19 y 2019-20)	UVigo (2016-17, 2017-18, 2018-19 y 2019-20)
Estudiantes extranjeros	22,73%; 13,04%; 8,00%;	0,00%; 23,07%; 12,50%;	0%, 28,57%, 0%, 12,5%

	26,67%	0,00%	
<i>Estudiantes nacionales de fuera de Galicia</i>	4,55%; 0,00 %; 4,00%; 6,67%	0,00%; 7,69%; 12,50%; 0,00%	Sin datos

### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y VALORACIÓN DE SU ADECUACIÓN (EA1, EA2):

La memoria del título en sus págs. 10-12 (Memoria 2ª Edición) contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos para los estudios cursados con objetivos y competencias similares a los establecidos en el Máster en Estudios Ingleses Avanzados. Se recoge allí la posibilidad de convalidar 30 créditos del Máster a los estudiantes que así lo soliciten y provengan del Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad (habiendo cursado el itinerario de 'Literatura y cultura en el ámbito anglófono') de la UDC; y 20 créditos para aquellos estudiantes procedentes del Máster Oficial en Lengua y Usos Profesionales que hayan cursado el 'Módulo de comunicación oral y escrita: inglés', también de la UDC. Asimismo se contempla el reconocimiento de 30 créditos a los estudiantes que hayan obtenido el título de Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas: Especialidad de Lenguas y Literaturas, o títulos oficiales equivalentes del territorio español. Se indica también que se reconocerán créditos cursados en otras titulaciones oficiales de máster de la rama de Artes y Humanidades, siempre que se detecten coincidencias en los objetivos, contenidos y competencias adquiridos. Finalmente se recoge que en otros supuestos la Comisión Académica estudiará cada caso particular.

Además de lo establecido en la memoria del título, la Resolución Rectoral de 27 de noviembre de 2013 de la USC ratifica el reconocimiento de 30 créditos a los estudiantes que posean el título de Master de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas: Especialidad de Lenguas y Literaturas (opción Inglés). Esta R.R. también reconoce 21 ECTS a los estudiantes que hayan completado el primer año del periodo de formación de los antiguos programas de doctorado (RE 778/1988), atendiendo a la coincidencia en los objetivos, contenidos y competencias. (Ver documento de elaboración propia en el que se compendia la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (en web iMAES))

Desde la implantación del título, el reconocimiento de créditos ha venido desarrollándose dentro de este marco y se puede afirmar que ha funcionado de forma correcta. Los créditos reconocidos durante el curso 2016-2017 se desglosan en la Tabla 3 más abajo. (Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.))

*Tabla 3. Reconocimiento de créditos en el curso 2016-2020, con indicación del número de solicitantes, número de créditos reconocidos y titulación/Experiencia previa (Ver "E6-Reconocimiento de créditos iMAES 2016-2020" y documentación suplementaria en carpetas de las respectivas sedes en Reconocimiento de créditos)*

	Número de solicitantes				Número de créditos reconocidos				Titulación y/o experiencia previa				Total
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	
USC	2	5	1	2	6/24	30/30/ 30/6/30	30	36/6	CAP/ Máster Profesorado	Máster Profesorado/ Experiencia profesional 1	Máster Profesorado	Máster Profesorado/ Experiencia profesional	<b>228</b>
UVigo	4	3	4	1	30/6/ 30/30	6/6/6	18/6/6/ 30	6	Máster Profesorado/ Experiencia profesional	Experiencia profesional	Máster EE. Inglés/ Experiencia profesional/ Máster Profesorado	Experiencia profesional	<b>180</b>
UDC	3	1	2	3	6/6/30	30	6/6	30/6/6/12	Máster Profesorado/ Experiencia profesional	Máster Profesorado	Experiencia profesional	Máster Profesorado/ Experiencia profesional	<b>138</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>168</b>	<b>174</b>	<b>102</b>	<b>102</b>					<b>546</b>

### COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:

La memoria verificada del título (véase su pág. 3) no prevé complementos de formación.

#### 1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las **normativas de permanencia** de las tres universidades del SUG se han aplicado de forma coherente con el fin de regular el régimen de dedicación al estudio de los estudiantes, ya sea con dedicación total o parcial. Normativas complementarias de carácter general han regulado todo lo referido a las prácticas externas, Trabajo Fin de Máster y sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, como se expone más adelante.

Las diferentes normativas por las que se regula este título están accesibles a los estudiantes y personas interesadas en la web propia del Máster y en las de las diferentes sedes, tanto en sus textos consolidados como en sus sucesivas modificaciones:

[http://www.imaes.eu/?page\\_id=1654](http://www.imaes.eu/?page_id=1654)

Es preciso indicar que, aunque se trata de normativas de tres universidades diferentes para un mismo título, coinciden todas ellas en sus aspectos fundamentales, por lo que no se han detectado problemas que hayan afectado de forma negativa al desarrollo de las enseñanzas y procedimientos administrativos de la titulación.

Por lo que respecta a la **USC**, las diversas normativas, tanto las generales como las particulares de la Facultad de Filología, se aplicaron adecuadamente en los 4 cursos del periodo 2016-2020 y tuvieron un impacto positivo en los resultados del título. A continuación, se enumeran las normas aprobadas durante el curso 2016-2017, que se añaden a las ya recogidas en el Informe de Renovación de la Acreditación (IRA), y que fueron de aplicación a partir del curso 2017-2018:

**(i) Reglamento das titulacións oficiais de grao e mestrado na Universidade de Santiago de Compostela**, aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2017.

Este texto tiene por objeto regular la organización de los estudios de grado y de máster universitario y recoge en un único documento toda la normativa existente al respecto. El reglamento incluye información sobre los siguientes aspectos: órganos académicos de las titulaciones de grado y máster, composición y competencias de las comisiones de título, procedimiento y criterios para la presentación de nuevas propuestas de titulaciones de grado y máster y de modificaciones de las existentes, etc.

**(ii) Instrucción 1/2017 de Secretaría General sobre la dispensa de asistencia a clase** en determinadas circunstancias, de 27 de abril de 2017, Actualizado 2 del mayo de 2017).

Esta instrucción recoge el procedimiento para la solicitud de dispensa, las causas que pueden motivar la solicitud, los criterios a tener en cuenta para conceder/denegar dicha solicitud, etc.

**(iii) Resolución por la que se publica la modificación de la “Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións”** aprobada por Consejo de Gobierno del 5 de abril de 2017.

Esta Resolución modifica la *Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións da Universidade de Santiago de Compostela* (Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2011). La modificación afecta a los artículos que se refieren a los procedimientos de evaluación:

Artículo 10. Actuación de oficio de la Comisión de Oferta Docente e Innovación Educativa delegada del Consejo de Gobierno.

Artículo 11. Apoyo tutorial extraordinario.

Artículo 12. Evaluación por un tribunal.

En cuanto a la **UVigo** se han aprobado en el período 2016-2017 las siguientes resoluciones que son de aplicación al título desde el día siguiente a su aprobación o a partir del curso académico 2017-2018:

**(iii) Resolución por la que se publica la modificación de la “Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións”** aprobada por Consejo de Gobierno del 5 de abril de 2017.

Esta Resolución modifica la *Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións da Universidade de Santiago de Compostela* (Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2011). La modificación afecta a los artículos que se refieren a los procedimientos de evaluación:

Artículo 10. Actuación de oficio de la Comisión de Oferta Docente e Innovación Educativa delegada del Consejo de Gobierno.

Artículo 11. Apoyo tutorial extraordinario.

Artículo 12. Evaluación por un tribunal.

En cuanto a la **UVigo** se han aprobado en el período 2016-2017 las siguientes resoluciones que son de aplicación al título desde el día siguiente a su aprobación o a partir del curso académico 2017-2018:

**(iii) Resolución por la que se publica la modificación de la “Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións”** aprobada por Consejo de Gobierno del 5 de abril de 2017.

Esta Resolución modifica la *Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións da Universidade de Santiago de Compostela* (Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2011). La modificación afecta a los artículos que se refieren a los procedimientos de evaluación:

Artículo 10. Actuación de oficio de la Comisión de Oferta Docente e Innovación Educativa delegada del Consejo de Gobierno.

Artículo 11. Apoyo tutorial extraordinario.

Artículo 12. Evaluación por un tribunal.

En cuanto a la **UVigo** se han aprobado en el período 2016-2017 las siguientes resoluciones que son de aplicación al título desde el día siguiente a su aprobación o a partir del curso académico 2017-2018:

**(i) Resolución Rectoral de 31 de marzo de 2017 por la que se establece el procedimiento para la convalidación parcial de estudios extranjeros**

Esta R.R. contempla la posibilidad de convalidar materias superadas dentro de un plan de estudios extranjero siempre que las competencias y la carga lectiva acreditadas sean equivalentes a las correspondientes materias incluidas en el plan de estudios al que se pretende acceder. Se obtendrá la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro extranjero de procedencia.

**(ii) Resolución de 21 de junio de 2017 por la que se ordena la publicación de la normativa de permanencia y progreso de las titulaciones oficiales de grado y de máster** aprobada por el Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2016 y por el Consejo Social de la UVigo el 12 de junio de 2017

Esta normativa estipula (a) el número de materias o créditos que debe superar el alumnado de primer curso de máster y nuevo ingreso para poder proseguir sus estudios en la misma titulación en la UVigo; (b) el número

mínimo de créditos en los que ha de matricularse; (c) el número de convocatorias disponibles para superar cada materia; etc.

**(iii) Reglamento para la realización del Trabajo Fin de Máster** aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología y Traducción el 5 de mayo de 2017. Esta normativa recoge las directrices generales relativas a la definición, elaboración, defensa, evaluación y tramitación administrativa de los Trabajos Fin de Máster

**(iv) Normativa interna aplicable a los programas Erasmus de movilidad estudiantil** en las titulaciones de la Facultad de Filología y Traducción aprobada en Junta de Facultad el 4 de julio de 2017 ([http://fft.uvigo.es/images/docs/facultade/normativa/normativa\\_interna\\_Erasmus\\_FFT.pdf](http://fft.uvigo.es/images/docs/facultade/normativa/normativa_interna_Erasmus_FFT.pdf)).

Asimismo, en lo que respecta a la **UDC**, conviene resaltar los siguiente acuerdos y normativas reguladoras:

**(i) Normativa reguladora da matrícula e a defensa do traballo fin de grao (TFG) e do traballo fin de mestrado universitario (TFM)**. (CG 19/12/2013, modificado por CG 30/04/2014, CG 24/07/2014, CG 29/01/2015, CG 28/06/2016 e 29/06/2017) (arts. 2.2, Disposición final).

**(ii) Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario**. (CG 19/12/2013, modificado por CG 30/04/2014, CG 24/07/2014, CG 29/01/2015, CG 28/09/2016 y CG 29/06/2017) (arts. 18, 19, 20 e 21).

**(iii) Norma que regula o réxime de dedicación ao estudo e a permanencia e a progresión dos estudantes de grao e máster universitario na UDC**. (Aprobada por el Consello Social de 04/05/2017).

Dada la importancia del **Trabajo Fin de Máster** en el conjunto del título, la normativa que lo regula en la USC merece atención especial en estos párrafos. Como ya se señalaba en el IRA anterior, dicha normativa fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la USC el 10 de marzo de 2016 (Normativa USC TFG y TFM 10/03/2016). Se trata de un reglamento que recoge siete disposiciones específicas para el TFM en las titulaciones interuniversitarias como iMAES, en sus artículos 3.5, 4.5, 5.2, 5.3, 5.4, 6.9 y 10.2. Básicamente, todos estos artículos reconocen que, respetando el marco general de permanencia y evaluación de cada sede, la organización del TFM de los títulos interuniversitarios se rige por los acuerdos y normativas que establezca el convenio de implantación del título y los acuerdos tomados en las Comisiones de Coordinación Interuniversitaria del título en cuestión.

En el caso de iMAES, la Subcomisión de la USC, en su sesión del 15 de diciembre de 2016 (véase el acta correspondiente), estableció una serie de importantes mejoras en lo relativo a los calendarios y formularios de inscripción, entrega y defensa de los TFM. La Subcomisión de la UVigo adoptó un acuerdo similar en su reunión del 13 de diciembre de 2016. Los acuerdos tomados en dicha reunión de la Subcomisión de la USC del 15/12/2016 fueron refrendados por la Junta de la Facultad de Filología de la USC en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2016, y posteriormente por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster en su reunión del 25 de enero de 2017.

En cuanto a la UDC, no se produjeron cambios pues toda la normativa relativa a calendarios, inscripción, elaboración y defensa del TFM diseñada por la Facultad estaba aprobada y en vigor con anterioridad.

En la página web del título, en la entrada 'Master's Thesis' ([http://www.imaes.eu/?page\\_id=1638](http://www.imaes.eu/?page_id=1638)), se recogen de forma simplificada y clara todos los aspectos que regulan el Trabajo Fin de Máster de iMAES, especificando los objetivos que se persiguen con el mismo, su extensión, lengua en la que debe realizarse, criterios de evaluación, y proporcionando también información detallada sobre los procedimientos administrativos siguientes:

- a) elección de tema y tutor/a;
- b) formulario de inscripción para el alumnado de cada una de las universidades;
- c) formulario de solicitud de entrega del trabajo y defensa;
- d) información general sobre el acto de defensa y, finalmente,
- e) instrucciones para subir los trabajos defendidos a los repositorios de la universidad correspondiente.

Lo mismo ocurre con lo referido al **Prácticum**. En la página web del título (Ver 'Practicum', [http://www.imaes.eu/?page\\_id=2013](http://www.imaes.eu/?page_id=2013)) se encuentra también información detallada sobre la normativa que regula este módulo obligatorio, que implica la realización de 150 horas en un conjunto de empresas, organismos e instituciones con las que las tres universidades han suscrito convenios de colaboración. En el pasado curso 2016-2017 se ofertaron un total de 59 plazas en 24 centros públicos y privados (Convocatoria Prácticum 2016-17), en 2017-2018 59 plazas en 25 centros públicos y privados (Convocatoria Prácticum 2017-18), en 2018-2019 60 plazas en 25 centros públicos y privados (Convocatoria Prácticum 2018-19), 2019-2020 64 plazas en 30 centros públicos y privados (Convocatoria Prácticum 2019-20). La propia convocatoria de plazas para la realización de estas prácticas incluye información detallada sobre el calendario (plazo de presentación de solicitudes en los decanatos, publicación de listado provisional, presentación de reclamaciones al listado provisional, publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, publicación del listado provisional de adjudicaciones, período de reclamaciones al listado provisional de adjudicación y publicación del listado definitivo), requisitos de los candidatos, proceso de selección, características académicas y organización de estas prácticas. Merece comentario especial la incidencia que el Estado de Alarma dictado por el Gobierno Central y las consecuentes limitaciones a la movilidad provocada por la pandemia del Covid-19 a partir del 14/03/2020 tuvo en la realización del Prácticum 2019-2020. Se llevaron a cabo en muchos casos por medios telemáticos y se amplió el periodo de finalización habitual su realización (mediados del mes de julio) hasta el final de curso académico 2019-2020 (Ver, por ejemplo en la USC, Resolución Rectoral USC 27/03/2020 Prácticas Académicas Covid-19; y en la UDC, Resolución rectoral del 23 de marzo de 2020 mediante la que se adapta el procedimiento establecido para las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado del curso académico 2019/2020 de la UDC, a las medidas extraordinarias previstas para acomodar las actividades académicas a la suspensión temporal de la actividad docente presencial). Las prácticas externas de título se realizaron, por tanto, bien a distancia o incluso presencialmente gracias a la extensión del plazo. En UVigo se amplió el plazo para la realización de las prácticas en el curso 2019/20 hasta el 11 de diciembre. (Instrucción da Vicerrectorado de Captación de Alumnado 27/07/2020) En la UVigo todo transcurrió tal como está establecido: el alumnado hizo las prácticas de forma virtual con excepción de dos alumnos que hicieron las prácticas presenciales del 3 de noviembre al 4 de diciembre por indicación de la dirección del centro de destino. Por último añadir que en el presente curso 2020-2021 se han renovado los convenios de prácticas externas, renovación preceptiva por el límite máximo de cuatro años de vigencia establecido en el Art. 49 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*.

En cuanto a los **sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**, estos están regulados en la USC por el marco general de la Resolución Rectoral de 15 de abril de 2011, modificada por Resolución Rectoral de 30 de enero de 2013. Como apuntamos en el punto 1.4 anterior hemos compendiado en un documento de elaboración propia toda la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (en web iMAES).

Para concluir, tal como se señalaba anteriormente, las diferentes normativas se han venido actualizando de forma periódica y la Comisión de Coordinación Interuniversitaria ha estado atenta a ello para introducir todos los ajustes necesarios, dictar normas complementarias cuando se hace preciso y asegurarse al mismo tiempo de que toda la información sea pública, transparente, esté actualizada y llegue a todos los sectores interesados.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

**2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.**

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La coordinación de la titulación garantiza que la información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es suficiente y relevante y es accesible a todos los grupos de interés (estudiantado, PDI, PAS y sociedad en general). La información se canaliza principalmente mediante la web del Máster y las webs de las respectivas Facultades.

Desde la implantación del título está disponible una **página web propia** (Web del título) que a lo largo de estos años, y en especial a raíz de las recomendaciones de la ACSUG en su informe final (04/10/2016) sobre el segundo Informe de Seguimiento del título, se ha venido completando y mejorando, ofreciendo ahora información más relevante en cuanto a la organización de la titulación, desarrollo y novedades que se van produciendo. En el mes de diciembre de 2017 la USC modificó la apariencia de la página web institucional. Esta modificación, además de corregir algunos errores y añadir funcionalidades, posibilita que la web se pueda visualizar mucho mejor en dispositivos móviles, de uso muy extendido entre el estudiantado. En la UVigo también se modificó la página web de la Facultad de Filología y Traducción en junio de 2017 para hacerla más funcional y sencilla de utilizar. La UDC también ha acometido cambios en la web institucional de la Facultad de Filología, que ahora recoge la información relativa al Máster en versión inglesa (Web del Título (USC), Web del Título (UVigo) y Web del Título (UDC))

En términos generales, la información pública del título se ofrece fundamentalmente, pues, a través de internet (mediante las webs oficiales de las tres sedes y la web propia) y tiene como principal objetivo atender la demanda de información de **los distintos grupos de interés**, tanto externos (futuros estudiantes, estudiantes egresados, entidades sociales) como internos (estudiantes, PDI y PAS):

- 1) Futuros estudiantes. La información se centra en los procedimientos de admisión y matrícula, así como la presentación de los estudios y de sus contenidos. Se tienen en cuenta los distintos perfiles posibles.
- 2) Estudiantes extranjeros. En el caso de la web propia del título, la información está toda en lengua inglesa de manera que se puedan captar estudiantes foráneos. En las diferentes sedes también pueden obtener información referida a la oferta de programas de movilidad y a las ofertas formativas y extracurriculares que las universidades ofrecen.
- 3) Estudiantes egresados. La información gira alrededor de la formación de postgrado, cursos, congresos, empleo y emprendimiento, así como actividades de extensión universitaria.
- 4) Empresas e instituciones. Se les ofrece información sobre la oferta formativa del máster iMAES y de las tres instituciones y, explícitamente, sobre los resultados de las universidades en el ámbito de la investigación y el desarrollo.
- 5) Estudiantes actuales. La información para este colectivo se estructura en seis ejes: gestiones por internet, admisión y matrícula, estudios y formación, bolsas y apoyo económico, información académico-administrativa y vida universitaria.
- 6) Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS). Las tres universidades ofrecen herramientas de apoyo a su trabajo profesional, tanto para gestiones administrativas, como para las formativas o académicas.

Refiriéndonos ahora en concreto a la web propia del título (<http://www.imaes.eu/>), puede afirmarse que ésta cumple plenamente con lo estipulado en la evidencia 9 (E9) relevante para este Criterio 2, pues contiene todos los ítems relacionados en el Anexo II 'Información mínima a publicar del título' de la Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de la ACSUG, V.2 30/01/2018 [p. 35]). Esto es:

- Denominación del título
- Número de créditos y duración del título
- Centro responsable del título, o en su caso, departamento o instituto
- Coordinador/a y/o responsable del título
- Centro/s donde se imparte el título
- En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s
- Tipo de enseñanza
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Idioma en el que se imparte el título
- Normativa(s) de permanencia (en "Other Documents")
- Normativa(s) de transferencia y reconocimiento de créditos
- Memoria vigente del título
- Objetivos del título
- Competencias generales
- Competencias específicas
- Criterios de acceso y admisión
- Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, previos a la matriculación y con posterioridad a ésta
- Perfil de ingreso recomendado
- Estructura del programa formativo: módulos obligatorios y optativos con el listado de todas las materias y sus correspondientes guías docentes, que incluyen detalles sobre los objetivos generales y específicos, metodología docente, competencias y habilidades, sistema de evaluación, contenidos de cada una de ellas y bibliografía recomendada.
- Horarios completos de las tres universidades participantes en el título
- Descripción del profesorado de las tres instituciones, con indicación de su categoría académica, datos de contacto y líneas de investigación.
- Trabajo fin de máster: éste incluye, por una parte, información con la temática y listado de los TFM defendidos en cada universidad en los últimos tres cursos académicos y, por otra, detalles relativos a los procedimientos de elección de tutores/as, calendarios, convocatorias y comisiones de evaluación.
- Información completa sobre las prácticas externas (listado de entidades colaboradoras y criterios de adjudicación de las mismas, entre otros varios aspectos).
- Composición de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria y de las Subcomisiones de cada universidad.
- Resultados del título: tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, evaluación, graduación, abandono, ocupación e inserción laboral (páginas 'Home', 'Accreditation & Quality' y 'Other Documents').
- Órganos responsables del sistema de garantía de calidad (página 'Accreditation & Quality').
- Varios otros documentos, informes y resultados (páginas 'Accreditation & Quality' y 'Other Documents').
- Página de novedades ('News', columna derecha), actualizada frecuentemente: información de convocatorias de prácticum, conferencias/seminarios/simposios/talleres de interés particular para los estudiantes del título, defensas de TFMs, etc.

Además de ello, las diferentes universidades desde sus páginas institucionales de centros o titulaciones **redirigen a la página propia del Máster** para que la información sea accesible desde cualquier punto. Los enlaces son los siguientes:

- USC: "PÁXINA WEB PROPIA DO TÍTULO" en <https://www.usc.gal/gl/estudios/masteres/artes-humanidades/master-universitario-estudios-ingleses-avanzados-suas-aplicacions>
- UDC: "Páxina web do mestrado" en <https://www.udc.es/filo/mestrados/MIEIA/index.html?language=en>
- UVigo: "Ir a la web de la titulación" en: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/masters/master-universitario-estudios-ingleses-avanzados-suas-aplicacions-v01m121v01>

A tenor de lo anterior, se puede afirmar que la información existente en la web del título es suficiente y transparente pues proporciona de forma clara todo lo necesario para sus destinatarios, está actualizada, y es totalmente objetiva y relevante para todos los grupos de interés. Si bien desde la implantación del Máster se fue incorporando la información necesaria de manera sistematizada, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster, como órgano encargado de comprobar periódicamente que la información pública es suficiente y está actualizada, en su reunión en A Coruña el 24 de noviembre de 2016 (véase el acta correspondiente) acordó que, para cumplir con lo recomendado por la ACSUG en su informe final (04/10/2016) del segundo Informe de Seguimiento de la titulación, era pertinente revisar la información pública y completarla. Por consiguiente, en dicha reunión de la CCIU se acordó unánimemente la mejora de la web propia, para adaptarla a las directrices resumidas más arriba y reiteradas por la ACSUG en su mencionado informe.

En esa reunión se acordó, asimismo, que fuese el/la Coordinador del Máster quien se hiciese responsable de mantener la página actualizada y de comprobar la información pública de forma permanente a partir del 25/11/2016, como sí ha sido hasta el momento presente y lo sigue siendo. También se ha llevado a cabo, como parte de los planes de mejora acometidos, la actualización de las listas de distribución en las diferentes sedes, para remitir información puntual al estudiantado de cada año.

Adicionalmente, existen varios otros canales de información sobre todo lo relacionado con la titulación, tanto en lo que se



refiere al propio programa de enseñanzas como a su desarrollo. Así, se mantienen varias sesiones informativas con el alumnado, previas a las actividades docentes y también mientras estas tienen lugar (véase para más detalles sobre estas sesiones informativas el apartado relativo al Criterio 7.1 más adelante). En los cuatro últimos cursos, igual que en los tres anteriores, coincidiendo con una iniciativa auspiciada desde los decanatos de los centros implicados en el título, se celebra una sesión donde se informa al alumnado del último curso de grado de diversas opciones existentes en relación con su futuro profesional y académico, poniendo un énfasis especial en los programas de máster ofertados en cada una de las sedes. (Ver pdfs de las presentaciones de los Coordinadores del Máster, Profes. Teresa Fanego Lema y Carlos Acuña Fariña, durante las jornadas de abril de 2018 y 2019 en Jornadas de Presentación de iMAES a estudiantes de grado USC) En la UDC el primer día de presencialidad se hace una sesión de presentación oficial del Máster, a la que acuden, además del coordinador de iMAES-UDC y la Decana de la Facultad, todos aquellos profesores que deseen describir e introducir por anticipado sus materias y objetivos generales relativos al Máster. El Coordinador en la UVigo asistió en el primer día de sesiones presenciales a dar la bienvenida al alumnado, aportar la información básica sobre el título y resolver dudas que pudieran tener los estudiantes. Por otra parte, una vez que dan comienzo todas las actividades docentes, desde la coordinación y en cada universidad se mantienen sesiones informativas iniciales que tienen, entre otros, los objetivos siguientes:

- presentar a los estudiantes matriculados el centro (aulas de informática, préstamo bibliotecario, salas de estudio, laboratorio(s) de idiomas, etc.) y la universidad de impartición, así como conocer de manera directa la situación de cada uno de los alumnos.
- orientaciones generales sobre el programa y plan de estudios, normas de permanencia, convocatorias, reconocimiento de estudios previos, complementos de formación, etc.
- informar sobre el personal administrativo y de apoyo adscrito a cada uno de los Departamentos involucrados en el Máster. Se dio así cumplimiento a la AM-1 (Informe de Renovación de la Acreditación 2015-2016) relativa a facilitar el contacto entre los/Las estudiantes foráneos y el Personal de administración y Servicios de las tres sedes; cumplimiento que es relevante para el Criterio 5 más abajo (ver sub-carpeta “AM-1 (pp 51-52) Estudiantes foráneos- Acceso a PAS- Jornada de Bienvenida” de “En IS 2016-2017\_PDF” en Acciones de Mejora: Descripción y cumplimiento). En la UVigo esta circunstancia la resuelve individualmente el coordinador local del título poniendo en contacto a estudiantes foráneos con PAS, algo que sucede también en la práctica en UDC y USC:
- informar sobre los sistemas de apoyo y orientación dirigidos de manera específica al alumnado de intercambio y extranjero.
- informar sobre los sistemas de apoyo específicos para los estudiantes con discapacidad y necesidades especiales, si los hubiere.
- informar sobre los tutores asignados a los estudiantes matriculados, tutores que deben servirles de apoyo según los protocolos de cada universidad, en la UDC según el Plan de Acción Tutorial PAT; en la USC y UVigo es tarea del coordinador/a, hasta que se produzca más adelante la elección del director/a del TFM. Constatamos el cumplimiento de la AM-2 (Informe de Renovación de la Acreditación 2015-2016) relativa a la función del coordinador local del título en UVigo y USC de tutorizar los TFMs de los/las estudiantes hasta que le sea asignado un/una tutor/a (ver sub-carpeta “AM-2 (pp 52-53) Asignación Tutores a Estudiantes” de “En IS 2016-2017\_PDF” en Acciones de Mejora: Descripción y cumplimiento)
- informar sobre el TFM, establecer un plazo para que los alumnos consulten los listados de profesorado y sus líneas de investigación detalladas en la página web del título, realicen contactos con un potencial director/a, y alcancen un acuerdo de dirección, que deberá ser comunicado a la coordinación correspondiente en el formulario disponible al efecto.
- establecer un plazo para que el alumnado elija a sus representantes en las Subcomisiones Académicas que así lo requieran. Se ha dado cumplimiento a la AM-3 (Informe de Renovación de la Acreditación 2015-2016) relativa a la participación de representantes de estudiantes en la comisiones del título (ver sub-carpeta “AM-3 (pp. 53-54) Representantes Estudiantes en CAMs” de “En IS 2016-2017\_PDF” en Acciones de Mejora: Descripción y cumplimiento) La AM-3 es también relevante para el Criterio 3 más abajo.
- informar sobre las características del Prácticum, duración, objetivos, tareas a desarrollar en cada centro de trabajo u organismo, calendario, etc.
- proporcionar información sobre becas y actividades académicas previstas que pudieran ser de su interés.

Estas sesiones informativas se repiten a lo largo del curso en función de las necesidades detectadas.

La atención a todos los grupos de interés, así como la gran cantidad de información proporcionada, que a continuación describiremos, responde a la clara voluntad de las tres universidades y de las Facultades de Filología de la UDC y USC y de Filología y Traducción de la UVigo de garantizar la transparencia y de asegurarse de que la información llega a todos los colectivos interesados o afectados. Se organiza en varios niveles, de forma que cada usuario puede realizar un acercamiento con mayor o menor profundidad.

En el **primer nivel** aparecen algunos servicios generales que, si bien no son exclusivos o propios de la titulación, sí son necesarios para el funcionamiento diario de las actividades formativas en las diferentes universidades:

1) Biblioteca. Permite la consulta del fondo bibliográfico de todos los centros de cada universidad y la realización de algunas gestiones, como solicitudes de préstamo interbibliotecario, renovación de préstamos, nuevas adquisiciones, etc. Asimismo, da acceso a los distintos repositorios institucionales, denominados RUC en la UDC (<https://ruc.udc.es/dspace/?locale-attribute=es>), Minerva en la USC, donde aparecen publicaciones de los investigadores, así como los TFM propuestos para la Matrícula de Honor en la USC y con las calificaciones más altas y más bajas en la UDC. El Repositorio Investigo de la UVigo no incorpora TFMs. Ponemos de manifiesto el cumplimiento de la AM-4 (Informe

de Renovación de la Acreditación 2015-2016) referida al depósito de TFM's elegibles en repositorios institucionales cuyas/os autoras/os así lo solicitaron. (Ver, por ejemplo, <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/11527>) Esta reflexión relativa al cumplimiento de la AM-4 (IRA 2015-2016) es relevante para el Criterio 1 más arriba y los Criterios 3 y 6 más abajo. (ver sub-carpeta "AM-4 (pp. 54-56) Publicación TFM en Repositorios Institucionales" de "En IS 2016-2017\_PDF" en Acciones de Mejora: Descripción y cumplimiento).

2) Campus Virtual. Es la plataforma en la que se alojan las aulas virtuales, a las que se puede acceder tanto desde el perfil de estudiante como desde el de cada profesor/a.

3) Secretaría Virtual. Facilita muchas de las gestiones administrativas de estudiantes, PDI y PAS.

En las tres universidades desde este primer nivel también se puede acceder a la oferta total de másteres:

<https://www.usc.gal/gl/estudios/masteres>

<https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/master>

<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/mestrados>

Estas páginas están orientadas a la información inicial y captación de alumnado. Contienen una primera aproximación a los distintos títulos: una ficha con la información básica (duración de los estudios, precio, número de plazas, contacto y centro de impartición), así como una presentación general del título, de su estructura y su plan de estudios; una breve introducción a los principales servicios con los que cuentan las Facultades; y una pequeña nota sobre las posibilidades que se ofrecen en relación con la movilidad y la realización de prácticas externas en empresas. En el caso específico de los másteres, la información se centra en la orientación de los estudios y en el perfil de ingreso.

A partir de aquí se puede acceder al **segundo nivel**, que conduce a dos vías distintas: por un lado, la posibilidad de ampliar información sobre el procedimiento de matrícula y, por otro lado, la opción de profundizar en los detalles del título:

1) Si se entra en este segundo nivel se puede obtener información sobre el proceso de preinscripción y matrícula: calendarios y plazos, requisitos y procedimientos a seguir según la situación del alumno solicitante (primera matrícula, procedente de otra universidad, etc.); e incluso incluye enlaces a las plataformas o aplicaciones correspondientes en las que se realizan las gestiones de preinscripción y matrícula.

2) También se obtiene más información detallada del título a través de varias pestañas: objetivos, competencias y salidas profesionales; plan de estudios; otra información (movilidad, normativa de permanencia y evaluación, resultados etc.). Desde este nivel también se accede a los programas de cada una de las materias, así como a los horarios de clases y de tutorías del profesorado.

Por último, en el **tercer nivel**, se pretende complementar la información proporcionada en los niveles anteriores y atender las necesidades cotidianas del alumnado a lo largo de sus estudios. Se mantiene este nivel en las webs de las diferentes universidades o de las propias Facultades (Web del Centro (USC), Web del Centro (UDC), Web del Centro (UVIGO)), donde se puede acceder a información detallada a través de los enlaces a cada uno de los títulos: memoria de verificación, datos de calidad (entre otros, perfil de ingreso, movilidad o recursos humanos y materiales), coordinador/a del título, etc. Además, en el listado de módulos de la titulación, se obtiene la guía docente de cada uno de ellos. Los enlaces indicados también contienen información relevante sobre todo el proceso relativo a la realización y calendarios de TFM, los calendarios académicos, las prácticas externas (normativa, oferta de plazas, convocatoria, formularios de solicitud y adjudicación de plazas), movilidad (formularios, normativas, convocatorias y toda la información de interés para los alumnos entrantes y salientes), formularios para alumnado y profesorado, la normativa más relevante para los miembros de la Facultad, etc. También se incluye información general sobre las Facultades: presentación, miembros del equipo de dirección, infraestructuras disponibles (con el equipamiento de cada una de las aulas y otros espacios del Centro), departamentos adscritos a la Facultad, perfil docente e investigador del profesorado, miembros del Personal de Administración y Servicios en los distintos puestos, servicios disponibles en las Facultades y en las tres universidades en general (bolsas, residencias, bibliotecas, actividades deportivas, cursos de formación para estudiantes, etc.). También se facilitan los horarios de clase, profesores, exámenes, etc., imprescindibles para las actividades del día a día del alumnado y del profesorado. Toda esta información se actualiza antes del inicio del período de matrícula de cada curso (en el mes de julio) para que los estudiantes cuenten con antelación suficiente con la información académica necesaria para tomar decisiones sobre su matrícula. También se puede disponer en muchos casos de información sobre los cursos precedentes, lo que resulta de especial interés en el caso del TFM o de la realización de prácticas externas. De todas formas, desde cada una de las páginas web de las Facultades se remite a la página propia de iMAES.

Además de las sesiones informativas y de la página web del título a las que hacíamos referencia anteriormente, en los cuatro últimos cursos académicos se han venido organizando jornadas de formación para alumnos de postgrado donde participaron un buen número de alumnos de este Máster. Se trata de los *Graduate Day* organizado por el Programa Interuniversitario de Doctorado IDAES, que alterna la celebración entre las tres sedes y en el que imparten conferencias investigadores de reconocido prestigio en el campo de los Estudios Ingleses, se hacen presentaciones de los distintos equipos de investigación ligados a los departamentos implicados en el título y hay alrededor de 20 comunicaciones por parte de alumnos de doctorado, que antes lo fueron en su mayoría del Máster iMAES, y del máster en sí (Ver: <http://www.idaes.eu/news/idaes-graduate-day-2016>, <http://www.idaes.eu/news/idaes-graduate-day-2017>, <http://www.idaes.eu/gradday2018>, <http://www.idaes.eu/gradday2019> y <http://www.idaes.eu/gradday2020>)

Como se explicará con detalle en la reflexión y comentarios del Criterio 3, en la web de las Facultades se dispone de la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad con el fin de garantizar la transparencia y también fomentar la cultura de calidad en el Centro: manuales de calidad, miembros de las comisiones recogidas en el SGIC, informes de seguimiento, memorias de calidad, etc. También la web propia del título (en su pestaña 'Accreditation & Quality': [http://www.imaes.eu/?page\\_id=1384](http://www.imaes.eu/?page_id=1384)) contiene, como ya se ha señalado previamente, información sobre los aspectos fundamentales del SGIC.

Además, las webs de los centros cuentan con una sección de 'Novedades' (USC: "Novidades"; UDC: "Novas"; UVigo: "Actualidade"), que se utiliza para publicar avisos relativos a todos los procesos académicos más relevantes (plazos y anuncios en general sobre los TFM y las prácticas externas, período para la realización de encuestas, publicación de horarios, convocatorias de movilidad, etc.). En la USC, UVigo y UDC, se mantiene una sección de novedades específica sobre 'Bolsas y ofertas de empleo' (USC: "Bolsas e ofertas de emprego"; UVigo: "Bolsas e axudas"; UDC: "Novas" (<https://novas.udc.gal/es/>)) en la que se publica toda la información que llega a los Decanatos sobre oportunidades de trabajo o convocatorias de bolsas o prácticas formativas para estudiantes o licenciados/graduados, con el objetivo de favorecer la empleabilidad de los egresados de grado y máster.

Como se señalaba más arriba, la(s) web(s) constituyen el principal medio utilizado para la difusión de la información. Sin embargo, existen también otras vías complementarias para hacer llegar la información a todos los grupos de interés:

- 1) Tablones informativos para exponer en papel la información generada por el propio Centro, pero también para poner a disposición de organismos o entidades externas un espacio en el que puedan dar noticia de actividades o servicios de interés para nuestro alumnado o para otros colectivos de las Facultades.
- 2) Pantallas informativas en las entradas de las Facultades, donde se incluyen las novedades de los distintos centros implicados en el título, así como el anuncio de todas aquellas actividades o servicios que se consideran de interés para los colectivos de las Facultades.
- 3) Acciones de difusión de la información para colectivos externos a la Facultad, principalmente estudiantes potenciales: marcapáginas con la oferta de títulos, trípticos con la información básica de las titulaciones, etc.
- 4) Sesiones informativas dirigidas a los estudiantes, para orientarlos en distintos momentos de su paso por las Facultades (movilidad, prácticas externas, elección de itinerario de máster, etc.), tal y como se detallará en los Criterios 5 y 7.1 más adelante.
- 5) Uso de las redes sociales. Se están comenzando a desarrollar algunas iniciativas para darles visibilidad a las Facultades y a sus títulos en las redes sociales.

Para resumir, las Facultades de Filología de la UDC y USC y Filología y Traducción de la UVigo proporcionan y actualizan regularmente toda la información pública esencial del título, de forma objetiva y veraz, así como otra información complementaria de interés para todos los colectivos implicados o potencialmente interesados, demostrando así su voluntad de contribuir a la transparencia que debe presidir cualquier organismo público.

Concluimos este autoinforme sobre el Criterio 2 refiriéndonos al **indicador I4** (Resultados de las encuestas de satisfacción) que le es directamente relevante (*Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de la ACSUG, V.2 30/01/2018*, pág. 12). En el anterior *Informe de Renovación de la Acreditación (2015-2016)* (IRA\_2015-2016) se apuntaba lo siguiente: "*El análisis de las encuestas de las tres universidades sobre el grado de **satisfacción del estudiantado con la información pública disponible y la orientación recibida es bueno, pero revela que existe margen de mejora**. En las tres sedes, sin embargo, como se expone más abajo, se observa una tendencia ascendente en el curso 2015-2016 con respecto al anterior o anteriores, lo cual consideramos un dato positivo que indica que los esfuerzos llevados a cabo por ofrecer una mejor información y orientación están dando sus frutos. Confiamos asimismo en que las mejoras sustanciales introducidas recientemente en la web propia del título, y mencionadas previamente en este mismo apartado, contribuyan a mejorar aún más los resultados de las encuestas de satisfacción del presente curso 2016-2017, cuando estas se realicen*" (p. 18). Las cifras de satisfacción con estos dos aspectos del título (información pública y orientación recibida) que se daban en el IRA 2015-16 (p. 18) eran similares para las tres universidades participantes en el título en los 3 cursos del periodo 2013-2016: USC (3,25, 3,5 y 3,8 sobre 5 puntos), UDC (4,6 y 5,3 sobre 7 puntos para los cursos 2014-15 y 2015-16) y UVigo (3,30 y 4 sobre 5 puntos para los cursos 2014-15 y 2015-16) (IRA\_2015-2016, p. 18).

A la vista de los resultados de las encuestas de los 4 cursos del periodo 2016-2020 se puede afirmar que sí parece que "*los esfuerzos llevados a cabo por ofrecer una mejor información y orientación están dando sus frutos*" (IRA\_2015-2016, p. 18) Los **datos disponibles de la USC** son: 5 y 4 sobre 5 puntos (ver "Información y apoyo recibidos" en la encuesta de egresados: 4314355\_INF.09\_2017-2018 y 4314355\_INF.09\_2018-2019; en la del curso 2019-2020, "4314355\_INF.09\_2018-2019", este ítem desaparece y sólo podemos dar dato de satisfacción general de la titulación [4 sobre 5 puntos]: Satisfacción egresados), 3,50 y 3,67 ("Información y orientación recibida en la titulación 4314355\_INF.22\_2016-2017 y 4314355\_INF.22\_2017-2018 en Satisfacción del alumnado con la titulación) y 3,8 en los

cursos 2017-2018 y 2018-2019 (IN23M en 4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020 p.21). Los **datos disponibles de la UDC** son para el periodo 2016-2020: 5,57, 5 y 5,88 sobre 7, y 4,83 sobre 5 puntos para "La información previa recibida sobre el título es adecuada" y "A información sobre o título... é adecuada"; 6, 5,67, 5,88 y 4,50 sobre 5 para "Las actuaciones que orientan a los estudiantes de nuevo ingreso son adecuadas"; y 4,25, 6,33, 5,38 sobre 7 y 4,50 sobre 5 para "Estoy satisfecho de las acciones que orientan al estudiante" y "En xeral, estou satisfeito/a coas acción que orientan ao estudante" (Respectivamente, Ítems 1, 4 y 9 de las encuestas de satisfacción del alumnado, e Ítems 1, 2 y 4 de la encuesta interna en papel en 2019-2020: "UDC Satisfaccixn\_alumnado\_IMAES\_2016-2017.xls\_2063069294", "UDC 2017-2018\_Enquisa\_Estudantado\_IMAES.xls\_2063069294", "UDC 2018-2019-Satisfaccion-alumnado-MU\_ESTUDOS\_INGLESES.xls\_2063069294", "ResultadosEnquisaPapelUDC2019-2020.xlsx" en Satisfacción del alumnado con la titulación). Los **datos disponibles en la UVigo** son escasos y difíciles de conectar al haber habido cambios en la configuración de las encuestas y falta de encuestas en algunos años, pero podríamos destacar que en el año académico 2016-17 la valoración del alumnado en lo relativo a "Información e orientación recibida na titulación" fue baja (2.0 de 5 puntos, ver "UVigo\_2026-17\_Informe\_enquisas\_alumnado.xls") pero el año siguiente, con unas encuestas diferentes, la puntuación en el bloque 2 (Información e transparencia) fue notablemente mejor (3.45 de 5 puntos, ver "UVigo\_2017-18\_Informe\_satisfacción\_alumnado.xlsx") (Satisfacción del alumnado con la titulación). En cuanto al alumnado egresado, la valoración del bloque 3 ("Orientación ao estudantado") fue muy positiva en el año 2016-17 (4.5 de 5 puntos, ver "UVigo\_2016-17\_Informe\_satisfacción\_egresados.xlsx") y la del bloque más similar en las encuestas del 2018-19, el bloque 2 ("Información e transparencia") fue más baja, pero bastante positiva (3.67 de 5 puntos, ver "UVigo\_2018-19\_Satisfación\_egresados-as.xlsx") (Satisfacción egresados).

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

**Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.**

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

#### **3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.**

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten buscando además su mejora continua. Por ello, deben contar con políticas y Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecidos y públicamente disponibles.

Los tres centros en los que se imparte el título iMAES tienen implantados Sistemas de Garantía Interna de Calidad por el sistema FIDES-AUDIT, que se pueden consultar en la web propia del título ([http://www.imaes.eu/?page\\_id=1384](http://www.imaes.eu/?page_id=1384)) y en las respectivas páginas web de cada universidad participante, en las direcciones que figuran a continuación:

<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/calidade>

<http://www.udc.es/filo/calidade/>

<http://fft.uvigo.es/gl/calidade/sgc/>

Las tres Facultades en las que se imparte el título tienen certificada la implantación de sus sistemas de garantía interna de calidad (Ver: I5-USC-Certificado\_FIDES\_AUDIT, I5-UDC-Certificado\_FIDES\_AUDIT e I5-UVigo-Certificado\_FIDES\_AUDIT en SGIC). La Facultad de Filología y Traducción de UVigo cuenta además con la Acreditación Institucional del Centro (Ver 30-10-2018 – Informe ACSUG de acreditación institucional de FFT y 28-01-2019 FFT– Resolución Consejo de Universidades de la acreditación institucional del centro en SGIC). Asimismo, la Facultad de Filología de la UDC también dispone de la Acreditación Institucional del Centro (ver Informe ([https://www.udc.gal/export/sites/udc/filo/\\_galeria\\_down/calidade/Informes\\_de\\_seguimento\\_e\\_acreditacion/Institucional\\_2017-2018/Autoinforme-Seguimento-Filoxia-UDC-1718.pdf\\_2063069239.pdf](https://www.udc.gal/export/sites/udc/filo/_galeria_down/calidade/Informes_de_seguimento_e_acreditacion/Institucional_2017-2018/Autoinforme-Seguimento-Filoxia-UDC-1718.pdf_2063069239.pdf))).

En lo que atañe a los títulos impartidos en distintas universidades (másteres interuniversitarios), como es el caso de iMAES, todas las acciones y procesos relativos a su ejecución se llevan a cabo de manera coordinada: la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, en la cual hay representación de cada una de las universidades implicadas en el título, es la encargada de llevar a cabo la medición, análisis y mejora del título (procesos PM-01 y S01-PM-01 del *Manual de Procesos y Procedimientos de la USC*: ver MPP\_USC en SGIC).

Es también la Comisión de Coordinación Interuniversitaria la que aprueba todas las acciones relacionadas con los TFM (Proceso PC-10 del MPP), con las prácticas externas (Proceso PC-09 del MPP), con la movilidad (Proceso PC-08 del MPP), con la programación de las materias (Proceso P04-PC-04 del MPP), con la difusión pública de la información (Proceso PC-12 del MPP), o con la planificación de las enseñanzas en su conjunto (Proceso PC-04 del MPP), entre otros varios procesos (Ver MPP\_USC en SGIC). En el IRA anterior (p. 19 en IRA\_2015-2016), se saludaba el hecho de que las Áreas de Calidad y los Vicerrectorados de Oferta Académica de las tres universidades estuvieran trabajando de manera intensa para compartir indicadores que faciliten la evaluación y seguimiento de los criterios de calidad de estas titulaciones. El documento más útil producto de este esfuerzo conjunto fue un panel global de indicadores (Ver 4314355\_Panel\_indicadores\_global en Indicadores). Desafortunadamente, no contamos para la elaboración del IRA 2019-2020 con un panel global de indicadores semejante para el periodo 2016-2020, que ciertamente facilitaría mucho la elaboración del presente documento. Sólo contamos con uno parcial y que cubre el periodo 2013-2018 (4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019).

Las tres instituciones tienen un sistema protocolizado de Consultas, Sugerencias, Quejas y Felicitaciones. Así, en el caso de la USC, se pueden hacer sugerencias y quejas a través de la web de la OAR (Oficina de Análisis de Reclamaciones). Puesto que el título está radicado en la USC, se exponen a continuación en mayor detalle las características de su SGIC.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Filología de la USC cuenta con los procedimientos necesarios para la mejora continua de sus títulos. El *Manual Simplificado del SGIC (27/04/2017)* de la Facultad de Filología de la USC recoge la estructura que el centro ha establecido para conseguir el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos de calidad. El SGIC plantea una estructura organizativa que ayuda a gestionar de manera eficaz el Centro en su complejidad, entre cuyos

aspectos destacamos los relativos a la titulación que nos ocupa:

- la Comisión de Títulos de Máster, en la que están representados todos los másteres.
- la Comisión de Calidad del Centro (CCC), en la que están representadas todas las titulaciones, de grado y máster.

Estas comisiones están compuestas por profesorado y estudiantado (un representante del estudiantado de grado y un representante del estudiantado de máster) implicado en la docencia/disciplina del título, de forma que pueden llevar a cabo un seguimiento más próximo y particularizado del desarrollo y mejora del máster en cuestión. Además, la presencia de la Decana (2016-marzo 2020) y, actualmente del Decano (marzo 2020- ) como presidenta/e de cada una de estas comisiones favorece que el flujo de información recibida de las instancias superiores sea coherente y homogéneo. La composición de todas las comisiones mencionadas es accesible a través de la web: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoloxia/calidade> ).

La recogida de información se realiza, de forma continua, principalmente a través del Área de Calidad e Mellora dos Procedementos (ACMP) de la USC, que facilita anualmente informes de resultados recogidos en el SGIC, para su tratamiento por todas las comisiones implicadas en el desarrollo y mejora de las titulaciones del centro. Estos indicadores e informes incluyen los resultados del título, el grado de satisfacción de los grupos de interés, los procedimientos y resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, así como los informes de Quejas y Sugerencias.

El IRA 2015-2016 señalaba una importante caída en la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción y se proponía una acción de mejora para paliar este problema y aumentar el grado de participación de alumnos y otros grupos de interés en las encuestas (Ver, respectivamente, p. 20 y pp. 74-75 en IRA\_2015-2016). En los Informes de Seguimiento de 2016-2017 (p. 17), 2017-2018 (pp. 12-13) y 2018-2019 (pp. 12-13) (Informes de Seguimiento 2016-2019) se dejaba constancia de que las medidas de mejora implementadas parecían que habían surtido efecto derivando en algunos casos en un aumento notable en porcentaje de participación en encuestas de satisfacción mientras que en otros no fue así. Así, en la sede de la **USC** la satisfacción del alumnado de iMAES con la docencia recibida en 2016-2017 fue de 4,30 puntos sobre 5, con un porcentaje de participación del 50% (ver 4314355\_INF.13\_2016-2017 en Satisfacción del alumnado con la docencia recibida). Tanto el nivel de satisfacción como el porcentaje de participación se han incrementado con respecto al curso 2015-2016, en que fueron 4,17 y 47,06%, respectivamente. Apuntar, sin embargo, que la participación del alumnado en las encuestas en los cursos posteriores ha vuelto a bajar en la USC, no así la puntuación media: 4,23 puntos y 31,82% (2017-2018), 4,06 puntos y 31,82%, (2018-2019), y 4,27 puntos y 33,33% (2019-2020) (ver documentos 4314355\_INF.13 en Satisfacción del alumnado con la docencia recibida). En las encuestas de satisfacción de egresados también se registra un descenso: mientras que en 2014-2015 la puntuación fue de 5 puntos sobre 5 con una participación del 50%, en los cursos de los que se tienen datos, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, fue de, respectivamente, 3,8, 3,91 y 4 con un porcentaje muy poco significativo, 8,83 %, 7,69 % y 11,11% (ver 4314355\_INF.09\_2017-2018, 4314355\_INF.09\_2018-2019 y 4314355\_INF.09\_2019-2020 en Satisfacción egresados). En lo relativo a la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la docencia impartida los resultados para los 4 cursos del periodo 2016-2020 son: 4,28 puntos con un 56,52 % de participación (2016-2017), 4,25 puntos con 62,22 % de participación (2017-2018), 4,38 puntos con 63,64% de participación (2018-2019) y 4,14 puntos y 66,67% de participación (2019-2020) (ver documentos 4314355\_INF.14 en Satisfacción del profesorado con la docencia impartida). La satisfacción del profesorado con la titulación en los 4 cursos del periodo 2016-2020 ha sido: 2016-2017 (media de todos los ítems 4,53 [104,37:23] de 5 puntos y 34,78% de participación), 2017-2018 (media de todos los ítems 4,23 [97,38:23] de 5 puntos y 43,48% de participación), 2018-2019 (media de todos los ítems 4,12 [74,4:19] de 5 puntos y 45,45% de participación) y 2019-2020 (4,23 sobre 5 puntos y 42,86 % de participación) (ver documentos "4314355\_INF.23" de los 4 cursos en Satisfacción del profesorado con la titulación). En la sede de la **UVigo** se registró un aumento en la participación en las encuestas tanto por parte del alumnado como del profesorado con respecto al curso 2015-2016, el inmediatamente anterior al inicio del periodo 2016-2020. En el caso del alumnado, el incremento fue muy notable, del 33,33% en el 2015-2016 pasó al 44,44% en el 2016-2017 (ver "UVigo 2016-2017\_Informe\_Acreditación\_Institucional", Tabla 16, p. 57, en Satisfacción del alumnado con la titulación); en el caso del profesorado el incremento fue menor, del 52,94% (2014-2015) al 66,61% (2016-2017) (ver "UVigo\_2016-2017\_Informe\_de\_resultados\_profesorado" en Satisfacción del profesorado con la titulación). Asimismo, el índice de satisfacción del profesorado con la docencia impartida aumentó en medio punto en este grupo de interés, pasando de 3,34 a 3,85 sobre 5 (ver "UVigo 2016-2017\_Informe\_Acreditación\_Institucional", I03-MC, p. 37 en Satisfacción del profesorado con la titulación). Por su parte, el grado de satisfacción del alumnado bajó sensiblemente, aunque repuntó en cursos posteriores: 2,98 (2016-2017) frente a 4 (2015-2016) sobre 5. (ver "UVigo 2016-2017\_Informe\_Acreditación\_Institucional", I02-MC, p. 37) En el curso 2017-2018 el índice de participación en las encuestas por parte del alumnado en UVigo se incrementó levemente (56%), en el curso 2018-2019 bajó a un 42,75% para subir de nuevo a un 50% en 2019-2020 (ver documento "UVigo 2017-2018 Informe satisfacción alumnado FFT" y "MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento", p. 5, en Satisfacción del alumnado con la titulación). En cuanto a la satisfacción del alumnado para los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 en UVigo los resultados fueron, respectivamente: 3,18, 4,33 y 3,61 sobre 5 puntos (Ver "MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento", p. 5, en Satisfacción del alumnado con la titulación). En lo relativo los resultados de puntuación (sobre 5 puntos) y participación del profesorado en las encuestas de satisfacción sólo hay datos para el curso 2018-2019 (4,16 sobre 5 puntos y 70,59% de participación) (ver "UVigo\_2018\_2019 Satisfacción profesorado" y "MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento", p. 5 en Satisfacción del profesorado con la titulación). En cuanto a los egresados (titulados), la valoración en estos cursos registró una bajada en el segundo curso del periodo para subir en los dos últimos: 3,87 en 206-2017, 2,75 en 2017-2018, 3,44 en 2018-2019 y 4,46 en 2019-2020 (Ver "UVigo 2016-2017\_Informe\_Acreditación\_Institucional", I04-MC, p. 37, y "MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento", I04-MC, p. 5, en Satisfacción egresados). En la sede de la **UDC** la valoración y porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción para los 4 cursos del periodo 2016-2020 arroja los datos siguientes: 2016-2017 (5,3 sobre 7 puntos y 16,67%), 2018-2019 (5,80 sobre 7 puntos y 42,11%) y 2019-2020 (4,83 sobre 5 puntos y 85,71% en encuesta interna en papel, Item 18 "En xeral, estoy satisfeito co desenvolvemento do

ensino”; documento “ResultadosEnquisaPapelUDC2019-2020.xlsx”. En lo relativo a los resultados de puntuación (sobre 7 puntos) y participación del profesorado en las encuestas de satisfacción para los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 en la UDC fueron: 5,99 y 58,82%, 6,58 y 32,29%, 5,97 y 47,06% de participación. En la UDC cada año se entregan impresos de encuestas en formato papel en la Facultad de Filología con el fin de obtener información desagregada de cada uno de los títulos de máster. En el curso 2019-2020 las restricciones sanitarias provocadas por la pandemia impidieron que el PDI realizase las encuestas. (Ver documentos “UDC\_2016-2017\_Satisfacción\_PDI.xls\_2063069294”, “UDC\_2017-2018\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294”, “UDC\_2018-2019\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294” en Satisfacción del profesorado con la titulación). En cuanto a los egresados del título, los resultados de puntuación (sobre 7 puntos) y participación en las encuestas de satisfacción para los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 en la UDC los resultados fueron: 5,72 y 40%, 4,87 y 40%, 5,48 y 21,43%, y 5,67 y 42,86% (Ver “UDC\_2016-17\_Satisfacción\_egresados\_MU\_ESTUDIOS\_INGLESES\_AVANZADOS.xls\_2063069294”, “UDC\_Enquisa\_egresados\_IMAES\_2017-2018”, “UDC\_Enquisa\_egresados\_IMAES\_2018-19”, y “I4-UDC\_Satisfaccion\_Egresados\_IMAES\_2019\_2020.xls” en Satisfacción egresados). En todo caso, no consideramos relevante el porcentaje de participación de los egresados, porque se cruzan varios cursos en un proceso que, por ejemplo en la UDC, se realiza en el momento en que se deposita el título.

Desde la Facultad de Filología de la USC se complementó la información recibida desde la ACMP, especialmente en lo que atañe a la satisfacción de los distintos grupos de interés. Cabe señalar aquí en particular las actuaciones relacionadas con las encuestas de satisfacción que se distribuyen desde la ACMP; la Facultad siempre procura contribuir a un aumento en la participación a través de anuncios con la información sobre el proceso de evaluación en marcha y las fechas en que se pueden cubrir las encuestas: en la pantalla informativa del vestíbulo, con letreros en lugares visibles y también a través de la lista de distribución de correo electrónico del profesorado, donde se anima a todo el PDI a que recuerde en las clases la importancia de participar. Asimismo, en la UVigo se ha fomentado la participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción. Para ello, tanto la Facultad de Filología y Traducción como la misma Área de Calidad de la UVigo envían repetidos avisos, a través de la lista de distribución de correo electrónico, tanto al comienzo del proceso como cuando el plazo está a punto de finalizar. En la UDC las encuestas al PDI y a los estudiantes se realizan en formato papel en coincidencia con el período y los procesos docentes, como la presentación del TFM, en el caso de los alumnos; o a final de curso y depositando los impresos en los casilleros, en el caso del PDI. Todo ello con el fin de garantizar un mayor porcentaje de participación. A pesar de que se puede afirmar que, con todos estos esfuerzos, se ha conseguido que el nivel de participación en las encuestas de satisfacción por parte de los grupos de interés ha aumentado en términos generales (aunque no de modo estable) proponemos la **Acción de Mejora (AM-1)** que consiste, además de seguir incentivando la participación en las encuestas institucionales mediante el envío de emails, en la elaboración y cumplimentación de una encuesta electrónica conjunta para estudiantes y profesorado de las 3 sedes del título, una herramienta idónea para tener una idea más homogénea y global de la satisfacción de estos grupos de interés con el título en su conjunto. La encuesta electrónica hecha a través de una plataforma institucional de la USC con la aplicación MS Forms por los/las alumnos/as que defendieron sus TFMs en septiembre de 2020 en la USC tuvo éxito y puede considerarse una experiencia piloto para la implementación de la AM-1 propuesta en este autoinforme (ver resultados en Enquisa de satisfacción estudiantes iMAES 2019-20 en MS Forms). Los fines prácticos de la AM-1 son los de (1) realizar la transición del formato en papel al formato electrónico (aconsejable tanto por las circunstancias de la actual situación de pandemia como por la sintonía con la dinámica de procesos administrativos de todo tipo) y (2) contar con datos cuantitativos y gráficos nítidos que una aplicación como MS Forms permite.

En el año 2013 la USC puso en marcha una aplicación informática, denominada AASX (Aplicación de Axuda aos Sistemas de Xestión), que tiene como finalidad gestionar de forma más eficaz los sistemas de calidad. A través de la AASX, la ACMP proporciona anualmente datos de indicadores para que las comisiones de cada título lleven a cabo sus reflexiones a partir de los datos proporcionados, hagan el seguimiento del título y propongan las mejoras pertinentes.

Otras vías utilizadas para evidenciar el grado de satisfacción son por ejemplo la presencia de representantes de los estudiantes en las Juntas de las Facultades (y en las Comisiones Delegadas de las mismas). Así, en la **USC**, ello puede constatarse en el *Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interna de la Facultad de Filología* ya mencionado previamente (SGIC)

Todo el proceso clave de Planificación de las enseñanzas (Proceso PC-04 del MPP: ver “MPP\_USC” en SGIC), cuyos distintos procesos se enumeran a continuación, se lleva a cabo de manera coordinada entre las distintas sedes:

- P01-PC-04 Elaboración del plan docente anual de cada centro
- P02-PC-04 Elaboración de los horarios y calendario de exámenes
- P03-PC-04 Elaboración y aprobación del plan de organización docente de los departamentos
- P04-PC-04 Programación de los módulos
- PM-01 Medición, análisis y mejora
- PC-12 Información pública
- POA-01 Determinación del límite de prazas de las titulaciones
- POA-02 Elaboración y aprobación de la PDA
- POA-03 Confección de la oferta académica
- POA-05 Elaboración y aprobación del POD
- E-POA-03/2 Modificación de la oferta académica
- E-POA-05/1 Modificaciones del POD
- E-POA-05/2 Elaboración y aprobación del POD

La Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster da su aprobación a los procedimientos arbitrados en las

universidades, con la previa aquiescencia de los Coordinadores y Comisiones Académicas del Máster (CAMs) de cada sede. Las pequeñas divergencias en los calendarios académicos de las universidades participantes no tienen incidencia real ya que los estudiantes son debidamente informados en todo momento y conocen cuál es el calendario de aplicación en su respectiva universidad.

El procedimiento de evaluación está establecido en la **Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións da Universidade de Santiago de Compostela**, aprobada en el Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2011, y la **Resolución por la que se publica la modificación de la “Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións”** aprobada por Consejo de Gobierno del 5 de abril de 2017 (a las que nos referimos ya en el Criterio 1.5 más arriba). Esta normativa estipula que los departamentos tienen la obligación de garantizar para cada materia una programación docente o guía docente, que deberá especificar: a) profesorado encargado de la docencia con indicación, si son varios, del coordinador de la misma; b) descriptores de la materia en el plan de estudios; c) número de créditos expositivos, interactivos, de laboratorio etc.; d) objetivos de la materia; e) programa de la parte teórica y práctica; f) desarrollo del temario (con indicación, si es posible, del tiempo previsto para cada tema) especificando la docencia no presencial; g) criterios y sistemas de evaluación (tipo y número de pruebas, trabajos que se presentarán con las posibles fechas de entrega, en su caso, controles periódicos, etc.); h) bibliografía recomendada actualizada.

Conviene señalar a propósito de lo anterior que, en alguna de las sedes del título, en concreto en la USC, bajo la etiqueta de programación docente/guía docente que recoge la normativa citada más arriba se incluyen dos documentos distintos: los **programas** de las materias y las **guías docentes propiamente dichas**. Estos documentos contienen ambos la información y apartados requeridos por la normativa de evaluación, pero se diferencian porque las guías docentes pueden incluir información más detallada de los contenidos y desarrollo del programa e incorporar incluso material de trabajo o ejercicios (lo cual resulta físicamente imposible en el caso de los programas, debido a las limitaciones de Xescampus, la aplicación utilizada en la USC para la gestión de los programas). Para ilustrar esta diferencia de extensión a la que nos estamos refiriendo pueden consultarse los siguientes enlaces:

<https://www.usc.gal/gl/estudios/masteres/artes-humanidades/master-universitario-estudios-ingleses-avanzados-suas-aplicacions/20202021/adquisicion-ensino-ingles-17671-16929-3-89221> (Pestaña “Programa” y contenidos despleables)

<http://www.imaes.eu/wp-content/uploads/2020/09/English-Language-Teaching-and-Acquisition-2020-2021.pdf>

Las programaciones docentes/guías docentes de cada materia deberán determinar también los aspectos que se deben evaluar, los instrumentos o procedimientos de evaluación (trabajos conjuntos, individuales, exámenes parciales, finales, etc.) y los criterios de evaluación, precisando, si es posible, su correspondiente ponderación en la calificación final. Asimismo, deberán constar expresamente los criterios previstos para la oportunidad ordinaria del cuatrimestre y aquellos que se refieren a la oportunidad extraordinaria de recuperación, así como para los alumnos repetidores, en el caso de que existan diferencias entre ellas. Son precisamente estos aspectos a los que se les presta especial atención en el proceso de revisión de los programas/guías docentes, previo a su aprobación por las CAM. Este proceso de revisión es llevado a cabo por el/la Coordinador/a del Máster, con la ayuda de los miembros de cada una de las Subcomisiones Académicas. Posteriormente también se lleva a cabo una segunda revisión en los decanatos, previa a su ratificación por parte de las Juntas de Centro.

En lo relativo al SGIC de la Facultad de Filología y Traducción de la **UVigo** conviene destacar las siguientes modificaciones que se hicieron tras la pertinente revisión del sistema:

- la implementación de una nueva plataforma del SGIC para subir las evidencias de los distintos registros;
- la aprobación de la normativa del Trabajo Fin de Máster en Junta de Facultad del 5 de mayo de 2017 ([http://fft.uvigo.es/images/docs/facultade/normativa/Reglamento\\_TFM\\_FFT.pdf](http://fft.uvigo.es/images/docs/facultade/normativa/Reglamento_TFM_FFT.pdf)).

Esta normativa permite: (1) unificar los procedimientos que faciliten el desarrollo y la gestión administrativa del TFM de todas las titulaciones; (2) dentro de las particulares características que tiene el TFM en cada titulación, mantener su integración en el conjunto de los títulos; y (3) garantizar al alumnado que la elaboración, defensa y evaluación de su TFM pueda desarrollarse de forma idónea.

En lo que a la **UDC** se refiere, para el seguimiento de sus titulaciones, la Facultad de Filología cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad integrado por un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC) compuesto por 17 documentos, aprobado en Junta de Centro el 7 de marzo de 2008, y un Manual de Procedimientos del SGIC integrado por 27 procedimientos (tres estratégicos, catorce clave, ocho de apoyo y uno de medición). La primera edición revisada de estos documentos fue aprobada por la Junta de Facultad en su reunión celebrada el 16 de julio de 2008, con el objetivo de incorporar las propuestas de mejora realizadas por la ACSUG, que emitió un informe de evaluación positiva con fecha de 23 de julio de 2008. La puesta en marcha del SGIC se realizó en el curso 2009-2010 según las sugerencias para la implantación y su futuro seguimiento realizadas en el informe final de evaluación de la ACSUG.

Para realizar el seguimiento de las titulaciones se puso en marcha en 2011 una aplicación informática que facilitó la aplicación y gestión del SGIC. Además, desde el curso 2010-2011 se ha procedido en varias ocasiones a la revisión de los procedimientos del sistema para hacerlos más operativos y eficaces.

En diciembre de 2015, el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías solicitó la participación de la Facultad de Filología en el proceso de certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad. La ACSUG emitió un informe



final favorable para la certificación de la implantación del SGIC de la Facultad de Filología de la UDC, fruto del cual es el Certificado nº 01/16 de la ACSUG por el que la agencia constata que el Sistema de Garantía de Calidad del centro está implantado conforme a las directrices establecidas en el programa FIDES-AUDIT (Certificación Facultad Filología UDC SGIC 2016). Esta certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología de la UDC tiene validez hasta el 16 de junio de 2022.

En cuanto a los procedimientos para la evaluación y mejora de la docencia, todas las titulaciones de la Universidade da Coruña, disponen del programa AVALIEMOS de evaluación docente (<http://www.udc.es/avaliemos/>), que se activa una vez por cuatrimestre para que el alumnado y el profesorado respondan en línea a una batería de preguntas de dos tipos, generales y por materia. Dentro de las encuestas por asignaturas, el alumnado evalúa la docencia de cada docente en cada materia y el profesorado autoevalúa su docencia y las competencias del alumnado para el aprendizaje. Con las encuestas generales, el alumnado pondera sus propias competencias para el aprendizaje. Estos cuestionarios de evaluación de la docencia universitaria tienen como objetivo detectar las necesidades de alumnado y profesorado en el desarrollo de la docencia con el fin de estudiar las alternativas de organización de programas de apoyo y formación que mejor satisfagan las necesidades detectadas. La Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad de Filología revisa periódicamente estas evaluaciones de la docencia y recoge sus conclusiones en el Informe Anual de Resultados del SGIC. Además, cuando se considera necesario en función de estos resultados solicita al Vicedecanato de Oferta Académica e Innovación Docente la celebración de cursos específicos sobre las dificultades o carencias detectadas en las encuestas. Del mismo modo, se han tomado decisiones sobre el horario o la distribución en grupos de docencia.

En la UDC, asimismo, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro dispone de un procedimiento específico para la recepción y tramitación de consultas, sugerencias, quejas y felicitaciones. Se trata del procedimiento de apoyo PA04, en el que se establecen las vías de entrada de esta información, las personas o comisiones responsables de su tramitación y análisis y el desarrollo del proceso. Anualmente, el Vicedecanato de Calidad informa a la Comisión de Estrategia y Calidad del Centro de las felicitaciones, quejas, sugerencias y consultas recibidas, las vías de recepción, la tramitación de las mismas y el porcentaje de incidencias resueltas, así como las acciones de mejora derivadas de las mismas. Analizada esta información, la Comisión de Estrategia y Calidad aprueba anualmente un Informe Final de Preguntas, Quejas, Sugerencias y Felicitaciones que se incorpora al Informe Final Anual de Resultados del Sistema de Garantía.

Como ya se señaló al comienzo, el SGIC debe incluir procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Para dar respuesta a esta necesidad, siguiendo las recomendaciones de la ANECA/ACSUG, en las tres universidades se implantó un programa de evaluación de la actividad docente enmarcado dentro del programa DOCENTIA, tal y como se recoge en el Procedimiento para evaluación de la actividad docente (P02-PS-01) del MPP. Este programa está recogido en el *Manual para la Evaluación de la Actividad Docente de la USC* (MAAD: [Manual DOCENTIA 2012](#)). En este enlace da acceso al último *Manual*, que como se puede ver está fechado en “2012”, fecha de la última convocatoria. En el anterior IRA (IRA\_2015-2016 p. 21) ya se daba cuenta de este hecho. En ese IRA se daba cuenta, asimismo, de que, basándose en lo establecido en el MAAD se llevaron a cabo tres convocatorias experimentales de evaluación docente (DOCENTIA). La puesta en marcha fue realizada en varias convocatorias. En la tercera convocatoria experimental, y última hasta el momento (abril de 2012), participaron 5 profesores del Máster (vid. información sobre todas las convocatorias experimentales realizadas por la USC en <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/docentia.html>). También se apuntaba la circunstancia de que, aunque la USC no había vuelto a abrir las convocatorias de DOCENTIA (ni lo ha hecho hasta el momento presente, curso 2020-2021), el Centro ha supervisado el cumplimiento de las obligaciones docentes, ha hecho la revisión de las programaciones académicas, en colaboración con las coordinaciones de los títulos, con el fin de garantizar su adecuación; y sigue haciendo un seguimiento anual de los resultados y de los índices de satisfacción con la docencia recibida en los Informes de Seguimiento.

Por lo que respecta a la UDC, 10 profesores han sido evaluados por el programa Docentia, lo que supone un 62,5% de la plantilla de iMAES en la UDC. De ellos, el 100% obtuvieron evaluación positiva, y el 30% obtuvo la máxima valoración: “Moi favorable” o “Desempeño excelente”. Esta participación es voluntaria, y se desarrolló a lo largo de las ocho convocatorias del programa abiertas hasta la fecha (véase el documento “I9-UDC\_Docentia 16-20 MU EstudiosIngleses.doc”). En la UVigo el 94,12% del profesorado de la Universidad ha obtenido un resultado positivo en la evaluación anual obligatoria que tuvo lugar en 2014-2015 (ver: <https://www.uvigo.gal/es/universidad/calidad/programas-calidad/docencia/programa-docentia> ). Como se indica posteriormente bajo el Criterio 4.1 relativo al profesorado, merece resaltarse el nivel de participación en la USC y UDC en un programa voluntario, lo que ha de ser interpretado como un compromiso claro del profesorado del Máster con la calidad de la docencia.

En lo relativo a las Reclamaciones o Quejas destacamos que en la USC en los 4 cursos del periodo 2016-2020 se atendieron 2. La primera fue una reclamación por anulación de matrícula, que fue estimada (ver “4314355\_OAR\_2019-2020”, p. 2 final). La segunda fue un recurso de alzada por la revisión de una calificación, que fue desestimada por presentar la reclamación fuera de plazo (ver “4314355\_OAR\_2019-2020”, p. 2 y “Resolución Recurso de alzada 2017-2018” en Reclamaciones y Quejas). En la UVigo no hubo reclamaciones o quejas en el periodo 2016-2020. Tampoco en la UDC hubo reclamaciones o quejas en el período comprendido entre 2016 y 2020.

### **3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.**

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.

- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El análisis de los resultados del título y la toma de decisiones para la mejora se han llevado a cabo de modo sistemático, según lo que se explicita en el Manual del SGIC, por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, que anualmente analiza dichos resultados y elabora un Informe de Seguimiento y, cada cuatro años, un Informe de Renovación de la Acreditación, todos ellos con una serie de propuestas de acciones de mejora. Tanto estos Informes de Seguimiento o Renovación de la Acreditación como los planes de mejora son sometidos a la Comisión de Calidad del Centro que los revisa y, en su caso, realiza sugerencias. Finalmente, son aprobados por la Junta de Facultad y, a continuación, elevados a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). En el seguimiento anual y renovación cuatrienal se analizan, además del desarrollo y los resultados del título, la ejecución y eficacia de las acciones de mejora propuestas en el ejercicio anterior y las eventuales recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación externos (verificación, seguimiento, renovación de la acreditación).

También se elaboran anualmente las Memorias de Calidad, que se aprueban en primera instancia en la Comisión de Calidad de cada Centro y posteriormente en la Junta de Facultad correspondiente. En ellas se recoge el plan de mejoras de la Facultad, con indicación de los responsables de las diferentes acciones y tareas y del período de ejecución de las mismas. Las memorias son públicas y accesibles (Ver documentos titulados "Memoria de Calidad" en "Documentación do SCG" en Calidad Facultad de Filología USC). Los informes de seguimiento de los distintos títulos también son públicos en la web, lo que permite que todos los grupos de interés puedan acceder a esta documentación y contribuir a la reflexión (Ver repositorio de documentos en "Documentación do SCG" en Calidad Facultad de Filología USC)

Los Informes de Seguimiento de los 3 cursos del periodo 2016-2019 fueron aprobados por la Comisión de Calidad del Centro 21/03/2018, 14/03/2019, 29/06/2020 (CCC en Actas CCC (2016-2020)) y, en el caso de los dos primeros, en las Juntas de Facultad de 21/03/2018 y 15/03/2019 (Actas Junta de Facultad) En lo que se refiere, específicamente, al proceso de renovación de la acreditación de los títulos, y de modo particular a la USC (institución a la que está adscrito el título de Máster iMAES), la Comisión de Calidad (CCC) de su Facultad de Filología cuenta con guías y documentos de ayuda proporcionados por la ACSUG, así como con evidencias e indicadores proporcionados por la ACMP. El personal de la ACMP está disponible, además, para resolver cualquier duda o cuestión que se presente a través del teléfono, del correo electrónico o de aplicaciones de videoconferencia como MS Teams. En el Informe de Seguimiento 2016-2017 (Informes de Seguimiento 2016-2019) se explicó como en el curso 2016-2017 tuvo lugar el proceso de renovación de la acreditación para los cinco grados del centro, los dos másteres interuniversitarios (iMAES y MILA) y el *Máster en Estudios de la Literatura y la Cultura. El Máster en Estudios Medievales Europeos. Imágenes, Textos y Contextos* ya había realizado el proceso de renovación de la acreditación, en el que obtuvo un informe favorable, en junio de 2015, de manera que en el curso 2016-2017 sólo se sometió al seguimiento anual. Los dos Máster Mundus de la Facultad de Filología de la USC no se tienen que acreditar, pues siguen un proceso de aprobación y seguimiento diferente.

En lo que se refiere al proceso de renovación de la acreditación, las tareas de análisis, reflexión y elaboración de los autoinformes se desarrollaron entre noviembre de 2016 y enero de 2017 y en él participaron las comisiones de todos los títulos de la Facultad de Filología de la USC, coordinados a través de la Comisión de Calidad del Centro (Ver actas de la CCC de 29/11/2016 y 22/12/2016 en Actas CCC (2016-2020)). Los autoinformes fueron aprobados el 30 de enero de 2017, en primera instancia en la CCC ("2017\_01\_30\_Acta\_CCC" en Actas CCC (2016-2020)) y posteriormente en la Junta de Facultad (ver "Acta XF 30-01-2017 Extraord." en Actas Junta de Facultad). Los Informes Provisionales de Renovación de la Acreditación, emitidos por la ACSUG (con fecha de 2 de junio de 2017 los correspondientes a los grados y de 9 de junio de 2017 los de los másteres), incluían una valoración provisional de cada uno de los criterios evaluados y aspectos que debían ser objeto de elaboración de un plan de mejoras, y/o recomendaciones para la mejora en cada uno de los citados criterios. Aquellos aspectos que se señalaba que debían ser objeto de elaboración de un plan de mejoras eran de obligado cumplimiento, pero la CCC acordó también tomar en consideración las recomendaciones siempre que fuera posible y que no fueran objeto de alguna alegación. En la sesión de 22 de junio de 2017, la CCC aprobó las alegaciones y plan de mejoras de todos los títulos de grado y máster (Ver "2017\_06\_22\_Acta\_CCIU" y "2017\_06\_22\_Anexo\_Acta\_Definitivas-Alegaciones Master EIAyA" en Actas CCIU (2016-2020)). Los informes definitivos se recibieron con fecha de 28 de julio de 2017 y todos los títulos sometidos al proceso de renovación de la acreditación obtuvieron el informe favorable.

En el caso de iMAES (Informe final ACSUG IRA 2017), la valoración final fue excelente en los siete criterios de evaluación que se contemplan y muy especialmente en dos criterios que la ACSUG considera centrales: el 4, "Recursos humanos: personal académico y de apoyo" y el 6, "Resultados de aprendizaje". En ambos se obtuvo la calificación máxima, en una escala con estos niveles:

- A = el estándar se logra completamente y, además, constituye un ejemplo que excede los requerimientos básicos
- B = el estándar se logra completamente
- C = el estándar se logra en el mínimo nivel pero se detectan aspectos que han de mejorarse
- D = no se logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

Ofrecemos a continuación un resumen de las valoraciones obtenidas por iMAES:

- Criterio 1 (Organización y desarrollo): B
- Criterio 2 (Información y transparencia): B

- Criterio 3 (Sistema de garantía de calidad): B  
 Criterio 4 (Recursos humanos): A  
 Criterio 5 (Recursos materiales y servicios): B  
 Criterio 6 (Resultados de aprendizaje): A  
 Criterio 7 (Indicadores de satisfacción y rendimiento): B

En lo relativo a la **UDC**, la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro recibió certificación de la ACSUG (Certificado nº 01/16) el 16 de junio de 2016 (SGIC). Este certificado tiene marcada su revisión para junio de 2019 y validez hasta el 16 de junio de 2022. Los aspectos que en el informe provisional de certificación se indicaba que debían ser objeto de un plan de acciones de mejora, así como las recomendaciones de mejora, fueron atendidos en las acciones PM/01, PM/02, PM/03, RM/01, RM/02 y RM/03 del Plan de Acciones de Mejora derivado del Informe Provisional para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad. Este Plan fue valorado positivamente en el Informe Final de la Comisión. Las revisiones realizadas desde la puesta en marcha del SGIC del Centro han permitido definir acciones de mejora de la titulación derivadas del análisis de los datos que realiza periódicamente la Coordinación de la Titulación y la Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad y que se recoge en el Informe anual de resultados del SGIC. La Comisión de Estrategia y Calidad ha realizado un seguimiento del grado de cumplimiento y de los resultados de las acciones de mejora definidas y ha comprobado que en la mayoría de los casos estas acciones consiguieron los objetivos planteados. En los casos en que no ha sido así, se propusieron nuevas acciones que finalmente permitieron alcanzar esas metas.

Como se apuntó en la Reflexión del Criterio 3.1., la Facultad de Filología y Traducción de **UVigo**, además de la certificación del SGIC, cuenta con la Acreditación Institucional del Centro por resolución del Consejo de Universidades (Ver "I5-UVigo-Certificado\_FIDES\_AUDIT" y "30-10-2018 – Informe ACSUG de acreditación institucional de FFT y 28-01-2019 FFT-Resolución Consejo de Universidades de la acreditación institucional del centro" en SGIC).

### 3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde la implantación de la titulación en 2013-2014, las Facultades de Filología de la UDC y USC y de Filología y Traducción de la UVigo pusieron sus mecanismos para la garantía de calidad al servicio del título. Tal y como hemos venido recogiendo en la Reflexión de los apartados anteriores del Criterio 3 y como se hizo constar en los Informes de Seguimiento del Título 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (ver Informes de Seguimiento 2016-2019, pp. 20-21, pp. 14-15 y pp. 14-15, respectivamente), los mecanismos de sistema para la garantía de la calidad descritos en el anterior IRA 205-2016 (ver IRA\_2015-2016, pp. 13-14 ) fueron revisados durante el periodo evaluado, 2016-2020, dando lugar a un nuevo conjunto normativo actualizado en base a informes de evaluación a distintos niveles.

En el Informe de Seguimiento 2016-2017 (pp. 20-21) dábamos cuenta de los avances en las tres sedes del título en el proceso de revisión de mecanismos de garantía de la calidad.

En el Informe de Seguimiento 2017-2018 (pp. 14-15) apuntamos ya aprobación de nuevas normativas y, en algunos casos, los avances en la revisión de otras. Así, en la **USC**, la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó, con fecha de 22/02/2018, la modificación del Sistema de Garantía de Calidad marco, con el fin de simplificar y mejorar su operatividad. Este rediseño del SGC marco consistió en: (1) eliminar aquellos procesos en que los centros no tienen competencias, creando un nivel institucional; (2) adaptarlo a las incorporaciones de otros centros, como las Escuelas de Doctorado Internacional o el CIEDUS; (3) eliminar aquellos procesos que se consideran suficientemente descritos en la normativa correspondiente, y (4) dotar el sistema de una mayor flexibilidad, adaptándose a las necesidades específicas de cada centro. El nuevo SGC disponía de un breve manual de la USC, pero también contemplaba un manual del sistema para los centros, donde se detallaba el alcance, la estructura y los detalles de su funcionamiento. En cuanto al *Manual de Procesos y Procedimientos* (ver "MPP\_USC" en SGIC), se crearon 8 procesos a nivel institucional y se dejaron sólo 13 a nivel de centro, frente al antiguo manual, exclusivamente de centro, que contaba con 22 procesos y 26 procedimientos. Se estableció el plazo de un año desde la fecha de aprobación para que los centros ajustaran su sistema a la nueva documentación. Con el fin de organizar las tareas de adaptación, el área de Calidad y Mejora de los Procedimientos anunció un calendario de reuniones con las Comisiones de Calidad de los centros. Sin embargo, como consecuencia de la celebración de elecciones a rector/a y los subsiguientes cambios en el equipo de gobierno y en la propia ACMP, estas reuniones no llegaron a producirse, de manera que quedó pendiente todo el proceso de adaptación al nuevo SGC marco de la USC. Por último, la Junta de la Facultad Filología, en su sesión de 30/05/2017, nombró una Comisión de elaboración de un nuevo Reglamento de Régimen Interno. En la Facultad de Filología y Traducción de la **UVigo** se sometió a aprobación en el mes de marzo de 2018 el "Informe de revisión do sistema pola dirección" e "Informe de resultados anuais das titulacións do centro" correspondiente al curso 2017-2018. Estos informes se aprobaron en la Comisión de Calidad el 7 de marzo y en la Junta de Facultad de Filología y Traducción el 12 de ese mismo mes. Daba cuenta de los resultados alcanzados en el período en cuestiones relativas a cada titulación, a las encuestas de satisfacción y al estado de los registros de calidad del sistema, así como al estado de situación de las acciones de mejora propuestas en informes de seguimiento anteriores y a la propuesta de nuevas acciones de mejora. La **UDC**, siguiendo

el Plan de Mejoras PM/01 "Modificación y simplificación de los diferentes procedimientos que conforman el SGC y de la aplicación informática a través de la que se gestiona" (2016), creó un grupo de trabajo compuesto por una representación de los responsables de calidad de los centros de la UDC, personal de la Unidad Técnica de Calidad y la Vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente, para que revisase y elaborase una propuesta de modificación y simplificación de los procedimientos del SGC que sería presentada a los responsables de calidad de los diferentes centros para que adaptasen esa propuesta de modificación a su centro. El grupo de trabajo, en el que se integró el Vicedecano de Calidad de la Facultad de Filología de la UDC, concluyó su actuación en diciembre de 2017, presentando a todos los centros una propuesta de modificación y simplificación. La Facultad de Filología continuaba pendiente al finalizar el año académico 2017-2018 de que la UDC implementase la nueva aplicación diseñada para el sistema renovado para iniciar los trámites de aprobación en el centro del Sistema de Garantía de Calidad según el modelo diseñado por ese grupo de trabajo.

En el Informe de Seguimiento de 2018-2019 (pp. 14-15), nos referimos a que durante ese curso (2018-2019), en la **USC** se realizaron los trabajos de revisión y mejora de los documentos siguientes: *Manual de Procesos de la Facultad de Filología* y *Manual del Sistema de Garantía de la Facultad de Filología*. Fueron aprobados por la Xunta de Facultade de Filoloxía el 27/02/2020. Se elaboró un nuevo *Regulamento de Réxime Interno*. La Comisión nombrada a tal efecto por la Xunta de Facultade en su sesión de 30/05/2017 realizó los trabajos de revisión, actualización y mejora del dicho documento que fue aprobado en el Consello de Goberno el 7/02/2020. Señalar que el *Manual de Procesos de la Facultad de Filología* y el *Manual del Sistema de Garantía de la Facultad de Filología* fueron revisados en el presente curso 2020-2021 (el 30/09/2020 el Manual de Procesos y el 14/01/2021 el Manual del SGIC FFilología; ver también como "ACMP\_Manual-procesos\_FF\_2021\_EFR-DEF" y "ACMP\_MSGC-FacFiloloxia\_2021\_EFR.pdf\_asinado.pdf\_-1" en SGIC). En la Facultad de Filología y Traducción de la **UVigo** se sometió a aprobación en marzo de 2019 al "Informe de revisión do sistema pola dirección" e "Informe de resultados anuais das titulacións do centro" correspondiente al curso 2017-2018. Estos informes se aprobaron en la Comisión de Calidad el 7 de marzo y en la Junta de Facultad de Filología y Traducción el 12 de ese mismo mes. Daba cuenta de los resultados alcanzados en el período en cuestiones relativas a cada titulación, a las encuestas de satisfacción y al estado de los registros de calidad del sistema, así como al estado de situación de las acciones de mejora propuestas en informes de seguimiento anteriores y a la propuesta de nuevas acciones de mejora. En cuanto a la **UDC**, en el curso 2019-2020 se recibió respuesta de la ACSUG al Seguimiento del Plan de Mejoras para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro y en el se daban por cerradas las acciones de mejora relativas al procedimiento PC12. Información Pública; del PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de Calidad, y del PE03. Elaboración y revisión del plan estratégico de los centros de la UDC. Continúan abiertas dos acciones de mejora: la de implementación de la nueva aplicación para la gestión documental (pendiente de su puesta a disposición por parte de la Vicerrectoría de Planificación Académica e Innovación Docente) y la establecida para contar con participación de representantes del estudiantado en la Comisión de Calidad.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

**Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

#### 4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Informe Final de Renovación de la Acreditación del título (IRA), de fecha de 28/07/2017 (Informe final ACSUG IRA 2017, pp. 3-4) otorgó al *Máster Interuniversitario de Estudios Ingleses Avanzados y Sus Aplicaciones (iMAES)* la **calificación máxima**, una **A** ("el estándar se supera excelentemente y además constituye un ejemplo") en el Criterio 4 de Recursos Humanos.

En los 4 cursos del periodo 2016-2020, las circunstancias que motivaron la obtención de esta evaluación de "excelente A" no han cambiado, manteniendo el nivel acreditado de excelencia. Ya en el IRA\_2015-2016 (p. 24) se constataba que el porcentaje de PDI del máster que acreditaba tramos de investigación reconocidos era significativamente superior a las medias de sus respectivas universidades (UDC: 81, 25% frente al 45,76% de media de la universidad; USC: 90,48% frente al 88,27% de media en la universidad; UVigo: 80% frente al 74,25% de media en la universidad). La progresión en el periodo 2016-2020 es la siguiente:

- 2016-2017: UDC: 66,67% iMAES/ 50,32% universidad; USC: 91,30% iMAES/85,15% universidad; UVigo: 86,67 % iMAES/68,32% universidad (Ver: UDC: "DWH\_UDC Sexenios\_e\_quinquenios\_do\_PDI\_23\_6\_2020\_12\_15\_18.xlsx"; USC: 4314355\_Informe de Indicadores\_2019-20, p. 22, IN24M; UVigo: "PDI\_Sexenios\_Histórico-xlsx" en Cualificación del profesorado)
- 2017-2018: UDC: 83,33% iMAES/ 45,76% universidad; USC: 91,67% iMAES/82,45% universidad; UVigo: 92% iMAES (Ver: UDC: "DWH\_UDC Sexenios\_e\_quinquenios\_do\_PDI\_23\_6\_2020\_12\_15\_18.xlsx"; USC: 4314355\_Informe de Indicadores\_2019-20, p. 22, IN24M; UVigo: "PDI\_Sexenios\_Histórico-xlsx" en Cualificación del profesorado)
- 2018-2019: UDC: 81,25% iMAES/ 45,76% universidad; USC: 90,48% iMAES/88,27% universidad; UVigo: 80% iMAES/74,25% universidad (Ver: UDC: "DWH\_UDC Sexenios\_e\_quinquenios\_do\_PDI\_23\_6\_2020\_12\_15\_18.xlsx"; USC: 4314355\_Informe de Indicadores\_2019-20, p. 22, IN24M; UVigo: "PDI\_Sexenios\_Histórico-xlsx" en Cualificación del profesorado)
- 2019-2020: UDC: 87,5% iMAES/ 45,76% universidad; USC: 95% iMAES/88,97% universidad; UVigo: 68,57% iMAES (Ver: "UDC-16-19 DWH\_Sexenios\_e\_quinquenios\_do\_PDI\_8\_4\_2021\_14\_2\_17.xlsx"; USC: 4314355\_Informe de Indicadores\_2019-20, p. 22, IN24M; UVigo: "MEIA\_Informe de Seguimiento 2019-20", p. 8, en Cualificación del profesorado)

Asimismo, cabe destacar la obtención por parte de los docentes de iMAES de numerosos **proyectos y ayudas de investigación** en convocatorias competitivas a nivel nacional e incluso internacional (véase la página web oficial del título, sección "Teaching Staff" [http://www.imaes.eu/?page\\_id=33](http://www.imaes.eu/?page_id=33) para una lista completa desde la implantación del máster hasta el momento presente). Sirvan de ejemplo, la siguiente selección de entre los más recientes:

- ED431B 2020/01**: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas – GPC. PI: Teresa Fanego (USC). Funding institution: Regional Government of Galicia, Consellería de Cultura, Educación e Universidade. Funding awarded: 90.000 euros.
- 2020-1-FR01-KA203-080112** Consorcio: Short Forms Beyond Borders (SFBB). Programa: Erasmus+ Strategic Partnerships, UE. Universidad coordinante: U de Angers (Francia). Universidades Participantes: U. Angers, France; U. Athens, Greece; U. Szeged, Hungary; U. Santiago de Compostela, Spain; U. Giessen, Germany; UK Leuven, Belgium. Coordinadora en USC: Laura M<sup>a</sup> Lojo Rodríguez. Cantidad

concedida: 231.012 € Cantidad correspondiente a la USC: 39.500 €

- AH/S007121/1**: “Unlocking the Mary Hamilton Papers”. Partners: Universities of Manchester, York and Vigo. PI at UVigo: Nuria Yáñez Bouza. Funding institution: Arts and Humanities Research Council (UK); 1 millón 140.000 euros.
- ED431D 2017/17**: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas – Rede de Investigación «Lingua e Literatura Inglesa e Identidade III». Partners: Universities of A Coruña, Santiago de Compostela and Vigo. PI: María Jesús Lorenzo Modia (UDC). Funding institution: Regional Government of Galicia, Directorate General for Scientific and Technological Promotion; 120.000 euros.
- PGC2018-093545-B- I00**: El tropo animal: Un análisis ecofeminista de la cultura contemporánea de Galicia e Irlanda. P.I. Manuela Palacios González (USC). Funding institutions: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades -MCIU- / Agencia Estatal de Investigación -AEI- / Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER-/ UE. 42.350 €
- PID2019-110583GB-I00**: Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad; Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. PIs: J. Carlos Acuña Fariña & Isabel Fraga. Funding awarded: 60.500 euros plus a four-year FPI contract.
- PGC2018-095687-B-I00** “Race and the Body: White and Black Bodies in Conflict in US Literature and Film» Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Duración desde: 01-01-2019 hasta: 31-12-2021 Cantidad concedida: 36.300 EUROS Investigador Principal: Constante González Groba
- FFI2017-84619-P**: “Inconvenient truths: prácticas culturales del silencio en la ficción irlandesa contemporánea”. PI: M. Teresa Caneda Cabrera (UVigo). Funding institution: Spanish Ministry of Economy, Industry and Competitiveness; 39.930 euros.
- FEM2017-83084-P**: “Intersecciones: género e identidad en la narrativa breve de autoras británicas contemporáneas”. PIs: Laura M<sup>a</sup> Lojo Rodríguez (USC) & Jorge Sacido Romero (USC). Funding institution: Spanish Ministry of Economy, Industry and Competitiveness; 29.040 euros.
- FFI2017-86884-P**: “Constructionalization in contemporary and earlier English: Cognitive, variationist and discourse-pragmatic perspectives”. PIs: María José López-Couso (USC) & Belén Méndez-Naya (USC). Funding institution: Spanish Ministry of Economy, Industry and Competitiveness; 49.610 euros plus one four-year PhD research position.
- FFI2017-84555-C2-2-P**: “Cuerpos en tránsito: diferencia e indiferencia”. PI: Belén Martín Lucas (UVigo). Funding institution: Spanish Ministry of Economy, Industry and Competitiveness; 48.400 euros.
- FFI2017-82162-P**: “Re-VIEW: A register approach to World Englishes and compilation of resources for its study (International Corpus of English-Gibraltar)”. PI: Elena Seoane (UVigo). Funding institution: Spanish Ministry of Economy, Industry and Competitiveness; 60.500 euros plus one four-year research position.

Las profesoras titulares de la UDC (Isabel Moskowich-Spiegel Fandiño, Begoña Simal González y Begoña Crespo García), UVigo (Javier Pérez Guerra y Belén Martín Lucas) y USC (Ignacio Palacios Martínez) han obtenido cátedras de Filología Inglesa. Las profesoras titulares de la USC Belén Méndez Naya y Laura M<sup>a</sup> Lojo Rodríguez se ha acreditado para el cuerpo de catedráticas de universidad, los profesores contratados doctores Eduardo Barros Grela y Carolina Núñez Puentes de la UDC y la becaria Ramón y Cajal y luego Investigadora Distinguida Nuria Yáñez Bouza de la UVigo han obtenido una plaza de titular de universidad. La información sobre el personal docente, su categoría académica, datos de contacto y líneas de investigación aparece actualizada, como acabamos de señalar, en la página web oficial del título en la sección “Teaching Staff” (UDC: [http://www.imaes.eu/?page\\_id=194](http://www.imaes.eu/?page_id=194), USC: [http://www.imaes.eu/?page\\_id=197](http://www.imaes.eu/?page_id=197), UVigo: [http://www.imaes.eu/?page\\_id=179](http://www.imaes.eu/?page_id=179)). En el periodo 2016-2020 se produjeron 2 jubilaciones en la USC, Profs. Teresa Fanego Lema (que continúa impartiendo docencia en el Máster como Profesora Emérita de la USC) y Manuel F. Míguez Ben; dos jubilaciones en la UDC (Profs. Antonio Raúl de Toro Santos y Pablo Cancelo López), y 1 jubilación en UVigo, el Prof. Eduardo Varela Bravo, quien siguió impartiendo docencia en el título como profesor externo en el curso 2018-2019). Podemos constatar, en consecuencia, que hasta el momento las jubilaciones no han afectado significativamente la relación entre los recursos humanos disponibles y la docencia a asumir (Ver “E15-UDC Profesorado\_A345\_Filología\_Inglesa(2).pdf”) (POD-Información sobre el profesorado). Esta conclusión se deriva asimismo de las evidencias e indicadores a nuestra disposición, como son las encuestas de satisfacción de estudiantes y docentes relativas a los recursos humanos que comentamos en este mismo apartado más adelante, y asimismo en nuestra exposición de los Criterios 6 y 7.

Dada el área de conocimiento y especialidad de los docentes, los Estudios Ingleses, como es previsible aquéllos efectúan anualmente desplazamientos de mayor o menor duración a otros centros académicos extranjeros, bien participando en los **programas y convocatorias de movilidad** que ofertan las tres instituciones o de forma más puntual con el fin de participar en seminarios, congresos y otros eventos y actividades científicas y académicas. Aportamos aquí diferentes documentos oficiales indicativos de la participación en programas de movilidad docente de las tres universidades participantes en el título (Ver Movilidad del Profesorado: **UDC** [ver documentos “I6 UDC”]: 0 [0%] en 2016-2017, 5 [31,25%] en 2017-2018, 3 [18,75%] en 2018-2019, 4 [25%] en 2019-2020 (ver “I6-UDC Movilidad y Formación profesorado 19-20 IMAES.docx”); **UVigo** [ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, pp. 8-9, y “UVigo\_Movilidad”]: 4 en 2016-2017; 7 profs. [47,6 %] en 2017-2018, 3 [17,6%] en 2018-2019, y 0 [0%] en 2019-2020); **USC** [ver “5040\_I10\_2019\_2020” y “5040\_I10\_2019\_2020\_Documento suplementario\_Movilidad Profesorado USC 2016-2020”]: 4,33% en 2016-2017, 1 en 2017-2018, 3 [4,76%] en 2018-2019, y 1 estancia aplazada por Covid] en 2019-2020). Sin embargo, el montante de otro tipo de intercambios académicos a nivel internacional es muchísimo más alto aún, y se evidencia fácilmente, entre otros aspectos, en las webs de los distintos grupos de investigación de los docentes del título, así como en las páginas web personales como:

<https://discursoeidentidade.com/>  
<https://www.usc-vlcc.es/>

<https://www.spertus.es/>  
<http://imaisd.usc.es/grupoficha.asp?idpersoatipogrupo=199503&i=gl&s=-126-191-196-237&v>  
<https://www.udc.es/grupos/muste/index.html>  
<https://www.udc.gal/grupos/cleu/>  
<https://investigacion.udc.es/es/Research/Details/G000274>  
<https://www.udc.es/es/amergin/>  
<http://lvtc.webs.uvigo.es/>  
<http://netec.webs.uvigo.es/en>  
[http://www.imaes.eu/?page\\_id=194](http://www.imaes.eu/?page_id=194) [http://www.imaes.eu/?page\\_id=197](http://www.imaes.eu/?page_id=197) [http://www.imaes.eu/?page\\_id=179](http://www.imaes.eu/?page_id=179)

En el IRA\_2015-2016 (pp. 26-27) se evidenciaba que numeroso profesorado involucrado en el título había completado **cursos de formación docente** dentro de los programas y planes de formación del profesorado que se ofertan en cada una de las tres universidades (16). El interés en estos planes se ha mantenido en las tres universidades, incluso en el caso de profesores que ya habían obtenido los diplomas de excelencia docente que acreditaban haber cursado más de 100 horas de formación. Consideramos, pues, que la AM-2 (Informe de Seguimiento 2017-2018 e Informe de Seguimiento 2018-2019) –relevante también para el Criterio 7 más abajo– se ha llevado a cabo con éxito (ver sub-carpetas “AM-2 Aumento Participación Profesorado en Cursos de Formación” en, respectivamente, las carpetas “En IS 2017-2018\_PDF” y “En IS 2018-2019\_PDF” Acciones de Mejora: Descripción y cumplimiento). Estamos, en consecuencia, en disposición de seguir aportando evidencias de la participación anual de los profesores del título en los siguientes programas y planes de formación en el periodo 2016-2020

-Programa de Formación e Innovación Docente de la USC (<http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/index.html>)

-Plan de Apoyo a la Enseñanza del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) de la UDC (<https://www.udc.es/cufie/>)

-Área de Formación e Innovación Educativa de la UVigo (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/area-formacion-innovacion-educativa>)

-**USC**: 13,04 % en 2016-2017; 41,67% en 2017-2018; 9,09% en 2018-2019; 57,14 % en 2019-2020 (ver documento “5040\_I6-17\_2019-2020” en Participación de PDI y PAS en cursos de formación docente)

-**UDC**: 6 docentes (35,30%) participaron en 12 actividades diferentes en 2016-2017 (documento “UDC\_Movilidad y formación profesorado” y “I6-UDC\_Formación PDI 16-17 MU\_ESTUDOSINGLESES\_1617.doc”); 3 docentes participaron en 5 cursos en 2017-2018 (documento “I6-UDC\_Formación PDI 17-18 MU\_ESTUDOSINGLESES\_1718.doc”); 6 docentes (35,29%) participaron en 7 cursos en 2017-2018; 4 docentes (23,53%) participaron en 4 cursos en 2018-2019 (documento “I6-UDC\_Formación PDI 18-19 MU\_ESTUDOS INGLESES\_1819.docx”); 3 docentes (18,75%) participaron en 12 cursos en 2019-2020. (ver “I6-UDC\_Formación PDI 19-20 MU\_ESTUDOS INGLESES\_1920.docx” y “I6-UDC Movilidad y Formación profesorado 19-20 IMAES.docx”) (Participación de PDI y PAS en cursos de formación docente)

-**UVigo**: 6 docentes participaron en cursos de formación en 2016-2017; 6 docentes participaron en cursos de formación en 2017-2018; 6 docentes participaron en cursos de formación en 2018-2019; 11 docentes participaron en cursos de formación en 2019-2020 (ver “UVigo\_206-2017\_Profesorado\_programas\_formación” y “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, p. 7 en Participación de PDI y PAS en cursos de formación docente).

Destacamos el interés del profesorado, muy particularmente, en participar en aquellas actividades formativas relacionadas con las nuevas tecnologías y la enseñanza virtual, interés que se ha visto materializado en el uso generalizado que hacen de las mismas en la docencia del Máster, y que consideramos especialmente oportuno para un título de carácter semipresencial y que se volvieron de uso obligado para aquellas sesiones del título que se impartieron telemáticamente a raíz del estado de alarma y el confinamiento domiciliario decretado el 14/03/2020. En la USC esta situación afectó sólo a 2 materias de cada especialidad y a la defensa de los TFMs, que fueron impartidas y celebradas telemáticamente a través del Aula Virtual y de la herramienta institucional de videoconferencia MS Teams. En la UVigo se llevó a cabo a través de la Plataforma Fatic y el Campus Remoto. En el presente curso, 2020-2021, se ha puesto en funcionamiento la plataforma Moovi. En la UDC los TFM se defendieron telemáticamente a través de MS Teams.

Sobre la participación del profesorado en el programa DOCENTIA ver los dos últimos párrafos de “Reflexión/Comentarios” del Criterio 3.1. más arriba.

Las universidades participantes en el título facilitan, en consecuencia, la formación de su personal académico, con programas de formación docente en los que muchos profesores del Máster han seguido completando cursos sobre nuevas metodologías docentes y educativas. Es preciso mencionar, además, que los profesores participantes en el título de las Universidades de Santiago y A Coruña tienen la oportunidad de solicitar por escalafón (en la UVigo con la variable de haber ocupado un puesto de gobierno) una licencia por año sabático con el fin de dedicarlo a su actualización docente e investigadora. Destacamos en relación a esta circunstancia el hecho de que el resto del profesorado asume su carga docente y vela por que los títulos de grado y máster en los que participan no se vean afectados por dichas licencias, habiéndose conseguido con éxito hasta la actualidad.

Consideramos, por tanto, que los recursos humanos existentes son suficientes y, si bien es cierto que en términos generales no incrementó el número de profesores en el periodo 2016-2020, sí se ha mejorado significativamente la cualificación docente e investigadora de los participantes desde el momento de la verificación del título. En la USC se incorporaron 2 nuevas profesoras al Departamento de Filología Inglesa y Alemana en septiembre de 2020, Zeltia Blanco Suárez y Noemí Pereira Ares, la última de ellas ya imparte una materia en el título en el presente curso 2020-2021 y se espera que la primera se incorpore como profesora del máster iMAES en el curso 2021-2022. En la UDC se incorporó a la plantilla del Máster iMAES el profesor del departamento Alberto Dopico García; y al Departamento y al Máster durante el curso 2019-2020 la profesora Noemí Pereira Ares. En la UVigo, las incorporaciones más destacadas en estos últimos cuatro años han sido las de los profesores David Tizón Couto, Nuria Yáñez Bouza y Stuart McNicholls, y hay que lamentar las bajas por jubilación de Celia Vázquez y Eduardo Varela, y por enfermedad prolongada de Rosa Alonso Alonso. En alguna ocasión fue necesario recurrir profesorado externo provisionalmente para cubrir otras bajas menores inesperadas. Por todo ello, ha sido necesario reorganizar la docencia en varias ocasiones, pero creemos que, en general, el resultado

ha sido positivo.

También deseamos señalar y destacar en este apartado el compromiso de los profesores que se han ocupado de tutorizar desde el punto de vista académico las prácticas externas de los estudiantes del Máster a nivel interuniversitario cuando así se les ha solicitado, sirviendo de enlaces con los tutores profesionales, asegurándose de que los estudiantes eran correctamente atendidos en las diferentes instituciones y proponiendo de forma coordinada con los tutores profesionales las calificaciones finales que han sido en todos los casos altamente satisfactorias (Ver “List of academic supervisors” al final de [http://www.imaes.eu/?page\\_id=2013](http://www.imaes.eu/?page_id=2013)).

Cabe destacar, asimismo, que los/las docentes del título se han mostrado dispuestos a dirigir Trabajos Fin de Máster y a participar en los tribunales que han valorado los mismos, siempre que así se les ha solicitado, pues –tal y como se señaló en IRA\_2015-2016 (p. 26)– en lugar de un tribunal único, se optó desde la primera edición del título por nombrar tribunales en los que figurasen profesores especialistas en la línea de investigación concreta de cada trabajo defendido, con el fin de que la valoración, comentarios y sugerencias que aportasen a los estudiantes autores de dichos trabajos fuesen lo más rigurosos y enriquecedores posibles. El personal académico del título está altamente cualificado para estas tareas, dada su amplia y extensa trayectoria docente e investigadora. Los resultados obtenidos en los Trabajos Fin de Máster defendidos (la lista de TFM defendidos se puede consultar en el apartado 6.1 más adelante y en la página web oficial del título en la sección “Master’s Thesis”: [http://www.imaes.eu/?page\\_id=1641](http://www.imaes.eu/?page_id=1641)) son altamente positivos, y es digno de mención que muchos de los estudiantes han continuado trabajando en esos mismos temas de su interés una vez obtenido el título de Máster, ya a nivel de doctorado con el fin de defender en el futuro su tesis doctoral y obtener el título de doctor (véase a este respecto lo señalado en el Criterio 1.1 más arriba).

Todo lo anterior se refleja en la satisfacción de los estudiantes del Máster con los recursos humanos, que sigue siendo, en la línea de lo apuntado en IRA\_2015-2016 (pp. 26-27), muy alta:

2016-2017: USC: 4,30 sobre 5 puntos (50% de participación) (ver “4314355\_INF.13\_2016-2017”); UDC: 5,11 y 5,22 sobre 7 puntos (64 % de participación) (ver ítems 10 y 20 en “UDC 2016-2017\_Satisfaccixn\_alumnado\_IMAES\_2016-2017.xls\_2063069294”); UVigo: 3 sobre 5 puntos para la pregunta más similar que sería la que se centra en la “calidad de la docencia en la titulación”, ya que no hay pregunta sobre recursos humanos como tal (ver. 2016-2017\_Informe\_enquisas\_alumnado”) (Satisfacción del alumnado con la docencia recibida)

2017-2018: USC: 4,23 sobre 5 puntos (31,82 % de participación) (ver “4314355\_INF.13\_2017\_2018”); UDC: 5,67 y 5,67 sobre 7 puntos (16,17 % de participación) (ver ítems 10 y 20 en “UDC 2017-2018\_Enquisa\_Estudantado\_IMAES.xls\_2063069294”); UVigo: 3,8 sobre 5 puntos (56% de participación) (ver “UVigo\_2017-2018 Informe satisfaccion alumnado FFT”). (Satisfacción del alumnado con la docencia recibida)

2018-2019: USC: 4,06 sobre 5 puntos (31,82% de participación) (ver “4314355\_INF.13\_2018-2019”); UDC: 5,50 y 5,50 sobre 7 puntos (41,11% de participación) (ver ítems 10 y 20 en “UDC 2018-2019-Satisfaccion-alumnado-MU\_ESTUDOS\_INGLESES.xls\_2063069294”); UVigo: 4.66 sobre 5 (ver 2018-19\_Informe\_satisfacción\_alumnado”) (Satisfacción del alumnado con la docencia recibida)

2019-2020: USC: 4,27 sobre 5 puntos (33,33 % de participación) (ver “4314355\_INF.13\_1S\_2019\_2020”); UDC: 4,67 sobre 7 puntos (85,71% de participación) (ver ítem 5 “Estou satisfeito, en xeral, co persoal académico” en “ResultadosEnquisaPapelUDC2019-2020.xlsx”); UVigo 4,41 sobre 5 puntos para la pregunta sobre grado de satisfacción del estudiantado en cuanto a la actividad docente (ver “Indicadores\_Master\_Estudios:Ingeleses\_Avanzados\_2019-20”, p. 3) (Satisfacción del alumnado con la docencia recibida)

A la vista de los datos consignados de la satisfacción del alumnado se constata que se han superado holgadamente los 3 puntos sobre 5 o 4,5 sobre 7, lo cual nos indica un grado de satisfacción muy aceptable. Persiste la baja participación del alumnado, que nos lleva a proponer implementar **Acción de Mejora AM-1** descrita pormenorizadamente en la “Reflexión/Comentarios” del Criterio 3.1 más arriba.

También las encuestas de satisfacción realizadas a los docentes arrojan resultados muy positivos en relación con el apartado que valoramos:

2016-2017: USC: 4,28 sobre 5 puntos (56,52% de participación) (ver “4314355\_INF.14\_2016-2017”); UDC: 5,11 y 6,15 sobre 7 puntos (58,82 % de participación) (ver ítem 15 de “Estou satisfeito co desenvolvemento do ensino” en “UDC-2016-2017 Satisfaccixn\_PDI\_UDC\_MU\_ESTUDOS\_INGLESES\_AVANZADOS.xls\_2063069294”); UVigo 4,08 puntos sobre 5 (Pregunta 10/Columna M de “UVigo\_2016-2017\_Informe\_de\_resultados\_profesorado”) (Satisfacción del profesorado con la docencia impartida)

2017-2018: USC: 4,25 sobre 5 puntos (65,22% de participación) (ver “4314355\_INF.14\_2017\_2018”); UDC: 6,83 sobre 7 puntos (32,29 % de participación) (ver ítem 15 de “Estou satisfeito co desenvolvemento do ensino” en “UDC\_2017-2018\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294”); UVigo: no hay datos porque la encuesta es bianual según el plan establecido en la Acreditación Institucional (ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento” pp. 5 y 6 ) (Satisfacción del profesorado con la docencia impartida)

2018-2019: USC: 4,38 sobre 5 puntos (63,64% de participación) (ver “4314355\_INF.14\_2018\_2019”); UDC: 6 sobre 7 puntos (47,06 % de participación) (ver ítem 15 de “Estou satisfeito co desenvolvemento do ensino” en UDC\_2018-2019\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294); UVigo: 4,28 sobre 5 puntos y 85,71 % de participación (ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento” p. 6 “Grao de satisfacción do profesorado coa planificación e desenvolvemento do ensino” y “UVigo\_2018\_2019 Satisfacción profesorado”). (Satisfacción del profesorado con la docencia impartida)

2019-2020: USC: 4,14 sobre 5 puntos (66,67% de participación) (ver “4314355\_INF.14\_2019\_2020”); UDC: No se pudo pasar la encuesta debido a las restricciones sanitarias motivadas por la pandemia del coronavirus); UVigo: no hay datos porque la encuesta es bianual según el plan establecido en la Acreditación Institucional (ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento” pp. 5 y 6) (Satisfacción del profesorado con la docencia impartida)

Todas las evidencias e indicadores analizados expresan la satisfacción de estudiantes y profesorado con los recursos humanos disponibles, aunque ciertamente debemos animar a ambos colectivos a incrementar su participación en las encuestas anuales con el fin de que los resultados



sean mucho más representativos en este y otros muchos aspectos analizados. Aunque el porcentaje de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción es mucho más elevado y representativo que el del alumnado proponemos para ambos grupos de interés la implementación de la **Acción de Mejora AM-1** descrita pormenorizadamente en la “Reflexión/Comentarios” del Criterio 3.1 más arriba.

En todo caso, es preciso añadir que los recursos humanos previamente mencionados se incrementan anualmente con la llegada de investigadores extranjeros invitados por los grupos y proyectos de investigación de las tres universidades participantes en el título, y las actividades y eventos académicos organizados por los mismos, en las que se invita a participar activamente a los estudiantes de nuestro título de Máster. Se trataba éste de un compromiso que adquirimos ya en la memoria del título y que se ha cumplido de forma satisfactoria anualmente en los tres centros y, muchas veces, de forma conjunta como se detalla y ejemplifica a continuación.

Una primera evidencia de la materialización efectiva de esta política académica la proporciona la celebración en el periodo 2016-2020 de cuatro ediciones del *Graduate Day*, actividad que se celebra ininterrumpidamente desde el curso 2014-2015 alternando la sede en la que el evento tiene lugar y a la que aludimos en la “Reflexión/Comentarios” del Criterio 2.1 más arriba. Aunque orientadas directamente a los estudiantes del programa de Doctorado Interuniversitario IDAES, se animó y consiguió que un buen número de estudiantes del Máster asistieran a esas sesiones e incluso presentaran los proyectos de investigación en los que estaban trabajando para su Trabajo Fin de Máster. No debemos olvidar que uno de los objetivos del presente título de Máster es completar la formación de futuros doctorandos, y que muchos de nuestros egresados, como ya se ha señalado en la “Reflexión/Comentarios” del Criterio 1.1 más arriba, se integran *a posteriori* en el Programa Oficial Interuniversitario de Doctorado IDAES, por lo que estas ediciones del *Graduate Day*, que se continuarán celebrando de forma coordinada entre las tres instituciones, sirven para traer a figuras punteras en la investigación en lingüística, literatura y cultura inglesas que les informan sobre las corrientes más recientes en el ámbito de estudio, y ofrecen tanto a alumnos de doctorado como a estudiantes del Máster la oportunidad de exponer, compartir y debatir las investigaciones en curso. (Ver (Ver: <http://www.idaes.eu/news/idaes-graduate-day-2016>, <http://www.idaes.eu/news/idaes-graduate-day-2017>, <http://www.idaes.eu/gradday2018>, <http://www.idaes.eu/gradday2019> y <http://www.idaes.eu/gradday2020>)

A este evento anual plenamente asentado, se deben añadir los numerosos seminarios y congresos que los grupos y proyectos de investigación de las tres instituciones celebran anualmente, muchos de los cuales se organizan de forma coordinada entre profesores del título de las tres universidades, y en los que han participado los estudiantes del Máster, no solo en calidad de asistentes, sino colaborando en la organización de los mismos, e incluso presentando sus primeras ponencias y trabajos de investigación. Nuevamente citamos evidencias únicamente de aquellos eventos en los que han participado activamente los estudiantes del Máster, lo que les ha proporcionado, además, la posibilidad de conocer y escuchar a prestigiosos especialistas en estudios ingleses nacionales y extranjeros. La información sobre los numerosos eventos realizados en el periodo 2016-2020 está publicitada y es accesible en la sección “News” de la web del título ([http://www.imaes.eu/?page\\_id=333](http://www.imaes.eu/?page_id=333), pinchar en “Mostar más” al final hasta “4 years ago”). Para dar una idea más específica del número y el prestigio de los investigadores extranjeros que visitan las tres instituciones invitados por los grupos de investigación, impartiendo conferencias, seminarios o ponencias podemos referirnos a: Ricardo Morais (Univ. Católica Porto Business School), Elinor Shaffer (British Academy and University of London), José Francisco Fernández Sánchez (Univ. De Almería), Siranush Khachatryan (Gavar State Univ., Armenia), Ramón Grosfoguel (Univ. Of California, Berkeley), Anne Fogarty (University College Dublin), Marta Mateo (Univ. Oviedo), Teresa Gibert (UNED), Roman Bartosch (U. Cologne), Veronika Koller (U. Lancaster), Eva Luczak (U. Warsaw), Sara Wasson (U. Lancaster), Astradur Eysteinnsson (U. Of Iceland), Stefan Gries (U. of California en Santa Bárbara), Teresa Cadierono (U. of Southern Denmark), Gale Stam (College of Arts and Sciences, National Louis University, Chicago), Ibarretxe-Antuñano (U. of Zaragoza), Ana María Ramos García (U. Granada), Julie MacLusky (U. Worcester, Reino Unido), Jolanta Osekowska-Sandecka (U. of Zielona Góra, Polonia), Elinor Shaffer (U. of London), Eugenia Perojo (U. Valladolid), María Alonso Alonso (U. Vigo), Maria Donapetri (U. Oxford), Sonia Villegas (U. Huelva), Ewa Rogozinska (U. Pila, Polonia), Edyta Krajewska (U. Pila, Polonia), Katryn Vomero Santos (Texas A&M University), Hilaire Kallendorf (Texas A&M U.), Claire Katz (Texas A&M University), Andrew Rouse (U. of Pécs, Hungría), Ana Acuña (U. Vigo), María Xesús Nogueira (USC), Nicolas Dunlop (U. of South Wales), Isabel Carrera (U. Oviedo), Paul March-Russell (U. Kent), Anne Fogarty (University College Dublin), Angelica Velasco (U. Valladolid), Sara Knight (U. Leicester), Francisco González (U. Almería), Browen Evans (U. College Lodnon), Marcus Callies (U. Bremen), Christopher Norris (U. Cardiff), Gaëtanelle Guilquin (U. Catholique de Louvain), Juan Ignacio Oliva (U. La Laguna), Margaret Kelleher (University College Dublin), M. Luz Celaya (Univ. Barcelona), Roberto A. Valdeón (U. Oviedo), Mirosław Pawlak (Adam Mickiewicz University), Sara Martín Alegre (U. Autónoma de Barcelona), Pascual Pérez-Paredes (U. Of Cambridge), Carmen Pérez Vidal (Universitat Pompeu Fabra), Libe García Zarranz (Univ of Science and Technology, NTNU, Trondheim), Eva Darías Beutel (U. La Laguna), Loredana Polezzi (Cardiff University), Rob Drummond (Metropolitan Univ. Of Manchester), Roman Bartosch (U. Köln), Hans Saurer (U. Munich), Maria-Josep Solé (U. Autónoma de Barcelona), Pilar Prieto (UPF), Jimena Escudero Pérez (U. Oviedo), Barbara Franchi (U. Kent), Crystal Parikh (New York Univ.), Andrea Ruthven (U. Cantabria), Katarzyna Paskiewicz (U. Barcelona), Pilar García Mayo (UPV/EHU), Bill Richardson (National University of Ireland, Galway), o Barbara Korte (Universidad de Friburgo, Alemania).

Queda patente, en consecuencia, la adecuación del personal académico del título tanto por número como por formación; un personal que se incrementa anualmente y de forma puntual a través de profesores nacionales y extranjeros de relevancia a los que se invita a participar en diferentes eventos académicos en los que toman parte estudiantes del Máster, cumpliendo así el compromiso adquirido en la memoria verificada del título. También se evidencia un elevado grado de satisfacción con este criterio tanto por parte de los estudiantes como por parte de los propios profesores, satisfacción que se ha expresado en las cuatro ediciones analizadas, por lo que consideramos que no se detecta disfunción o problema alguno respecto a este criterio, fundamental para el desarrollo de un título como el que ahora se somete a acreditación.

#### **4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.**

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor

de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

También valoramos positivamente el personal de apoyo con el que cuenta el título desde su primera edición

Como argumentábamos en el anterior IRA\_2015-2016 (pp. 28-29), ha habido un compromiso por parte de las tres instituciones participantes en el título por dotar de mayor apoyo técnico a títulos como el presente en cuestiones relativas a calidad, seguimiento y procesos de verificación y acreditación. Este compromiso se ha materializado en la creación y puesta en funcionamiento de áreas y unidades técnicas como el Área de Apoyo a Docencia e Calidad en la Universidad de Vigo, dirigida por D. Joaquín Collazo Rodríguez; el Área de Calidad e Mellora dos Procedementos de la Universidad de Santiago de Compostela, encabezada por D. José Manuel Villanueva Prieto y cuya creación se remonta ya a 2007; o la Unidade Técnica de Calidade de la UDC presidida por la Vicerrectora de Planificación Académica e Innovación Docente, que cuenta con el apoyo de una dirección técnica (M<sup>a</sup> Paula Ríos de Deus) y dos técnicas especialistas (D<sup>a</sup> Ana Beatriz Iglesias Blanco y D<sup>a</sup> María Amelia Fraga Mosquera). La mera existencia de estas tres unidades prueba el compromiso de las tres instituciones a la hora de velar por los títulos ofertados en las mismas y de apoyar a las comisiones en la coordinación a nivel interuniversitario. Desafortunadamente, lo que saludábamos como un avance en el IRA\_2015-2016 (pp. 28-29) (el trasvase más fluido de información y evidencias necesarias para velar por la calidad del título materializado en un informe global realizado a partir de un cuestionario con ítems comunes para las tres universidades (4314355\_2015-2016\_Panel\_indicadores\_global y 4314355\_Indicadores\_globais\_2015\_2016)) no ha tenido la continuidad deseada en los cursos del periodo 2016-2020 en el sentido de que ya no contamos con estos indicadores globales. Estos documentos permitirían un análisis quizás no más riguroso, pero sí más ágil de los índices de satisfacción. Tanto el trabajo de elaboración como el de lectura del presente informe se hace un poco más laborioso, aunque en él se da igualmente toda la información y se aporta toda la documentación requerida en *Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de la ACSUG, V.2 30/01/2018*. Desde las Comisiones y Coordinaciones del Título se instará a las áreas de calidad de las tres universidades a una mayor coordinación en la elaboración de informes e indicadores de calidad completos como los disponibles en el curso 2015-2016 tal y como constata en las pp. 4-5 del Plan de Melloras 2016, aprobado por el Consello de Goberno de la Universidad de Santiago de Compostela el 29/07/2016 (ver: [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/Planificacion/Plan\\_de\\_Melloras\\_2016\\_aprobado\\_29072016.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/Planificacion/Plan_de_Melloras_2016_aprobado_29072016.pdf))

Destacar que la coordinación interuniversitaria a nivel institucional ha seguido funcionando satisfactoriamente en lo relativo al proceso de redacción, revisión y firma de los diferentes convenios de colaboración y de prácticas cuyos borradores fueron supervisados, consensuados y firmados en tiempo y forma en la puesta en marcha del título con todas las garantías. Estos convenios han sido renovados en el presente curso 2020-2021 siguiendo el mandato del Art. 49 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, tal y como apuntamos hacia el final de la "Reflexión/Comentarios" del Criterio 1.5. El personal de administración y servicios más directamente involucrado en esta tarea han sido D<sup>a</sup> Trinidad Rodríguez Valeiras (USC), D<sup>a</sup> Reyes Fernández González y D<sup>a</sup> Lúa Pereira Castro (UVigo) y D<sup>a</sup> Rocío García Suárez (UDC).

Es necesario subrayar el excelente trabajo realizado por el personal de apoyo a nivel de centro, así como su interés por aumentar su capacitación participando en los programas de formación disponibles en las tres sedes del título.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Filología de la **USC** ha participado en programas de formación en porcentajes crecientes en el transcurso de los 4 años académicos del periodo 2016-2020: 33,33% (2016-2017), 44% (2017-2018), 53,85% (2018-2019) y 66,67% (2019-2020) (ver "5040\_I6-I7\_2019-2020" en Participación de PDI y PAS en cursos de formación docente). En lo relativo a la Satisfacción del PAS, los resultados de las encuestas en el periodo 2016-2020 los resultados (sobre 5 puntos) son los siguientes: 3,60 y 57,7% de participación (2016-2017), 3,67 y 46,2% de participación (2017-2018), 3,75 y 33,3% de participación (2018-2019) y 4 y con un porcentaje de participación que desconocemos pero muy bajo ya que sólo se cubrió 1 encuesta (2019-2020) (ver "5040\_INF.21\_2018-2019" y "5040\_E16\_2019-2020" en PAS). Tal y como se viene señalando en los informes de seguimiento de cursos anteriores (Informes de Seguimiento 2016-2019), el plantel de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad, que en la actualidad es de 24 personas ("5040\_E16\_2019-2020" en PAS), es en principio suficiente para atender las necesidades fundamentales del centro. En todo caso, la Facultad sigue reiterando la necesidad de un/una técnico informático/a que se encargue del mantenimiento del equipamiento técnico, fundamentalmente informático y audiovisual, de apoyo a la docencia instalado en las aulas, seminarios, aulas de informática, salas de videoconferencia y laboratorios de idiomas, así como apoyo técnico para la incorporación de nuevas tecnologías a usos docentes.

En lo relativo a la Facultad de Filología y Traducción de la **UVigo**, tal y como se apuntó en el Informe de Seguimiento 2016-2017 (pp. 26-27, en Informes de Seguimiento 2016-2019), el cuadro del personal administrativo sufrió una completa remodelación durante el año 2016-2017 de tal modo que prácticamente todos los puestos administrativos fueron ocupados por personal nuevo. Asimismo, los puestos de administración correspondientes a los Departamentos fueron aglutinados en Unidades Departamentales, pasando así en el caso de la Facultad de Filología y Traducción de un total de 4 puestos administrativos para 5 Departamentos (Filología Gallega y Latina, Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Lengua Española, Literatura Española y Teoría de la Literatura, y Traducción e Interpretación) a únicamente 2 puestos en la nueva Unidad Departamental de Humanidades. No obstante, dicha reducción en recursos humanos a nivel departamental no tuvo un impacto negativo en la administración de los másteres, pues éstos son gestionados a nivel de centro y no de departamento. Al contrario, la remodelación en el personal de administración a nivel de centro ha revertido positivamente en la gestión de los másteres, pues la Secretaría del Alumnado cuenta ahora con personal específicamente dedicado a los másteres y doctorados. El total de miembros del PAS en la Facultad de Filología y Traducción de UVigo es 15 (<http://fft.uvigo.es/gl/facultade/persoal-de-administracion-e-servizos/>).

El porcentaje de participación del PAS en el periodo 2016-2020 en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas de la Facultad de Filología y Traducción de la **UVigo**, aun siendo variable, es muy notable: 83,21% (2016-2017), 68,58% (2017-2018), 81,42% (2018-2019) y 48,44% (2019-2020) (ver "UVigo\_PAS formacion\_indicadores" y "MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento" pp. 6-7 en Participación de PDI y PAS en cursos de formación docente). La encuesta de satisfacción del PAS de la Facultad de Filología y Traducción de UVigo se elabora bianualmente. Del periodo 2016-2020, existen solamente datos para el curso 2018-2019: y 2,67 sobre 5 puntos (ver "MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento" p. 4 o "UVigo\_Satisfacción PAS 2018\_2019" en PAS).

Tal y como se apuntó en el Informe de Seguimiento 2017-2018, p. 20 (Informes de Seguimiento 2016-2019), el número de PAS de la Facultad de Filología de la **UDC** aumentó en 1 miembro con respecto al curso anterior, 2016-2017, pasando de 16 a 17. Posteriormente, entre el 16 y el 20 ha habido cambios relativos a variaciones de puestos laborales y diversas comisiones de servicios, pero ello no afectó al devenir y la buena gestión administrativa de la Facultad. De hecho, en número incluso ha aumentado hasta los 22 puestos de PAS actuales, de los cuales hasta cinco están directamente comprometidos con tareas relativas o que implican al Máster iMAES, dos puestos administrativos y tres puestos base (ver documentos "UDC Listado\_PAS\_Filoloxia 2021.doc" y "PAS UDC 16-20 Facultade Filoloxía.pdf". Ver también en relación a personal y puesto ocupado el vínculo [https://www.udc.es/es/filo/facultade\\_mapa/index.html](https://www.udc.es/es/filo/facultade_mapa/index.html)). El porcentaje de participación del PAS en los cursos del periodo 2016-2020 en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas de la Facultad de Filología de la **UDC**, aun siendo variable, es también muy notable. La estadística está hecha por años naturales: 64,71% en 2016, 33,33% en 2017, 94,12% en 2018, 42,11% en 2019 y 43,48% en 2020 (ver "UDC\_I7\_Fac.Filoloxia\_Formación PAS\_2019\_(con datos porcentuales 2016, 2017 y 2018)", e incluyendo 2020 en "I7\_UDC Form PAS Fac.Filoloxia\_20.xlsx", en Participación de PDI y PAS en cursos de formación docente). La encuesta de satisfacción del PAS de la Facultad de Filología de la UDC para los cursos del periodo 2016-2020 arroja datos muy positivos: 5,14 sobre 6 puntos con una participación del 71% en 2016-2017, 4,68 sobre 7 puntos con una participación del 65% en 2018-2019, Las encuestas al PAS en la UDC se hacen cada dos años, por tanto, la siguiente será en 2020-2021 (ver "UDC\_2016-2017\_Satisfacción\_PAS\_FAC\_FILOLOXÍA", "UDC\_2018-2019\_Satisfacción\_PAS\_FAC\_FILOLOXÍA" en PAS).

Los decanatos de los tres centros involucrados también se han volcado siempre en el correcto desarrollo del título, y destacamos, además de la ayuda prestada por las decanas de la USC (2016-marzo de 2020) y UDC y el decano de la UVigo y el actual decano de USC (marzo 2020- ), el hecho de que las dos primeras, las profesoras María José López Couso y María Jesús Lorenzo Modia, son además profesoras del Máster (López Couso es en la actualidad Vicerrectora pero continúa impartiendo docencia en el título en la USC) y, en el caso de Lorenzo Modia, miembro de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Título desde sus comienzos, así como Secretaria de la CAM UDC. Es oportuno mencionar también el apoyo prestado desde los vicedecanatos de asuntos académicos y calidad liderados por Belén López Meirama (2012-2016), Elisa Fernández Rey (2016-marzo 2020) y Laurence Malingret (marzo 2020- ) en la USC, Carlos Cayetano Vizcaíno Fernández en la UDC y María Seijas Montero en la UVigo.

En las circunstancias actuales, debemos destacar que las labores de coordinación del personal de apoyo a nivel inter- centros, en las tareas correspondientes al título que sometemos a evaluación, han discurrido, a nuestro modo de ver, de forma ejemplar. Podemos aportar como ejemplo concretos que fundamentan nuestra valoración el caso de la coordinación entre el personal de los tres decanatos a la hora de publicar anualmente de forma simultánea, unificada y en los plazos previstos las convocatorias anuales de solicitud de participación en el Prácticum del título, las listas provisionales y definitivas de admitidos y excluidos, y las listas provisionales y definitivas de adjudicaciones de prácticas (ver: <https://nubeusc.sharepoint.com/sites/centro-filoloxia/SitePages/Pr%C3%A1cticas-externas-do-mestrado-en-Estudios-ingleses-avanzados.aspx>, [https://www.udc.es/es/filo/mestrados/MIEIA/2020\\_2021/MIEIA\\_Practicas/index.html](https://www.udc.es/es/filo/mestrados/MIEIA/2020_2021/MIEIA_Practicas/index.html), en UVigo es le Coordinador local quien envía a los/las estudiantes el anuncio de la convocatoria y la resolución de destinos; ver también la web propia: [http://www.imaes.eu/?page\\_id=2013](http://www.imaes.eu/?page_id=2013) , <http://www.imaes.eu/?p=3870> y <http://www.imaes.eu/?p=3881>)

A este personal a nivel institucional y de centro, hemos de añadir las figuras de los y las secretarías administrativas de los Departamentos involucrados en el título, que también han contribuido con su tarea cotidiana, especialmente orientando a los estudiantes en cuestiones puntuales, así como prestando su apoyo a los coordinadores y profesores que imparten docencia en el título.

En consecuencia, estamos en disposición de afirmar que se ha mantenido el personal de apoyo con el que contaba el título en los tres centros de impartición del mismo en el momento de su verificación y la primera renovación de la acreditación (2017), y que incluso se ha incrementado a nivel institucional, pudiéndose detectar ya los beneficios de tal incremento

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

**Estándar:** Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

#### 5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

#### Reflexión/Comentarios que justifiquen la valoración:

Organizamos la reflexión justificativa de la valoración positiva de este criterio 5.1. en tres partes: (I) Recursos materiales, servicios y equipamientos relacionados con las tres sedes del título; (II) Modalidad de impartición (docencia semipresencial del título); y (III) Prácticas externas (obligatorias).

#### (I) Recursos materiales, servicios y equipamientos relacionados con las tres sedes del título

Es lógico valorar muy positivamente los recursos materiales, servicios y equipamientos a disposición de los diferentes agentes involucrados en el título en los tres centros, pues ya partíamos de una situación privilegiada tanto a nivel de instalaciones como, sobre todo, de recursos bibliográficos. Estos recursos aparecen detallados en la memoria verificada y se han incrementado y actualizado durante los cuatro cursos académicos transcurridos (2016-2020) desde el último proceso de renovación de la acreditación de los cursos del periodo 2013-2016. En una situación de crisis económica, estas mejoras se han podido implementar gracias a los esfuerzos inversores y organizativos de las tres universidades, de los tres centros, y de los integrantes de redes, grupos y proyectos de investigación de las facultades. En los apartados de "Reflexión/Comentarios" del Criterio 5.1. de los Informes de Seguimiento del título 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 se aportaban los datos específicos en todos los aspectos relativos a este criterio en las tres sedes que vemos innecesario reproducir aquí (ver "Informe de Seguimiento 2016-2017" pp. 28-32, "Informe de Seguimiento 2017-2018" pp. 21-24, e "Informe de Seguimiento 2018-2019" pp. 20-26 en Informes de Seguimiento 2016-2019). Es necesario, sin embargo, dar información en el presente informe relativa al curso 2019-2020 y al grado de satisfacción de los estudiantes acerca de los recursos materiales reflejado en las encuestas de los 4 cursos del periodo 2016-2020.

Las infraestructuras, equipamientos y recursos que proporcionan los tres centros aparecen detallados en sus páginas web, y en la documentación adjunta proporcionamos también informes de la evolución de sus recursos (ver los distintos documentos etiquetados como E18):

<http://fft.webs.uvigo.es/es/equipamentos-da-fft/>

<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/equipamentos>

[http://www.udc.es/centros\\_departamentos\\_servizos/centros/detalleCentro/?curso=&codigo=613&page=Cod\\_Infraestructura](http://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?curso=&codigo=613&page=Cod_Infraestructura)

En primer párrafo de este apartado, "Recursos materiales, servicios y equipamientos relacionados con las tres sedes del título", remitimos a los datos de las tres sedes aportados en los Informes de Seguimiento de 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 para evitar aumentar innecesariamente la extensión de la "Reflexión/Comentarios" de este Criterio 5.1 ("Informe de Seguimiento 2016-2017" pp. 28-32, "Informe de Seguimiento 2017-2018" pp. 21-24, e "Informe de Seguimiento 2018-2019" pp. 20-26 en Informes de Seguimiento 2016-2019). En lo que sigue aportamos los datos correspondientes al curso 2019-2020 en las tres sedes del título:

### **(I.1) Datos referidos a la Facultad de Filología de la USC**

Datos referidos a las actuaciones y mejoras correspondientes al curso 2019-2020, que complementan o actualizan la información incluida en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de los cursos anteriores (espacios, biblioteca, mejoras en los equipamientos e infraestructuras docentes, campus virtual, accesibilidad y prevención de riesgos y servicios de orientación y atención al estudiantado).

1) *Biblioteca*: los datos correspondientes a los años 2019 y 2020 (información proporcionada por la dirección de la Biblioteca de la Facultad de Filología) son los siguientes:

#### 2019:

- Total de volúmenes de monografías en papel: 205.151
- Volúmenes de monografías en papel ingresados: 1.816
- Títulos de publicaciones periódicas en papel: 2.740
- Títulos de publicaciones periódicas en papel en curso de recepción: 280
- Total de documentos catalogados: Monografías: 1.816,
- Publicaciones periódicas y analíticas de monografías están englobadas en las estadísticas totales de la BUSEC (Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela), las de monografías son 2.949 e de publicaciones periódicas 3.671
- Volúmenes prestados en el centro: 49.109
- Volúmenes de Filología prestados en la BUSEC: 46.033

#### 2020:

- Total de volúmenes de monografías en papel: 206.892
- Volúmenes de monografías en papel ingresados: 1.401
- Títulos de publicaciones periódicas en papel: 2.584
- Títulos de publicaciones periódicas en papel en curso de recepción: 114
- Total de documentos catalogados: Monografías: 1.401. Analíticas de monografías y publicaciones periódicas están englobadas en las estadísticas totales de la BUSEC, las de monografías son 1.979 y de publicaciones periódicas 3.108.
- Volúmenes prestados en el centro: 23.450
- Volúmenes de Filología prestados en la BUSEC: 26.504

El ayudante que había sido contratado como funcionario interino el año anterior para cubrir una baja renunció al puesto en febrero de 2019 e hasta el 10/09/2019 la gerencia no cubrió esa plaza (funcionario interino).

### 2) *Mejoras en el equipamiento e infraestructuras*:

-Durante el curso 2019-2020 las mejoras más significativas del curso (renovación de equipamiento informático, adquisición de mobiliario, acondicionamiento y mantenimiento de los espacios) objeto de informe son las siguientes:

- Equipamiento de la "sala de microondas" de la Facultad y fuente de agua refrigerada.
- Obra de acondicionamiento y ampliación de local para depósito de libros de la Biblioteca de la Facultad de Filología.
- Sustitución, arreglo de cañones, de ordenadores y de pantallas de proyección en las aulas y seminarios de docencia.
- Colocación de vinilos en el Salón de Actos, en los 136 despachos y en los espacios de las Cátedras Institucionales (Inauguración de los espacios "Valle-Inclán" y "José Ángel Valente" el 12/09/2019).
- Obras de reparación de problemas de filtración de agua, de canalones e impermeabilización de diversos elementos en fachada y cubiertas, y de reparación de parte del techo de los soportales exteriores de la Facultad.
- Pintura y reparación de puertas, barandillas y paredes en diversas dependencias de la Facultad. Lijado, sellado y pintura/barniz de puertas y rodapiés en varias zonas de la Facultad.
- Obra de desmontaje y montaje para la sustitución de lámparas en las aulas de la Facultad por lámparas LED.
- Sustitución parcial de las sillas de los despachos de PDI y aulas.
- Revisión de puntos de acceso adicionales para cobertura wifi.
- Reparación y colocación de estores en algunas aulas, en los corredores y en el Salón de Actos.

### 3) *PAT y participación de la Facultad en los servicios de orientación y atención al estudiantado durante el curso 2019-2020:*

3.1) Participación de la Facultad de Filología en distintas actividades del programa *A Ponte entre o ensino medio e a USC*. ("Memoria A Ponte entre o ensino medio e a USC 2019-2020" en:

<https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/perfis/futuros/aponte/descargas/MEMORIA-2019-2020.pdf>):

3.1.1) Encuentros en la USC 2019-2020: cerca de 3.400 estudiantes, procedentes de 63 centros de enseñanzas medias de toda Galicia, visitaron el Campus de Santiago, dentro del programa *Encuentros na Zona USC 2020*. Las visitas tuvieron lugar el 4, 5 y 6 de febrero. Con esta iniciativa los estudiantes de enseñanzas medias pueden recibir información sobre los estudios (contenidos, salidas profesionales, etc.) y visitar los centros. La Facultad de

Filología participó activamente en la organización del Recorrido 1 (Filología y Ciencias de la Comunicación): 251 estudiantes visitaron la Facultad de Filología.

3.1.2) Participación de la Facultad en los Encuentros Virtuales: Dado o estado de alarma se organizaron los “Encuentros Virtuales”, que tuvieron lugar el 6, 7 e 8 de abril (página Web de entrada con enlaces a la Oficina de Información Universitaria (OIU), a los diferentes grados de la USC y a los distintos servicios de la vida universitaria).

3.1.3) Participación do PDI de la Facultad de Filología en las charlas temáticas en los centros de enseñanzas medias de Galicia: 6 profesores/as se trasladaron a distintos centros de enseñanzas medias, incluida 1 del área de Filología Inglesa.

4) *Actividades de acogida y orientación a estudiantes propios:*

- Jornada informativa sobre la oferta académica de estudios de máster de la Facultad de Filología para el curso 2019-2020 dirigida a estudiantes de cuarto curso: 10/04/2019

- Sesión de bienvenida y orientación para estudiantes de máster (23/09/2019).

5) *Apoyo tutorial extraordinario:*

- Sesión informativa sobre las convocatorias de programas de movilidad de estudiantes: 21/11/2019.

- Atención tutorial de la Responsable Académica de Movilidad de la Facultad.

6) *Actividades de acogida y orientación a estudiantes externos:*

- Actos de recepción de los estudiantes procedentes de la República Popular de China: 10/09/2019 y 29/01/2020.

7) *Empleabilidad y orientación profesional:*

- Becas y ofertas de empleo en la web de la Facultad: la pandemia supuso la cancelación de distintas actividades programadas como, por ejemplo, el Taller de Empleabilidad.

8) *Actividades de información y divulgación de la oferta docente de la Facultad*: la pandemia impidió la habitual distribución de material impreso sobre la oferta académica de la Facultad (folletos, trípticos y marcapáginas) en todos los centros de enseñanza secundaria, públicos y privados, de Galicia. Esta acción se suele llevar a cabo en los meses de abril y mayo.

La Facultad de Filología de la USC cuenta en su página web con un buzón para quejas, sugerencias y felicitaciones: <http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/suxestions.html>

## **(I.2) Datos referidos a la Facultad de Filología de la UDC**

En el documento E18\_UDC Melloras\_Infraestructuras\_curso\_2019\_2020.pdf, figuran los datos referidos a las actuaciones y mejoras correspondientes al curso 2019-2020, que complementan o actualizan la información incluida en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de los cursos anteriores (espacios, biblioteca, mejoras en los equipamientos e infraestructuras docentes, campus virtual, accesibilidad y prevención de riesgos y servicios de orientación y atención al estudiantado. A saber:

### *Equipamiento de aulas*

- En la sala 2.1 se instaló un laboratorio de análisis de datos que se emplea también como sala de docencia. Cuenta con 32 ordenadores con CPU con procesador Intel Core i7 8700, 16 GB de RAM, disco duro SSD de 480 GB, tarjeta Ethernet a 1 GB, unidad de DVD, monitor de 23”, auriculares, micrófono, SO Windows 10 y programas para procesamiento del lenguaje, traducción, edición de textos, etc. Se realizaron también trabajos relativos al cableado de electricidad y red, la canalización del mismo, instalación de paneles de conexión, protección eléctrica, etc.

- Se mejoró el sistema de videoconferencia portátil con funcionalidades que permiten un uso más sencillo y lo adaptan para su uso con equipos con entrada y salida HDMI.

- Se actualizó y mejoró el sistema de proyección del aula 2.6 con dos proyectores NEC V302X de 3000 lúmens.

- Se instaló un proyector NEC ME361X XGA de 3600 lúmens en la sala 1.13 y un proyector NEC UM301W de enfoque ultra corto en la sala 1.10.

- Se adquirió un proyector portátil Acer X118H Essential para usos diversos o como proyector de sustitución.

- Se instalaron encerados blancos de acero vitrificado de 120 x 300 cm para sustituir los existentes en las salas 2.1, 2.2, 1.2, 1.3 y 1.11.

- Se añadió un monitor de 50 pulgadas (Full HD TD Systems K50DLH8F) en el Salón de Grados.

### *Biblioteca*

- En el depósito de la biblioteca, para albergar los fondos que tengan que retirarse del acceso libre y evitar expurgos, se añadieron 52 metros de estantes que suponen más de 330 metros lineales de capacidad suplementaria.

- Se añadió un nuevo expositor de novedades.

- Se adquirieron 50 sillas nuevas en el piso -1, para aumentar el número de puestos de lectura.

- Se instalaron 4 OPAC nuevos.

### *Otras mejoras*

- Se eliminó en varias aulas el ruido procedente de baños gracias al cambio de los fluxómetros existentes.

- Se instaló un sistema de termostato y de control de horario de encendido y apagado de la calefacción del Aula Magna que mejora las condiciones de la sala.
- Se retapizaron las 88 butacas del Salón de Grados.

#### *Herramientas para la docencia*

-En la UDC, el Campus Virtual ([campusvirtual.udc.gal](http://campusvirtual.udc.gal)), así como herramientas de docencia como Moodle, y aplicaciones informáticas como MS Teams, han sido esenciales en los meses en que las restricciones sanitarias debido a la pandemia forzaron el desarrollo de la enseñanza a distancia.

#### *Información adicional*

Otras cuestiones puntuales demandadas por estudiantes, PAS y PDI que se atendieron han sido la ampliación del horario del servicio de reprografía de la Facultad de Filología de la UDC o la búsqueda de una nueva concesión para la cafetería, ya mencionada previamente en el apartado 3.2 más arriba (ver AM-6 en "Informe de Seguimiento 2016-2017" pp. 57-58 e "Informe de Seguimiento 2018-2019" p. 25 en (Informes de Seguimiento 2016-2019). Las restricciones provocadas por el Covid-19 afectaron a los servicios de reprografía y cafetería en la medida en que lo establecía el desarrollo normativo de las tres sedes para dar cumplimiento a lo mandado por los decretos autonómicos y estatales desde marzo de 2020 hasta la actualidad.

### **(I.3) Datos referidos a la Facultad de Filología y Traducción de la UVigo**

La Facultad de Filología y Traducción (FFT) disfruta de una dotación en infraestructuras, equipamientos docentes, aulas y laboratorios de primer nivel, perfectamente ajustados y actualizados para el desarrollo pleno de las actividades previstas en esta titulación. La partida presupuestaria que recibe la FFT para la renovación y el mantenimiento de laboratorios se sitúa alrededor de los 23.000€ anuales, lo que permite la modernización, mantenimiento e incluso ampliación, de ser necesaria, de dichos recursos materiales para adaptarlos a las necesidades cambiantes de formación de grados y másteres.

#### *1) Espacios disponibles y recursos (aulas, seminarios y laboratorios)*

##### *-Aulas docentes grandes: A1, A2, A3, B1, B2, C1, C2 y C3*

Ubicadas en los pabellones A, B y C de la Facultad, son estas aulas de gran capacidad, con cabida para un máximo de 104 estudiantes en situaciones normales de uso. Todas ellas están dotadas de ordenador central para el profesorado, cañón de vídeo, pantalla y sistema de sonido y están cableadas para que el estudiantado pueda cargar allí sus portátiles y conectarse a la red a través del sistema Wifi disponible en la FFT. En cada uno de los pabellones, una de estas aulas de gran capacidad ha sido provista de rampas para el acceso a personas con problemas de movilidad o movilidad reducida.

##### *-Aulas docentes medianas A5, A6, A7, B5, B7 B8, C5, C6, C7 y C8*

Se trata de aulas de mediana capacidad (entre 50 y 72 puestos), todas ellas dotadas de ordenador central, cañón de vídeo, sonido y cableado para portátiles. Se utilizan para las clases magistrales de grupos medianos, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de estudiantes y conferencias y proyecciones. También en las sesiones prácticas de grupos de mediano tamaño.

##### *-Aulas docentes pequeñas: A4A, A4B, B4A, B4B, B6A, C4A y C4B*

Son estas aulas de pequeña capacidad (entre 24 y 30 puestos), dotadas de ordenador central, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que el estudiantado pueda utilizar sus portátiles. Dos de éstas (C4A y C4B) tienen un puesto para personas discapacitadas.

##### *-Seminarios docentes A11, A12, A13, A14, B11, B12, B13, B14, C12, C13 y C14*

Se trata de aulas de menor capacidad (15 estudiantes). Todas están dotadas de ordenador central, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que el estudiantado pueda utilizar sus portátiles. Una de ellas (B13) está dotada de pizarra digital. Son las utilizadas para grupos reducidos como suelen ser los de este máster.

##### *-Laboratorios de idiomas A10, B10 y C9*

La FFT cuenta en la actualidad con tres laboratorios digitales para la formación en las destrezas orales propia del aprendizaje de lenguas: escucha y comprensión oral, producción de discurso, conversación en grupos, fonética y pronunciación, etc. Cada uno de ellos tiene 24 puestos de trabajo de estudiante y una unidad central para el profesorado. Los laboratorios digitales instalados permiten todas las actividades arriba indicadas (escucha/comprensión, producción de discurso y establecimiento de parejas y/o grupos para la conversación) más las de interpretación consecutiva y simultánea. Se trata de 24 cabinas semicerradas provistas de grabadora digital y auriculares con micrófono incorporado. La unidad del profesorado incluye ordenador central, doble pantalla, disco duro de alta capacidad para la recogida de grabaciones, cañón de vídeo y pantalla, monitor de TV y megafonía externa, además del sistema interno de intercomunicación con el estudiantado.

##### *-Laboratorios de interpretación simultánea IS1, IS2, IS3 e IS4*

Se trata de cuatro laboratorios especialmente diseñados para la FFT y orientados principalmente a la práctica de la IS, si bien sus características permiten que sean también utilizados para la formación práctica en cualquiera de las destrezas propias de la formación oral en lenguas (fonética, producción/recepción del discurso oral, conversación):

##### *-Aulas de videoconferencia C11, C4A y B6B*

Se trata de tres aulas de pequeña capacidad (entre 10 y 15 estudiantes cada una) especialmente configuradas físicamente para el desarrollo de debates, discusiones o la celebración de sesiones de trabajo a distancia, incluidas defensas de trabajos académicos en la modalidad no presencial. Está dotada de equipamiento para videoconferencias, incluidas cámaras, micrófonos y sistemas de megafonía.

#### *-Aulas de grabación A5 y B5*

Se trata de aulas equipadas con sistemas de grabación de las lecciones magistrales del profesorado, de tal modo que, previo permiso explícito, puedan grabarse esas sesiones y generar así un repositorio de materiales para la docencia semipresencial y no presencial que, si bien no está prevista en estos momentos por cuestiones legales y organizativas, bien podría incorporarse en un futuro próximo.

#### *Aulas virtuales*

Recientemente la FFT ha sido dotada, a través del Campus Remoto de UVigo-TV (<https://campusremotouvigo.gal/>) y la plataforma Big Blue Button, con una extensión de las aulas presenciales en casi cincuenta aulas virtuales que permiten impartir docencia y llevar a cabo reuniones mediante videoconferencia. Tienen funcionalidades adicionales como compartir todo tipo de documentos, usar webcams, chat, audio, y también compartir el escritorio. También ofrecen la posibilidad de grabar sesiones para su posterior reproducción. Aunque en este grado no está prevista en la actualidad una tipología de docencia semipresencial y no presencial, nuestra intención es incorporarlas en un futuro no muy lejano y estas aulas virtuales, que ya han permitido durante el curso 2019-2020 una modalidad de enseñanza presencial a distancia y síncrona, serían una buena opción para introducirse en el dominio de otro tipo de modalidades que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### *2) Biblioteca*

Es el lugar de ubicación de los fondos bibliográficos y videográficos de la Facultad, de 1.662 m<sup>2</sup>.

Está adscrita a la Biblioteca Universitaria de la Universidade de Vigo y dotada de puestos para consulta de fondos bibliográficos, puestos para visionado de vídeo y puntos de consulta en línea del catálogo. Los fondos suponen casi 80.000 títulos, así como unas 800 publicaciones periódicas. Tiene salas de estudio para grupos, zona de ordenadores con acceso a internet, zona de revistas y periódicos, zona de ordenadores con acceso al catálogo, zona de diccionarios de referencia con puestos de estudio, zona de espacios de trabajo y estudio individual, sala de revistas y una sala de investigación de 3º ciclo. También cuenta con servicio de reprografía para uso del personal investigador. La biblioteca funciona con libre acceso a los libros y a la zona de hemeroteca. Los fondos están en el catálogo en línea y los investigadores e investigadoras pueden acceder a él y realizar sus peticiones bibliográficas en red. En situaciones normales, tiene 200 puestos de lectura, 134 en las salas de estudio.

### *3) Espacios y recursos de usos múltiples*

#### *-Salón de actos*

Salón de actos con la disposición habitual de escenario y butacas. Capacidad para 175 personas. Está dotado de medios de proyección de cine y vídeo, de amplificación de sonido y cabinas de interpretación. Utilizado para conferencias, mesas redondas, proyecciones, grandes reuniones y actos protocolarios. Recientemente ha sido dotado con una rampa para mejorar el acceso a personas con movilidad reducida. Está disponible como Aula Virtual (vid. *supra*), con funcionalidades adicionales como compartir todo tipo de documentos, usar webcams, chat, audio y compartir el escritorio. También ofrece la posibilidad de grabar sesiones para su posterior reproducción.

#### *-Salón de grados*

Salón de grados con la disposición habitual de escenario y butacas. Dotado de medios de proyección de vídeo y de amplificación de sonido. Exposición y defensa de trabajos de fin de grado y de máster, así como de tesis doctorales. También se utiliza para conferencias, proyecciones y actos protocolarios. Está dotado con una rampa para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida. Está disponible como Aula Virtual (vid. *supra*), con funcionalidades adicionales como compartir todo tipo de documentos, usar webcams, chat, audio y compartir el escritorio. También ofrece la posibilidad de grabar sesiones para su posterior reproducción.

### *4) Otros espacios y recursos*

#### *-Despachos de profesorado*

Se dispone de un total de 98 despachos de profesorado, repartidos en los tres pabellones (A, B y C) más el edificio Newton. La gran mayoría del profesorado disfruta de despachos individuales, lo que facilita tanto su trabajo como la realización de tutorías con el estudiantado. Además, cada profesor/a dispone de un despacho virtual propio a través del Campus Remoto en el que puede atender tutorías, revisar exámenes o dirigir trabajos de manera virtual (<https://campusremotouvigo.gal/faculty/993>). Los despachos virtuales, al igual que las aulas virtuales, disponen de funcionalidades adicionales como compartir documentos, usar webcams, chat, audio, y también compartir el escritorio.

#### *-Despachos administrativos*

Para el Decanato y el Negociado de Asuntos Generales, Conserjería, Secretaría de Alumnado (con sus Unidades de Grado y Posgrado) y los cinco Departamentos con sede en la Facultad, reunidos en una única Unidad Administrativa Departamental.

#### *-Laboratorio de Cognición y Lenguaje*

El Lang&Co. Lab ocupa el anterior laboratorio de Fonética y Fonología (<https://pho2lab.webs.uvigo.es/en/>). El espacio cuenta con equipamientos NIRS, Eye Tracker y EEG con los que se puede obtener información sobre cambios en las actividades eléctricas, hemodinámicas y metabólicas del cerebro. El laboratorio acoge proyectos mixtos de investigadores e investigadoras de Filología y Traducción, Ingeniería de Telecomunicación y Psicología, así como especialistas en neurología del Sergas. Este laboratorio está también disponible como aula virtual.

Para conocer el grado de **satisfacción de los/las estudiantes** del título con los Recursos materiales, servicios y equipamientos de las tres sedes damos cuenta de los resultados de las encuestas sobre este particular en los 4 cursos del



periodo 2016-2020 en las tres sedes:

2016-2017:

USC: 4,1 sobre 5 puntos y 18,18% de participación (ver "4314355\_INF.22\_2016-2017" p. 3)

UDC: 5,22 sobre 7 puntos y 64% de participación (ver ítem 20 en "UDC Satisfaccixn\_alumnado\_IMAES\_2016-2017.xls\_2063069294")

UVigo: 3 sobre 5 puntos. (ver todos los documentos en Satisfacción del alumnado con la titulación)

2017-2018:

USC: 3,4 sobre 5 puntos y 13,04% de participación (ver "4314355\_INF.22\_2017-2018" p. 3)

UDC: 5,67 sobre 7 puntos y 16,67 % de participación (ver ítem 20 en "UDC 2017-2018\_Enquisa\_Estudantado\_IMAES.xls\_2063069294")

UVigo: 3,5 sobre 5 puntos y 44% de participación (ver "UVigo\_2017-2018 Informe satisfaccion alumnado FFT", Bloque 5). (ver todos los documentos en Satisfacción del alumnado con la titulación)

2018-2019:

USC: 4,11 sobre 5 puntos y 12% de participación (ver "4314355\_INF.22\_2018-2019", p. 1. Media ítems P5, P6 y P7)

UDC: 5,5 sobre 7 puntos y 42,11 % de participación (ver ítem 20 en "UDC 2018-2019-Satisfaccion-alumnado-MU\_ESTUDOS\_INGLESES.xls\_2063069294")

UVigo: 4,66 sobre 5 puntos y 42,86% de participación (ver "UVigo\_2018-2019 Informe satisfacción alumnado") (ver todos los documentos en Satisfacción del alumnado con la titulación)

2019-2020:

USC: 4,08 sobre 5 puntos y 60% de participación (media Bloque III ítems 7-11 en Enquisa de satisfacción de estudiantes iMAES 2019-20)

UDC: 4,53 sobre 5 puntos y 85,71% de participación (media Bloque III ítems 6-11. Ver documento "ResultadosEnquisaPapelUDC2019-2020.xlsx").

UVigo: no hay datos en el momento de redacción del presente autoinforme.

También podemos conocer el grado de **satisfacción del PDI** del título con los Recursos materiales, servicios y equipamientos de las tres sedes damos cuenta de los resultados de las encuestas sobre este particular en los 4 cursos del periodo 2016-2020 en las tres sedes:

2016-2017:

USC: 4,65 sobre 5 puntos y 34,78 % de participación (ver "4314355\_INF.23\_2016-2017" p. 3)

UDC: 6,10 sobre 7 puntos y 58,82% de participación (ver ítem 32 en "UDC\_2016-2017\_Satisfacción\_PDI.xls\_2063069294")

UVigo: 4,19 sobre 5 puntos y 66% de participación (ver "UVigo\_2016-2017\_Informe\_de\_resultados\_profesorado": media ítems 12-16) (todos los documentos en Satisfacción del profesorado con la titulación)

2017-2018:

USC: 4,28 sobre 5 puntos y 43,48% de participación (ver "4314355\_INF.23\_2017-2018" p. 3)

UDC: 6,33 sobre 7 puntos y 35,29 % de participación (ver ítem 32 en "UDC\_2017-2018\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294")

UVigo: No hay datos porque la encuesta es bianual (ver "MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento" p. 5) (todos los documentos en Satisfacción del profesorado con la titulación)

2018-2019:

USC: 4,5 sobre 5 puntos y 45,45% de participación (ver "4314355\_INF.23\_2018-2019" p. 1, media ítems P3, P4 y P5)

UDC: 6,25 sobre 7 puntos y 47,06% de participación (ver ítem 32 del documento "IMAES\_2018-2019\_Satisfac\_PDI-3.xls")

UVigo: 4,21 sobre 5 punto y 81,75% de participación (ver "UVigo\_2018\_2019 Satisfacción profesorado") (todos los documentos en Satisfacción del profesorado con la titulación)

2019-2020:

USC: 4,22 sobre 5 punto y 42,86% de participación (ver "4314355\_INF.23\_2019\_2020" media de ítems 2-5)

UDC: No hay datos, puesto que debido a las restricciones sanitarias no se pudieron realizar las encuestas del PDI, que en la UDC son siempre en papel.

UVigo: No hay datos porque la encuesta es bianual (ver "MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento" p. 5) (todos los documentos en Satisfacción del profesorado con la titulación)

Ya se ha mencionado que los recursos materiales directamente relacionados con el título, como son los fondos bibliográficos existentes y la actualización de los mismos, es un aspecto que cuidan especialmente los tres centros en los que se imparte el Máster, habiéndose mantenido la posibilidad anual de hacer pedidos de nuevos volúmenes de fuentes primarias y secundarias. Está, además, a disposición de profesores y estudiantes, la opción de préstamo interbibliotecario, así como el acceso a bases de datos y fondos de uso restringido. En particular, tal como se argumentaba en el anterior IRA (IRA\_2015-2016, p. 32), las materias *Métodos y recursos de investigación lingüística y su aplicación a la lengua inglesa* y *Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono* familiarizan a los estudiantes con todos estos fondos

bibliográficos y otros recursos documentales. De hecho, desde el segundo año de implantación del título se optó por adelantar, en la medida de lo posible, la docencia de estas dos materias, pues se comprobó que los contenidos y competencias que desarrollaban eran fundamentales, entre otros motivos, para familiarizar a los estudiantes con cuestiones relacionadas con la existencia y uso de fondos bibliográficos, recursos documentales y otros medios tecnológicos a su disposición. En estas mismas materias los estudiantes aprenden además a manejar manuales de estilo, y a acceder a y utilizar corpus y bases de datos.

## (II) Modalidad de impartición (docencia semipresencial del título)

Como se ha apuntado previamente en el presente informe (p. 3 y “Reflexión/Comentarios” del Criterio 4.1), la modalidad de impartición del título es semipresencial. Esta modalidad semipresencial se complementa con el seguimiento de los estudiantes a través de diferentes medios, siendo las tutorías personalizadas, el uso del correo electrónico y el aula virtual los medios más utilizados por los docentes para fomentar y evaluar el aprendizaje a distancia. De hecho, como se comprueba en las guías de las materias, la docencia presencial se acompaña en muchos casos del uso del **campus virtual (E22)**, recurso a disposición de profesores y estudiantes en las tres instituciones:

USC: Campus Virtual y Office 365

UVigo: <https://campusremotouvigo.gal/>

UDC: <https://campusvirtual.udc.gal/login/index.php>

Cada profesor del Máster dispone de un espacio propio en el campus virtual que sirve, entre otras funciones, para mantener un contacto permanente con el alumnado a través de foros de avisos y noticias, intercambiar correos electrónicos, colgar materiales didácticos (muchos de los cuales están especialmente concebidos para facilitar el aprendizaje a distancia), transferir archivos, publicar resultados de ejercicios y pruebas, asignar tareas y trabajos, crear grupos de discusión y fomentar la participación del alumnado. Tanto el profesorado como el alumnado disponen de un soporte técnico efectivo a través del Servicio de Apoyo a la docencia e investigación de las respectivas universidades. Lo que argumentamos en “Reflexión/Comentarios” del Criterio 1.3 más arriba en relación con los mecanismos de coordinación y el “Reflexión/Comentarios” del Criterio 4.1 sobre personal académico, en los últimos 12 meses con la situación provocada por el Covid-19, se hizo uso profuso de herramientas de videoconferencia a través de aplicaciones institucionales como MS Teams o repositorios documentales como el que se usa en el presente informe (OneDrive), que son parte del paquete Office 365 de **herramientas informáticas** puesto a disposición de la comunidad universitaria de la **USC**, Universidad Responsable Administrativa del Título. En **UVigo** las novedades más destacables son Campus Remoto y Moovi (en sustitución de Fatic), esta última para el presente curso 2020-2021, siendo actualmente de uso compartido con las 2 plataformas para la adaptación progresiva de profesorado y alumnado. Como señalábamos arriba, en la UDC, el Campus Virtual ([campusvirtual.udc.gal](https://campusvirtual.udc.gal/)), así como herramientas de docencia como Moodle, y aplicaciones informáticas como MS Teams, han sido esenciales en los meses en que las restricciones sanitarias debido a la pandemia forzaron el desarrollo de la enseñanza a distancia. Los resultados de satisfacción del alumnado y del PDI con estos recursos electrónicos está incluido en los resultados de las encuestas de satisfacción desglosados curso por curso del periodo 2016-2020 hacia el final el subapartado anterior de “(I) Recursos materiales, servicios y equipamientos relacionados con las tres sedes del título”.

## (III) Prácticas externas (obligatorias)

Tal y como aparece en la Memoria Verificada del Título las **prácticas externas** son obligatorias, correspondiéndose con la materia *Prácticum* (6 créditos) del Plan Docente (ver Memoria 2ª Edición pp. 55-57). Desde la puesta en marcha del título, los coordinadores en las tres universidades participantes han velado para que los recursos y las instalaciones de los centros e instituciones en los que se realizan las prácticas externas fuesen adecuados para los estudiantes. Hacemos constar el cumplimiento de la AM-5 (Informe de Renovación de la Acreditación) relativa al aumento de la oferta de destinos de prácticas externas en la UDC y la UVigo mediante la inclusión de algún o algunos grupos/proyectos/institutos de investigación y, en su caso, de los Centros de Lenguas (ver sub-carpeta “AM-5 (pp. 56-57) Aumento oferta destinos prácticas” de “En IS 2016-2017\_PDF” en Acciones de Mejora: Descripción y cumplimiento). Esta AM es relevante también para el Criterio 6 más abajo. Nuestro grado de satisfacción hasta el momento es alto pues no sólo se ha tratado exquisitamente a nuestros estudiantes, sino que, además, se les han facilitado todos los recursos y espacios materiales pertinentes para llevar a cabo sus funciones. Las memorias de actividades de prácticas aportadas por los estudiantes hacen referencia a la buena acogida que tuvieron y a cómo se les familiarizó no sólo con las labores a realizar, sino también con las instalaciones y recursos que se pusieron a su disposición.

En este sentido consideramos que los convenios existentes con instituciones y empresas para la realización de las prácticas del Máster han demostrado ser suficientes en los tres años transcurridos de impartición del título (evidencia E 20: convocatoria con la oferta de destinos de prácticas en los 4 cursos del periodo 2016-2020: 2016-2017: <http://www.imaes.eu/?p=2230> ,2017-2018: <http://www.imaes.eu/?p=3293> ;2018-2019: <http://www.imaes.eu/?p=3612> ;2019-2020: <http://www.imaes.eu/?p=3707>). En la “Reflexión/Comentarios” del Criterio 1.5 más arriba (penúltimo párrafo) apuntábamos como la propia convocatoria de plazas para la realización de estas prácticas incluye información detallada sobre el calendario (plazo de presentación de solicitudes en los decanatos, publicación de listado provisional, presentación de reclamaciones al listado provisional, publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, publicación del listado provisional de adjudicaciones, período de reclamaciones al listado provisional de adjudicación y publicación del listado definitivo), requisitos de los candidatos, proceso de selección, características académicas y organización de estas prácticas. También dimos cuenta de la incidencia que el Estado de Alarma dictado por el Gobierno Central y las consecuentes limitaciones a la movilidad provocada por la pandemia del Covid-19 a partir del 14/03/2020 tuvo en la realización del Prácticum 2019-2020. Se llevaron a cabo en muchos casos por medios telemáticos y se amplió el periodo

de finalización habitual su realización (mediados del mes de julio) hasta el final de curso académico 2019-2020 (Ver, por ejemplo, Resolución Rectoral USC 27/03/2020 Prácticas Académicas Covid-19; Instrucción da Vicerrectoría de Captación de Alumnado 27/07/2020). También en la UDC se amplió el plazo de realización, y muchas de las prácticas se realizaron por vía telemática. Ver resolución de la UDC: Resolución rectoral del 23 de marzo de 2020 mediante la que se adapta el procedimiento establecido para las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado del curso académico 2019/2020 de la UDC, a las medidas extraordinarias previstas para acomodar las actividades académicas a la suspensión temporal de la actividad docente presencial). Por último, añadir que en el presente curso 2020-2021 se están renovando los convenios de prácticas externas, renovación preceptiva por el límite máximo de cuatro años de vigencia establecido en el Art. 49 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*. (Ver carpetas de documentos “Convenios Renovados” y “Proyectos Formativos” en Convenios prácticas).

Los estudiantes de las tres universidades realizaron las prácticas en los 4 cursos del periodo 2016-2020 de forma claramente mayoritaria en los centros de su primera o segunda elección. Los datos de oferta y adjudicación de destinos son los siguientes:

2016-2017: Oferta: 59 plazas distribuidas en 24 centros de prácticas radicados en Coruña, Santiago de Compostela, Vigo, Pontevedra, Poio (Pontevedra) y Sevilla (online) (<http://www.imaes.eu/?p=2230>). Adjudicación de destinos: 23 estudiantes <http://www.imaes.eu/?p=2392>

2017-2018: Oferta: Se ofertaron 59 plazas distribuidas en 25 centros de prácticas radicados en Coruña, Santiago de Compostela, Vigo, Pontevedra, Poio (Pontevedra) y Sevilla (online) (<http://www.imaes.eu/?p=3293>). Adjudicación de destinos: 30 estudiantes <http://www.imaes.eu/?p=3355>

2018-2019: Oferta: Se ofertaron 60 plazas distribuidas en 25 centros de prácticas radicados en Coruña, Santiago de Compostela, Vigo, Pontevedra, Poio (Pontevedra) y Sevilla (online). (<http://www.imaes.eu/?p=3612>). Adjudicación de destinos: 32 estudiantes <http://www.imaes.eu/?p=3628>

2019-2020: Oferta: Se ofertaron 62 plazas distribuidas en 29 centros de prácticas radicados en Coruña, Santiago de Compostela, Vigo, Pontevedra, Poio (Pontevedra) y Sevilla (online <http://www.imaes.eu/?p=3707>). Adjudicación de destinos: 2019-2020: 23 estudiantes <http://www.imaes.eu/?p=3734>

Incluso en los escasos casos de estudiantes que anualmente realizaron las prácticas en instituciones diferentes a las de su primera opción, no hemos detectado descontento por parte de los mismos, como ha quedado reflejado tanto en la realización y finalización de las prácticas, como en las evaluaciones de tutores académicos y profesionales y, más importante y significativo, como ha sido expuesto en las memorias redactadas por los propios estudiantes con posterioridad a las prácticas. De un modo más cuantificable, los datos disponibles de la satisfacción del alumnado con las prácticas externas se desglosan como sigue:

2016-2017: USC: 4,75 sobre 5 puntos y 36,36% de participación (ver “4314355\_INF.06\_2016-2017”); UDC: 4,33 (organización) y 5,86 (instalaciones) sobre 7 puntos y 64% de participación (ver ítems 7 y 17 en “UDC Satisfaccixn\_alumnado\_IMAES\_2016-2017.xls\_2063069294”); UVigo: 4,33 sobre 5 puntos (ver “UVigo 2017-2018\_Informe\_Acreditación\_Institucional”, I08-DO, p. 31) (todos los documentos en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)

2017-2018: USC: 4,33 sobre 5 puntos y 21,43% de participación (ver “4314355\_INF.06\_2017-2018”); UDC: 5,50 (organización) y 5,50 (instalaciones) sobre 7 puntos y 16,67% de participación (ver ítems 7 y 17 en “UDC 2017-2018\_Enquisa\_Estudantado\_IMAES.xls\_2063069294”); UVigo: no hay datos (todos los documentos en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)

2018-2019: USC: 3,78 sobre 5 puntos (ver “4314355\_INF.06\_2018-2019”); UDC: 5,43 (organización) y 5,50 (instalaciones) y 4,11% de participación (ver ítems 7 y 17 en “UDC 2018-2019-Satisfaccion-alumnado-MU\_ESTUDOS\_INGLESES.xls\_2063069294”); UVigo: no hay datos (ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento” p. 6) (todos los documentos en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)

2019-2020: USC: 3,68 sobre 5 puntos y 60% de participación (media “Bloque VI: Prácticas externas”, ítem 20-23 en Enquisa de satisfacción de estudiantes iMAES 2019-20); UDC: 4,70 sobre 5 puntos y 85,71% de participación (media “Bloque VI: Prácticas externas”, ítem 20-23 en “ResultadosEnquisaPapelUDC2019-2020.xlsx”); UVigo: 4,67 sobre 5 puntos (ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento” p. 6)

En el caso de la USC se percibe un gradual descenso en la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. Proponemos esperar a la encuesta de satisfacción del presente curso 2020-2021 para constatar que este descenso se mantiene o, por el contrario, se corrige (al alza). De mantenerse propondremos una Acción de Mejora específica en el Informe de Seguimiento del curso 2020-2021.

Las encuestas de los “empleadores” (empresas e instituciones) son comunes para las tres universidades.

Como se constataba en el anterior IRA anterior (IRA\_2015-2016, p. 33), el 20 de julio de 2016 se aprobaron iniciativas destinadas a mejorar todavía más la equidad en la adjudicación de las plazas de prácticas en empresas y la eficacia de los

convenios con las empresas colaboradoras. Así, tras un debate de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria basado en la experiencia de los tres años anteriores, se acordó simplificar aún más el sistema de adjudicación de los destinos de prácticas, basándose únicamente en el expediente académico, criterio que entrará en vigor a partir del presente curso académico 2016-2017. Es el baremo exclusivo de nota de expediente académico el que se siguió en los 4 cursos del periodo 2016-2020 y se sigue en la actualidad (Ver "2016\_07\_20\_Acta CCIU" en Actas CCIU (2016-2020)).

Los tutores académicos y profesionales de prácticas forman parte de un sistema de acogida, orientación y seguimiento de los estudiantes que se detalla a continuación así como en la página web oficial del título en la sección 'New Student Orientation' (E19: [Acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso](#)). Tomamos como marco institucional los servicios de orientación a los estudiantes que establecen las tres universidades participantes en el título de Máster, a saber:

OiU (Oficina de Información Universitaria en la USC): <http://www.usc.es/es/servizos/oiu/>

SIE (Sección de Información al Estudiante de la UVigo): <https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes#02>

SAOE (Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante de la UDC): <https://www.udc.es/sape/>

En los centros en los que se imparte el Máster, anualmente y con anterioridad suficiente al período de matrícula (como se verá en el apartado 7.1 más adelante), se organizan sesiones informativas dirigidas a los estudiantes de último curso del grado de las tres facultades, en las que participan los coordinadores de los diferentes títulos de máster y se reparten folletos informativos. Estas jornadas complementan la publicidad de los títulos que llevan a cabo anualmente las tres Universidades participantes en el Máster en Estudios Ingleses Avanzados. Una vez matriculados los estudiantes, los coordinadores organizan una sesión informativa de bienvenida a los nuevos alumnos en los que estos son informados de todos los aspectos relativos al título. En estas sesiones los coordinadores describen el horario (ya anunciado y publicitado con anterioridad en la web oficial del título y en las webs de los tres centros participantes), explican la importancia de organizarse para planificar, redactar y defender el Trabajo Fin de Máster, les informan sobre el personal docente a su disposición para supervisar esa investigación y anuncian las fechas aproximadas en las que tendrá lugar la convocatoria de prácticas externas y los criterios a seguir para la adjudicación de las mismas. Precisamente, con motivo de la convocatoria anual, los coordinadores convocan nuevamente a los estudiantes para alertarlos de los períodos de solicitud, adjudicación provisional, período de reclamación y adjudicación definitiva. Asimismo, se les informa de que, una vez adjudicado su destino, tendrán a su disposición un tutor académico y un tutor profesional, que estarán coordinados entre sí y les orientarán y ayudarán, entre otras cuestiones, a organizar el calendario concreto de prácticas y sus horarios, planificar las actividades y tareas a realizar, etc.

En consecuencia, atendiendo a todos los aspectos tomados en consideración en este apartado, consideramos que los recursos materiales y servicios son adecuados para el título que se oferta en los tres centros. En primer lugar, porque tanto profesores como estudiantes los han valorado positivamente de forma reiterada. En segundo lugar, porque se han hecho esfuerzos constatables para corregir disfunciones detectadas, sobre todo a nivel de infraestructuras, y se evidencia un continuo proceso de mejora en el acondicionamiento de espacios, instalación de equipamiento nuevo y mantenimiento del existente, experiencia y atención en los centros de prácticas, así como un continuo incremento de los fondos bibliográficos y recursos a disposición de estudiantes y profesores.

Igualmente, como se ha insinuado arriba, se ha comprobado que los recursos materiales y servicios a disposición de los estudiantes también durante el período de prácticas en diferentes centros e instituciones han sido los adecuados. De hecho, tanto en los servicios centrales y grupos/centros de investigación de las diferentes universidades como en las fundaciones, editoriales, empresas e instituciones, con las que el Máster tiene convenio de prácticas, los estudiantes disponen de espacios especialmente habilitados para la realización de las funciones que se les asignan, y que incluyen mesas de trabajo, ordenadores con conexión a Internet, impresoras, material de papelería, etc. Además, los horarios de realización de sus tareas en dichos centros siempre son el resultado de un acuerdo que resulte satisfactorio tanto para los estudiantes como para las empresas, organismos e instituciones implicadas en los convenios. De ahí el alto grado de idoneidad detectado relativo al Prácticum. Esta valoración tan positiva la fundamentamos, pues, tanto en las comprobaciones llevadas a cabo por los tutores académicos, como en el grado de satisfacción expresado con respecto a esta experiencia, que queda nítidamente reflejado tanto en las encuestas como en las memorias de prácticas de los propios estudiantes.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.**

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

#### 6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Informe Final de Renovación de la Acreditación del título (IRA), de fecha de 28/07/2017, otorgó a iMAES la calificación máxima, una A (“el estándar se supera excelentemente y además constituye un ejemplo”), en el Criterio 6 “Resultados de aprendizaje” (ver Informe final ACSUG IRA 2017 p. 6). La excelente marcha del título en los aspectos que se valoran en este apartado tuvo continuación en los 4 cursos del periodo 2016-2020.

Para justificar esta valoración de excelente se ha organizado la reflexión y la información de modo que atienda a las distintas evidencias e indicadores requeridos, esto es: (I) Guías docentes y metodología docente (E4); (II) Trabajo Fin de Máster (E24); (III) Resultados académicos por materia (E25) y mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje (E26); (IV) Adecuación de los resultados al nivel MECES (E3).

#### (I) Guías docentes y metodología docente (E4)

La información sobre las competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación que deben ser adquiridos en la titulación aparece detallada en las guías docentes de cada materia. El alumnado tiene acceso directo a estos datos desde la página web de la titulación, donde están disponibles la memoria verificada ([http://www.imaes.eu/?page\\_id=1384](http://www.imaes.eu/?page_id=1384)), el listado de competencias generales y específicas ([http://www.imaes.eu/?page\\_id=1654](http://www.imaes.eu/?page_id=1654)) y las guías docentes ([http://www.imaes.eu/?page\\_id=31](http://www.imaes.eu/?page_id=31)). (ver también: Web del Título (USC), Web del Título (UDC) y Web del Título (UVigo))

En los Informes de Seguimiento 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 se constataron las mejoras implementadas en la elaboración, coordinación y publicación de las Guías Docentes del máster siguiendo las indicaciones de Informe Provisional de Renovación de la Acreditación. Reproducimos a continuación lo argumentado a este respecto en el “Informe de Seguimiento 2016-2017” (ver pp. 33-34 el “Informe de Seguimiento 2016-2017” en Informes de Seguimiento 2016-2019), ya que este procedimiento ha sido seguido en los 3 últimos cursos del periodo 2016-2020, que incluyen la Modificación del Título aprobada (Informe ACSUG Solicitud Modificación; Memoria 2ª Edición) tras ser recomendada en el Informe Final de Renovación de la Acreditación (Informe final ACSUG IRA 2017 pp. 4-5).

El largo proceso de Renovación de la Acreditación del título llevado a cabo durante el curso 2016-2017 permitió constatar la existencia de algunos desajustes en las guías docentes que necesitaban ser subsanados. A raíz de ello, como se expone con detalle en el documento de alegaciones de 26/06/2017 al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster llevó a cabo durante la primavera de 2017 una revisión exhaustiva de todos los documentos relevantes para la programación académica del curso 2017-2018 (Ver “2017\_06\_22\_Acta\_CCIU” y “2017\_06\_22\_Anexo\_Acta\_Definitivas-Alegaciones Master EIAyA” en Actas CCIU (2016-2020)). Las tareas ejecutadas fueron las siguientes:

(1) Se acometió la revisión de las guías docentes de todas las materias del título, prestando especial atención a que sus contenidos y competencias se ajusten a la memoria

(2) Se procedió a comprobar que los sistemas de evaluación incluidos en las guías docentes y en los programas de las tres sedes fuesen idénticos y que recogiesen los porcentajes de calificación correspondientes a cada actividad prevista, tal como se establece en la memoria verificada.

(3) Se examinó asimismo el conjunto de la información contenida en los programas de las materias en cada una de las sedes, a fin de asegurar que todos ellos se atuviesen tanto a lo previsto en la memoria verificada como a lo especificado en las guías docentes. Esta fase de comprobación se llevó a cabo entre julio y octubre de 2017, con posterioridad a la presentación del documento de alegaciones (26/06/2017) mencionado previamente.

(4) Como parte de esta labor de revisión y coordinación que se acaba de describir, en sesión ordinaria de 12/06/2017 la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del título acordó nombrar un/a coordinador/s para cada materia del Máster, con la finalidad de incrementar aún más

los mecanismos de coordinación docente, un aspecto cuyo buen funcionamiento hasta la fecha se destaca de modo explícito en el Informe Final de Renovación de la Acreditación como una de las fortalezas del Máster. (ver p. 4 (punto 6) de "2017\_06\_12\_Acta\_CCIU" en carpeta "Comisión de Coordinación Interuniversitaria iMAES" de Actas).

En el curso 2019-2020, con la implantación de la 2ª edición del Máster iMAES según la Memoria Verificada modificada (Memoria 2ª Edición), se procedió a revisar las Guías Docentes de las 2 materias obligatorias del primer semestre que pasaron de 3 a 4,5 ECTS (*Modelos y teorías lingüísticas y su aplicación a la lengua inglesa* y *Modelos de interpretación literario-cultural en los países de habla inglesa*) y de las de las 2 materias del primer semestre *Métodos y recursos de investigación lingüística y su aplicación a la lengua inglesa* (3 ECTS) y *Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono* (3 ECTS), que pasaron de ser obligatorias para todo el estudiantado del título a ser obligatorias para, respectivamente, los/las estudiantes que escogieron la "Especialidad en Lengua y lingüística inglesas" y la "Especialidad en Literaturas y culturas del ámbito anglófono" (ver tabla en [http://www.imaes.eu/?page\\_id=31](http://www.imaes.eu/?page_id=31)). En contexto del estado de alarma decretado por el Gobierno Central el 14/03/2020 desde los centros se solicitó a todos los docentes de los títulos que se contemplara en los programas de las materias un plan de contingencia especialmente en lo relativo a la evaluación (ver, por ejemplo, programa de la materia *Manifestaciones artísticas y culturales en los países de habla inglesa* (2019-2020) en la USC [apartado de "Observaciones", destacado en amarillo]), o en la UVigo la misma materia, apartado "Plan de contingencias" en [https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia\\_docent/?centre=301&ensenyament=V01M121V01&assignatura=V01M121V01210&fitxa\\_apartat=31&idioma\\_assig=&idioma\\_assig=](https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=301&ensenyament=V01M121V01&assignatura=V01M121V01210&fitxa_apartat=31&idioma_assig=&idioma_assig=)); o en la UDC los apartados correspondientes a la evaluación en los programas adaptados de las guías académicas ([https://guiadocente.udc.es/guia\\_docent/index.php?centre=613&ensenyament=613505&consulta=assignatures](https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=613&ensenyament=613505&consulta=assignatures)).

## (II) Trabajo Fin de Máster (E24)

El principal objetivo del Trabajo Fin de Máster (TFM) es que el alumnado aplique los conocimientos y competencias adquiridos en el ámbito de los Estudios Ingleses, con el fin de completar su formación académica de acuerdo con sus intereses personales. La materia TFM tiene pues una vinculación directa con todas las que componen el Máster y busca la aplicación de las competencias adquiridas a un trabajo complejo y original que entrañe la necesaria familiarización con los métodos de investigación en lingüística y literatura, que serán de especial provecho para el número considerable de alumnos que se incorporan del Máster al Doctorado (ver "Guía Docente Trabajo Fin de Master" en tabla "Modules" en Guías Docentes y Memoria 2ª Edición pp. 57-59).

A finales del curso 2016-2017 la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del título, en sesión ordinaria del 12/06/2017 (ver pp. 3-4 de "2017\_06\_12\_Acta\_CCIU" en carpeta "Comisión de Coordinación Interuniversitaria iMAES" de Actas), acordó modificar la extensión del TFM desde el curso 2017-2018 en adelante. Hasta entonces se había movido en un rango de 12.000 a 18.000 palabras. A partir del curso 2017-2018 la extensión del TFM se fijó en un rango de entre 10.000 y 14.000 palabras. Estas nuevas cifras se ajustan mucho mejor a la extensión que tiene el TFM en otros títulos de características análogas a nivel nacional e internacional.

En el "Informe de Seguimiento 2016-2017" (p. 34) (Informes de Seguimiento 2016-2019) se constataba el resultado positivo que ya en ese curso (2016-2017) había tenido la implementación de la mejora propuesta en el anterior Autoinforme de Renovación de la Acreditación (AM-08 del IRA\_2015-2016, p. 75-76) tras haber detectado un descenso en el porcentaje de TFMs defendidos en relación con los matriculados en el curso 2015-2016 en la UDC y en la USC. La AM consistía en acciones llevadas a cabo por los coordinadores del título en las tres sedes relativas a la orientación y concienciación del alumnado y profesorado con relación a los protocolos a seguir para culminar con éxito el proceso de elaboración y defensa del TFM. El descenso en el curso 2015-2016 en la UDC se cifró en 9 TFMs (64,28%) defendidos de 14 matriculados y en la USC fue más acusado (7 TFMs [43,75%] defendidos de 16 matriculados). Los datos de los 4 cursos del periodo 2016-2020 son los siguientes, los cuales evidencian una evolución positiva en este aspecto:

-2016-2017: **UDC**: 9 defendidos (69,23%) de 13 matriculados; **USC**: 12 TFM (54,55%) de 22 matriculados (ver "4314355\_INF.19\_2019-2020" p. 1 y "4314355\_INF.15\_2019-2020" p. 3); **UVigo**: 7 defendidos (77%) de 9 matriculados (Carpetas respectivas de cada una de las sedes en TFM)

-2017-2018: **UDC**: 9 defendidos (69,23%) de 13 matriculados (ver "UDC\_TFM\_2017-2018"); **USC**: 13 TFM de 20 matriculados (61,90%) (ver "4314355\_INF.19\_2019-2020" p. 1 y "4314355\_INF.15\_2019-2020" p. 3); **UVigo**: 3 defendidos (42,85%) de 7 matriculados (aclarar en lo relativo a la UVigo que 3 de los/las estudiantes matriculados lo eran a tiempo parcial y, por tanto, les correspondería presentar el trabajo en 2018-2019, 1 no lo pudo presentar por tener materias suspensas y 2 no pudieron terminar el TFM por problemas para compaginar estudios con trabajo. Por tanto, sólo se presentó 1 trabajo de la cohorte 2017-2018. Los otros dos son de alumnado de la cohorte 2016-2017) (ver "UVigo\_REN\_MAT\_Rendimiento por materia (19)"). (Carpetas respectivas de cada una de las sedes en TFM)

-2018-2019: **UDC**: 6 defendidos (54,54%) de 11 matriculados, aunque 2 provenían del curso anterior (ver "UDC\_TFM\_2019-2020" y "UDC\_TFM\_2019-2020.docx"); **USC**: 18 defendidos (72%) de 25 matriculados (ver "4314355\_INF.19\_2019-2020" p. 1 y "4314355\_INF.15\_2019-2020" p. 3); **UVigo**: 5 defendidos (41,66%) de 12 matriculados (Carpetas respectivas de cada una de las sedes en TFM)

-2019-2020: **UDC**: 6 defendidos (54,54%) de 11 matriculados, aunque 2 provenían del curso anterior (ver "UDC\_TFM\_2019-2020"); **USC**: 8 defendidos (60%) de 14 matriculados (3 de la cohorte 2018-2019, 2 no presentados que se defendieron con éxito en febrero del 2021 [presente curso 2020-2021], 3 no presentados de la cohorte 2018-2019, 1 no presentado de 2019-2020 y 1 que agotó las convocatorias de la cohorte de 2016-2017) (ver "4314355\_INF.19\_2019-2020" p. 1 y "4314355\_INF.15\_2019-2020" p. 3); **UVigo**: 5 presentados, de los cuales, sólo 2 de alumnado matriculado en ese año académico (ver "Informe de seguimiento 2019-20", p. 47) (Carpetas respectivas de cada una de las sedes en TFM) Las circunstancias provocadas por el COVID-19 tuvieron un efecto en los actos de defensa de los TFMs ya que todos tuvieron lugar telemáticamente.

En los 4 cursos del periodo 2016-2020 se defendieron 104 TFMs 28 (2016-2017); 25 (2017-2018); 32 (2018-2019) y 19 (2019-2020) (ver *Tabla 4* más abajo, con los datos desglosados por cursos y universidades, y las sumas desglosadas y total final). En números totales, el porcentaje de TFMs defendidos y aprobados en relación al total de matriculados de nuevo ingreso en las tres sedes en los 4 cursos del periodo 2016-2020 (ver

datos en Criterio 1.1 más arriba): es 81,25% (128 matriculados nuevo ingreso – 104 TFM's superados:  $10.400 : 128 = 81,25\%$ ). Teniendo en cuenta que el TFM es el último escollo para que un/a estudiante pueda graduarse, el porcentaje total de 81,25% nos parece muy satisfactoria tomando como referencia la tasa de graduación del 70% prevista en la Memoria de Verificación (Memoria 2ª Edición, p. 60). Supera en 10 puntos porcentuales la tasa de 71% calculada de igual modo en el Informe de Renovación de la Acreditación para los cursos del periodo 2013-2016 (IRA\_2015-2016, p. 35). Este contraste constata la evolución positiva del título en este aspecto y la eficacia de la AM-8 antes mencionada en los 4 cursos del periodo 2016-2020 (ver sub-carpeta "AM-8 (pp. 60-61) Aumento defensa TFM-Sesiones con estudiantes y tutores" de la carpeta "En IS 2016-2017\_PDF" en Acciones de Mejora: Descripción y cumplimiento). En cuanto a las calificaciones obtenidas el dato es igual de positivo si se tiene en cuenta los datos totales de los cursos 2016-2020 en las 3 sedes: 10 Matrículas de Honor, 35 Sobresalientes, 46 Notables y 13 Aprobados (ver Tabla 4 y "E24\_Listado de TFM's-2016-2010 (título, tutor y calificación)")

Tabla 4. Trabajos Fin de Máster defendidos en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020

Curso	Título del TFM	Calificación
<b>2016-2017</b>		
<b>UDC (9)</b>	"Not like her: Trauma and motherhood in Edwidge Danticat's <i>Breath, Eyes, Memory</i> and Amy Tan's <i>The Joy Luck Club</i>	Sobresaliente (9)
	"WHAT: When humans are transcending. A corpus-based study"	Sobresaliente (9)
	"Creative muse: The young female artist and the role of arts in women's Künstlerromans"	Matrícula de Honor (10)
	Raquel Fernández Uría. "All the way through: Transgression in Jim Henson's <i>Labyrinth</i>	Notable (8,5)
	The American bandstand era: The representation of the African-American community in Shankman's <i>Hairspray</i>	Notable (7)
	Interference in translation. A study on the uses of argumentative linkers in English translations from Spanish	Sobresaliente (9)
	'Real or not real?' Exploring gender in Suzanne Collins's <i>The Hunger Games</i> trilogy	Notable (8)
	Multiple intelligences and growth mindset development in the foreign language classroom: A field study with secondary school students	Matrícula de Honor (10)
	Zelda Sayre Fitzgerald's short stories: A reflection of her artistic aspirations and frustrations	Sobresaliente (9)
<b>USC (12)</b>	Semantic change and intensification: A study of four fear-related adjectives	Notable (7,5)
	Intersections of race and gender in Harper Lee's fiction	Sobresaliente (9,2)
	We take care of our own: Representations of the common man in Steinbeck and Springsteen	Sobresaliente (9,0)
	Masculinities under pressure. Analysis of Raymond Carver's male characters	Notable (8,5)
	An analysis of Doris Lessing's <i>The grass is singing</i> from the perspective of postcolonial feminism	Aprobado (6,0)
	Historicity vs fiction in Diana Gabaldon's <i>Outlander</i>	Notable (8,5)
	Invented lives: The case of Zelda Fitzgerald in biography, fiction and TV	Notable (8,0)
	Word frequency in British advertising: verbs and adjectives	Notable (7,0)
	The characterization of aristocracy at the turn of the century: Continental and transatlantic literary perspectives	Matrícula de Honor (9,7)
	Content and Language Integrated Learning in Spain. An analysis of the Galician situation	Aprobado (6,0)
	Exploring the parallels between ontogenetic and diachronic grammaticalization: The emerging modal <i>wanna</i> in American English as a case in point	Sobresaliente (9,0)
A study of classroom interactions in a multicultural context	Aprobado (5,5)	
<b>UVigo (7)</b>	Phonology in eighteenth-century English dictionaries: Variation and change in long vowels	Notable (8,0)
	'Low standards' and the National Curriculum in Primary Education in the UK	Sobresaliente (9,0)
	Synchronic variation in clausal complementation: The case of <i>regret</i> in British and American English	Sobresaliente (9,5)
	<i>Write-wrote-written?</i> Verb forms in the preterite and participle in schoolchildren's writings	Sobresaliente (9,2)
	Growing up hybrid: Narratives of Asian girlhood in English-speaking diasporas	Aprobado (6,0)
	Protection vs. liberation: The sex wars of the 80s in the 21st century and the postfeminism of today through the analysis of HBO's <i>Girls</i>	Matrícula de Honor (10)
Epistolary writing in the eighteenth century: Terms of address and self-corrections	Sobresaliente (9,5)	
<b>2017-2018</b>		
	Atypical women: The feminist dialogics of Lucia Berlin, Lorna Goodison and	Sobresaliente (9,0)

UDC (9)	Grace Paley	
	Online English dictionaries in the EFL classroom: Students' and teachers' perceptions and use	Sobresaliente (9,0)
	Common errors and mistakes in the production and comprehension of Primary Education pupils in English as a Foreign Language	Notable (8,5)
	<i>10 Cloverfield Lane</i> : Gender and genre subversion through film	Notable (8,0)
	«Under his eye»: Power and gender performativity in Margaret Atwood's <i>The Handmaid's Tale</i> and <i>Oryx and Crake</i>	Sobresaliente (9,0)
	<i>The Crying of Lot 49</i> : Reading the world otherwise	Matrícula de Honor (9,5)
	Identities in transit: Space and identity in T. C. Boyle's <i>The Tortilla Curtain</i>	Notable (8,5)
	Language acquisition and multilingualism: Advantages of a multilingual education	Notable (7,0)
From subaltern to heroine: Sisterhood and empowerment in Alice Walker's <i>The Color Purple</i>	Sobresaliente (9,0)	
USC (13)	Exploring verbal complementation profiles in World Englishes. Ditransitive and transfer-caused-motion patterns in Indian and British English	Sobresaliente (9,5)
	The exorcism of Martin Scorsese: A critical analysis of Scorsese's anti-hero protagonists as alter-egos of the director himself	Aprobado (6,5)
	The fantasy of the female: Gender construction in the fantasy genre	Matrícula de Honor (10)
	Willa Cather's <i>My Antonia</i> (1918): Gender roles and the American Dream	Notable (8,5)
	Of realism and identity. Sociolinguistic implications in Elizabeth Gaskell's <i>North and South</i>	Notable (7,0)
	A diachronic corpus-based approach to Northern English lexis	Notable (7,0)
	The nature versus nurture debate: how much of language is innate?	Notable (7,5)
	The use of English in Higher Education: the case of the University of Santiago de Compostela	Notable (8,5)
	The communicative breakdown in Pink Floyd	Notable (8,5)
	A study on the role of women in the Irish society of James Joyce's <i>Dubliners</i>	Notable (7,0)
	Behind the madwoman in literature: a psychoanalytical approach	Sobresaliente (9,0)
	Guilt and intertextuality in Ian McEwan's fiction: <i>Atonement</i> (2001) and <i>Nutshell</i> (2016)	Sobresaliente (9,0)
The intercultural dimension of TEFL in Primary Education	Notable (8,0)	
UVigo (3)	Morphosyntactic variation in English as a Lingua Franca (ELF)	Aprobado (6,5)
	Everyone deserves a great love story: Representations of queerness in American YA literature	Aprobado (6,5)
	Teaching English through board games	Aprobado (5,0)
2018-2019		
UDC (9)	'A Bad Impersonation of Myself': The Identities of Victor Mancini in Chuck Palahniuk's <i>Choke</i>	Notable (8,5)
	'The Mouth Is Just a Body Filled With Imagination': Experimentation, Hunger and Dreams in Lyn Hejinian's and Bernadette Mayer's Language Poetry	Sobresaliente (9,0)
	The Search for Identity in James Baldwin's <i>Giovanni's Room</i>	Notable (8,0)
	The importance of the Fairy-tale in the work of Tolkien: theory and practice	Aprobado (5,0)
	The Cutlass's Edge: interpreting the hidden side of Melville's <i>Billy Budd</i>	Notable (8,5)
	'To Be a Yardstick': Individual Rebellion and Social Conformity in Cathy Park Hong's <i>Engine Empire</i>	Sobresaliente (9,0)
	A Corpus-Based Study of Gender and Use of Amplifiers in Conversation	Notable (7,5)
	Nature Writing: from Aldo Leopold's Land Ethic to Annie Dillard's <i>Spiritual Ecology</i>	Notable (7,0)
Spaces of Memory: Performing Identity in <i>Travels in the Scriptorium</i>	Sobresaliente (9,0)	
USC	The influence of the Italian Renaissance in Shakespeare's <i>Othello</i> and <i>Romeo and Juliet</i>	Notable (8,0)
	Intersection of Gender and (Dis)ability in Sylvia Plath's <i>The Bell Jar</i>	Sobresaliente (9,2)
	From Virginia Ambler to Dorinda Oakley: A Comparative Study of Femininity Models in Ellen Glasgow's Novels	Matrícula de Honor (10)
	Sorority In Rupri Kaur's <i>Milk and Honey</i>	Sobresaliente (9,6)
	Deirdre Madden's Early Fiction: Women Artists and Irish Society in <i>Hidden Symptoms and Nothing Is Black</i>	Notable (7,5)
	Body Facets in Éilís Ní Dhuibhne's 'The Pale Gold of Alaska'	Notable (7,0)
	'Beneath It All': A Comparative Study of Silence in Philip Larkin and Harold Pinter	Sobresaliente (10)
	Ageing and Disability in literature: an analysis of Anne Enright's <i>The Green Road</i>	Notable (7,5)
	Shadows over Arda: A Reading of Evil in J.R.R. Tolkien's <i>The Silmarillion</i>	Sobresaliente (9,0)



<b>(18)</b>	'So I write and wait'. Irish literature and Trauma in Jennifer Johnston's <i>How Many Miles to Babylon?</i>	Sobresaliente (10)
	Medieval English Queens in <i>Game of Thrones</i> : A Study of the Character of Cersei Lannister	Notable (8,0)
	Evolving Ecofeminism: A Climate-Centric Analysis of bell hook's <i>Appalachian Elegy: Poetry and Place</i>	Sobresaliente (9,5)
	Doris Lessing's <i>African Stories</i> : Intersections of Gender, class and ethnicity	Notable (7,5)
	Historical development of phrasal verbs: The verb <i>turn</i> from 1700 to the Present-day as a case in point	Notable (8,0)
	'Clarissa Will Have Loved a Woman': Motherhood and Sexuality in Michael Cunningham's <i>The Hours</i>	Notable (8,0)
	Animals and Gender in Claire Keegan's <i>Walk the Blue Fields</i>	Sobresaliente (9,0)
	'They Can Keep their Red Castle and their Iron Chair as well'. Nations, Nationalism, and Myth in <i>Game of Thrones</i> and <i>A Song of Ice and Fire</i>	Notable (8,0)
The Novels of Flannery O'Connor: A World of Freaks and Fanatics	Notable (8,0)	
<b>UVigo (5)</b>	Pitch accent production and placement in English Wh-questions by Galician Spanish speakers: A case study	Sobresaliente (10)
	Interlanguage, Error Analysis and Second Language Acquisition: A Pilot Study with Spanish Students of English	Aprobado (5,0)
	Super Love and Super Loss in a Technological Dystopia: Gary Shteyngart's <i>Super Sad True Love Story</i> (2010) through the Lens of Charlie Brooker's "Be Right Back", "Nosedive" and "Smithereens" from the <i>Black Mirror</i> Series (2013-2019)	Notable (7,0)
	<i>The Handmaid's Tale</i> across Adaptation: A Comparative Analysis of Atwood's Novel (1985) and Miller's Series (2017) through the Sociopolitical Context of each Publication	Sobresaliente (10)
	Gendered Language in Cosmetics Advertisements	Notable (8,5)
<b>2019-2020</b>		
<b>UDC (6)</b>	Critical Discourse Analysis: The Rhetoric of Female Political Activism in the 21st Century. Yousafzai, Thunberg and Ocasio-Cortez	Matrícula de Honor (10)
	Good Kid, M.A.A.D City': An Analysis of Kendrick Lamar's Works and His Role in Hip-Hop Movement	Aprobado (6)
	Unveiling the Mail-Order Bride: Mutated Arranged Marriages in Chitra Divakaruni's 'Clothes' and Linh Dinh's 'Love, Like, Hate'	Sobresaliente (9)
	Native Galician Speakers' Production of English Vowels and Diphthongs	Notable (8,5)
	Audiovisual Translation: Translating Song Lyrics from English to Spanish	Sobresaliente (9)
	Perfectionism, Language Anxiety and Procrastination as Predictors of Foreign Language Learning Achievement	Notable (7)
<b>USC (8)</b>	Metaphor from the perspective of CDA. A case study of Immigration in political discourse	Sobresaliente (9,0)
	An Ecocritical Study of Sarah Orne Jewett's <i>The Country of the Pointed Firs</i>	Matrícula de Honor (9,5)
	A Multimodal Analysis of Bilingual (Galician-English) Children's Narratives: A case study	Notable (8,5)
	Intersections of gender and ethnicity in British Indian Short stories: Tanika Gupta's <i>Rebecca and the Neighbours</i> and Rahila Gupta's <i>An Answer for Rita</i>	Sobresaliente (9,0)
	Sing with me, sing for the year, sing for the laughter and sing for the tear: Music Genres and their Lexical Identity: Blues, Country, Folk, Metal, Punk and Reggae	Notable (8,0)
	'Not This, Not That, Beyond Definition': Performativity, Queerness, and Gender Trouble Through Nico Tortorella's Works	Notable (8,5)
	English as the Language of Science — Insights from Brazil	Notable (8,8)
'Not evil or irredeemable': Women, Bodies and Sorority in Donal Ryan's <i>All We Shall Know</i>	Matrícula de Honor (10)	
<b>UVigo (5)</b>	The Impact of English as a Lingua Franca on English Language Teaching: A Preliminary Approach to Teachers' Attitudes in Spain	Sobresaliente (9,0)
	Washington Irving's <i>The Legend of Sleepy Hollow</i> : Towards a Multimodal Analysis of Tim Burton's 1999 Filmic Adaptation	Notable (8,0)
	Courtesan, Widow, and Wealthy Gentlewoman: Women who Refuse Marriage in Restoration Comedy	Notable (8,5)
	Film Noir, Neorealism and Neo-Noir: James M. Cain's <i>The Postman Always Rings Twice</i> (1934)	Aprobado (6,0)
	Medical Consultations: A Contrastive Study of Good and Bad Interactional Practices	Aprobado (6,75)

Total UDC	33
Total USC	51
Total UVigo	20
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

### (III) Resultados académicos por materia (E25) y mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje (E26)

Como se comentó en los primeros párrafos de “Reflexión/Comentarios” de, respectivamente, los Criterios 1.1 y 1.2 más arriba, el Plan de Estudios de iMAES sufrió una modificación que tuvo efecto en el último curso de periodo 2016-2020. Esta modificación afectó en el primer semestre del curso 2019-2020 a la carga lectiva de dos materias obligatorias (“Modelos y teorías lingüísticas y su aplicación a la lengua inglesa” y “Modelos de interpretación literario-cultural en los países de habla inglesa”), que pasaron de 3 a 4,5 créditos, y también al carácter de otras 2 materias (“Métodos y recursos de investigación lingüística y su aplicación a la lengua inglesa” y “Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono”), que pasó a ser obligatorio en función de la especialidad escogida.

Teniendo en cuenta lo antedicho, exponemos a continuación el análisis de los **resultados académicos por materia**. Al tratarse de un título interuniversitario y en aras de la transparencia, analizamos los datos en cada una de las sedes de título así como referenciamos los documentos donde se encuentran:

**USC** (ver desglose de calificaciones por materia en “4314355\_INF.15\_2019-2020” y desglose de calificaciones de materias obligatorias en “E25\_Informe\_suplementario\_calificaciones\_materias\_2016-2020\_(USC, UDC,UVigo)” en carpeta “USC” de Resultados Académicos por Materia (E25)):

**-2016-2017:** la tasa de éxito fue del 99,07% (ver “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” p. 30, en carpeta “USC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En todas las 22 materias (incluyendo “Prácticum” y “TFM”) excepto en 2 la tasa de éxito fue del 100% (ver 4314355\_INF.17\_2019\_2020 en carpeta “USC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En el conjunto de todas las materias, las calificaciones fueron altas ya que hubo: 10 Matrículas de Honor, 66 Sobresalientes, 64 Notables, 18 Aprobados y sólo 2 suspensos. La parte menos positiva en este curso el elevado número de No Presentados (27, 5 de ellos en TFM) y 5 estudiantes que renunciaron a presentar el TFM. Aunque nos referimos a este particular más en el Criterio 7.1 más abajo, se nota una progresión positiva a medida que avanzamos en el periodo 2016-2020 en la USC.

**-2017-2018:** la tasa de éxito fue del 97,76% (ver “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” p. 30, en carpeta “USC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En 17 de las 22 materias (incluyendo “Prácticum” y “TFM”) la tasa de éxito fue del 100% y de las 5 restantes, en 4 se superó el 90% y en 1, P5201105 Inglés para fines específicos, la tasa de éxito fue de 84,62% porque hubo 2 Suspensos de ellas (ver 4314355\_INF.17\_2019\_2020 en carpeta “USC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En el conjunto de todas las materias, las calificaciones fueron altas ya que hubo: 10 Matrículas de Honor, 94 Sobresalientes, 77 Notables, 31 Aprobados y sólo 7 suspensos. La parte menos positiva en este curso fue el aun elevado número de No Presentados (28, 2 de ellos en TFM) y 5 estudiantes renunciaron a presentar el TFM.

**-2018-2019:** la tasa de éxito fue del 100% (ver “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” p. 30, en carpeta “USC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). Esto significó que en las 22 materias del título (incluyendo “Prácticum” y “TFM”) la tasa de éxito fue del 100% (ver 4314355\_INF.17\_2019\_2020 en carpeta “USC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En el conjunto de todas las materias, las calificaciones fueron muy altas ya que hubo: 15 Matrículas de Honor, 146 Sobresalientes, 110 Notables, 33 Aprobados y 0 Suspensos. El número de No Presentados bajó drásticamente (6, todos ellos en TFM) y sólo 1 estudiantes renunció a presentar el TFM. Se apuntó en el “Informe de Seguimiento 2018-2019” (p. 33) que esta evolución positiva y correctiva del dato de No Presentados de los 2 cursos anteriores fue seguramente debido en parte a la puesta en marcha de acciones de mejora relativas a la tutorización de alumnos por parte del coordinador, como apuntábamos en el IS anterior (Informes de Seguimiento 2016-2019).

**-2019-2020:** la tasa de éxito bajó al 96,97% (ver “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” p. 30, en carpeta “USC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En 5 de las 22 materias del título (incluyendo “Prácticum” y “TFM”) la tasa de éxito bajó del 100%, 2 del primer semestre y 3 del segundo semestre. En 2 materias de las 3 del primer semestre la bajada fue menor (87,50% y 88,89%), mientras que en la otra y en las 2 del segundo cuatrimestre fue mayor (75% en los tres casos) (ver 4314355\_INF.17\_2019\_2020 en carpeta “USC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). Confiamos en que se trata de una evolución negativa coyuntural debida a (1) la bajada de estudiantes de nuevo ingreso (10 frente a los 14, 16 y 20 de los cursos anteriores en la USC ver “Reflexión/Comentarios” en el Criterio 1.1 más arriba) hace que las calificaciones de “Suspenso” tengan mayor valor al traducirlo a porcentajes; (2) el posible efecto del Covid-19 en los resultados de aprendizaje de algún/a estudiante. En el conjunto de todas las materias, las calificaciones fueron altas ya que hubo: 16 Matrículas de Honor, 34 Sobresalientes, 48 Notables, 18 Aprobados y 5 Suspensos. El número de No Presentados fue de 11 (sólo 2 de ellos en materias del 1<sup>er</sup> semestre, antes de la crisis del Covid-19) y 4 estudiantes renunciaron a presentar el TFM (2 ya lo han presentado con éxito en el presente curso 2020-2021, en febrero del 2021: I. R. C. y J. K.).

#### UDC:

**-2016-2017:** la tasa de éxito fue de 99,35% (ver 4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019 o “Histórico de tasas UDC IMAES 2018-2019” en carpeta “UDC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). Las elevadas notas y la sobresaliente tasa de éxito del presente curso académico (del 100%, salvo en 3 asignaturas) muestran un desarrollo muy positivo de las materias y un claro compromiso de los estudiantes y los docentes. En total, las calificaciones obtenidas fueron: 13 Matrículas de Honor, 59 Sobresalientes, 33 Notables y 8 Aprobados. A ello debemos añadir 12 No presentados en las Materias y 4 en el TFM (ver documento “UDC Resultados materias 16-17 Alumnado.docx”).

**-2017-2018:** la tasa de éxito fue de 99,11% (ver 4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019 o “Histórico de tasas UDC IMAES 2018-2019” en carpeta “UDC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En 20 de las 22 materias (incluyendo “Prácticum” y “TFM”) la tasa de éxito fue del 100% y en las 2 restantes se llegó o se acercó al 90% (90,91% y 88,89%) (ver “UDC 2017-2018\_Resultados por materia” en carpeta “UDC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En el conjunto de todas las materias, las calificaciones fueron muy altas ya que hubo: 14 Matrículas de Honor, 90 Sobresalientes, 56 Notables, 25 Aprobados y 0 Suspenso. La parte menos positiva en este curso fue el aun elevado número de No Presentados (32, 8 de ellos en TFM), que se debió, sin embargo a causas puntuales de estudiantes que no se pudieron presentar a varias asignaturas.

**-2018-2019:** la tasa de éxito fue de 97,46% (ver “Histórico de tasas UDC IMAES 2018-2019” en carpeta “UDC” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En 20 de las 20 materias (incluyendo “Prácticum” y “TFM”) la tasa de éxito fue del 100% y en 3 de las 4 restantes se alcanzó o superó el 90%. Una materia optativa, “Pragmática y análisis del discurso en lengua inglesa”, tuvo una tasa de éxito del 75% porque hubo 1 Suspenso de 4 estudiantes matriculados/as. En el conjunto de todas las materias, las calificaciones fueron altas ya que hubo: 10 Matrículas de Honor, 62 Sobresalientes, 66 Notables, 19 Aprobados y 4 Suspenso. La parte menos positiva en este curso siguió siendo el elevado número de No Presentados (34, 10 de ellos en TFM). Como se explicó en el “Informe de Seguimiento 2018-2019” (p. 33) los 12 estudiantes No Presentados a las materias del módulo obligatorio fueron apenas 3 en realidad. Además, una alumna proveniente de la propia UDC sólo no se presentó a las asignaturas “Métodos y recursos de investigación lingüística”, “Discurso literario y sociedad” y “Modelos y teorías lingüísticas”. Una segunda estudiante, proveniente de Turquía, no se presentó a la asignatura “Perspectivas transculturales”. Finalmente, una tercera estudiante, también proveniente de Turquía, tuvo dificultades para trasladarse físicamente desde su país a España, por lo que aparece como No presentado en todas las asignaturas señaladas. Así pues, la tasa global de No presentado en la UDC siguió siendo sustancialmente baja, y respondió a circunstancias y cuestiones atípicas y puntuales (Informes de Seguimiento 2016-2019).

**-2019-2020:** La tasa de éxito fue del 100% (ver “UDC Histórico\_de\_tasas\_IMAES\_2019\_2020.docx”). Las calificaciones fueron altas en todas las materias, registrándose un global de 10 Matrículas de Honor, 20 sobresalientes, 27 Notables, y sólo 3 Aprobados, como se puede ver en el documento “E25-UDC\_19-20\_IMAES\_Cualificacions\_por\_materias.xlsx”. En cuanto a los TFM, 6 fueron los defendidos (54,54%) de 11 matriculados, aunque 2 provenían del curso anterior. Los resultados fueron 1 Matrícula de Honor, 2 Sobresalientes y 1 Aprobado (ver “UDC\_TFM\_2019-2020”).

#### UVigo:

**-2016-2017:** la tasa de éxito fue de 100% (ver 4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019) lo cual debemos valorar muy positivamente.

**-2017-2018:** la tasa de éxito fue de 96,96% (ver 4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019). “UVigo 2017-2018\_Resultados por materia”. En 19 de 22 materias la tasa de éxito fue de 100% y en las 3 restantes la tasa se llegó al 80%. En el conjunto de todas las materias, las calificaciones fueron altas ya que hubo: 4 Matrículas de Honor, 20 Sobresalientes, 35 Notables, 24 Aprobados y tan solo 3 Suspenso y 5 No Presentados (3 de ellos en TFM) (ver “UVigo 2017-2018\_Resultados por materia” en carpeta “UVigo” en Resultados Académicos por Materia (E25)).

**-2018-2019:** la tasa de éxito fue de 98,18% (ver “UVigo\_2018-2019\_Taxa\_Éxito\_Evaluación\_MEIA” en carpeta “UVigo” en Resultados Académicos por Materia (E25)) En 21 de 22 materias la tasa de éxito fue de 100% y en la restante la tasa se llegó al 83,3%. En el conjunto de todas las materias, las calificaciones fueron ligeramente más bajas ya que hubo: 1 Matrícula de Honor, 19 Sobresalientes, 45 Notables, 26 Aprobados y tan sólo 2 Suspenso. La parte menos positiva en este curso es que subió el número de No Presentados (10, 7 de ellos en TFM), lo cual sugiere una aparente dificultad para realizar el TFM el mismo año de matrícula, tendencia que continuará el siguiente año académico, como veremos. (ver “IRSPD\_FFT\_2018-19” en carpeta “UVigo” en Resultados Académicos por Materia (E25)).

**-2019-2020:** la tasa de éxito de fe 96,32% (ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento” p. 42 en carpeta “UVigo” en Resultados Académicos por Materia (E25)). En 17 de las 22 materias (incluidos “Prácticum” y “TFM”) la tasa de éxito fue del 100%, y en las restantes 5 materias fue de un 50% (un porcentaje que hay que relativizar ya que, en valores absolutos, supuso en estas 5 materias que hubo 1 Suspenso de 2 estudiantes presentados). En el conjunto de todas las materias, las calificaciones fueron altas ya que hubo: 4 Matrículas de Honor, 53 Sobresalientes, 42 Notables, 9 Aprobados, 5 Suspenso y sólo 4 No Presentados (3 de ellos en el “Prácticum, según los datos aportados, que incluyen 2 estudiantes que tuvieron que retrasar sus prácticas debido a las restricciones de la covid, pero ya las han podido llevar a cabo). Otro error que hay es que no aparece el número de TFM No Presentados de ese año, ya que de los 5 presentados, sólo 2 fueron de alumnado matriculado ese año académico. Eso quiere decir que los otros 6 estudiantes no lograron acabar el TFM en el tiempo esperado. De éstos 3 lo han defendido en la convocatoria adelantada de 2020-21 (febrero), pero lo cierto es que en los últimos 2 años parece que el alumnado tiene dificultad para hacer el TFM y, consecuentemente acabar sus estudios de máster en un año académico. Puede deberse a situaciones personales particulares y, en el caso del año pasado, dificultades relacionadas con el impacto general causado por la pandemia, que ha dificultado la movilidad, el acceso a material bibliográfico, el contacto con el profesorado, y un estado general de ánimo poco favorable a la concentración necesaria para este tipo de trabajos académicos.

En resumen, y más allá de los resultados individuales en cada una de las tres sedes, los resultados globales de aprendizaje del título son inequívocamente buenos, con un número de suspenso francamente bajo.

#### (IV) Adecuación de los resultados al nivel MECES (E3)

Todos los datos expuestos a lo largo de este informe y asimismo bajo el Criterio 7 (“Indicadores de satisfacción y rendimiento”) más adelante demuestran fehacientemente la adecuada adquisición por parte de los estudiantes de las competencias inicialmente definidas en la Memoria Verificada (ver pp. 6-7 de Memoria 2ª Edición). Existió, por tanto, en los 4 cursos del periodo 2016-2020 un alto grado de coherencia entre los resultados de aprendizaje alcanzados, los objetivos del programa formativo y el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación

Superior) en el Nivel Máster (Art. 7., p. 5 de MECES\_BOE-A-2011-13317-consolidado).

Como ya se argumentó en la "Reflexión/Comentarios" del Criterio 1.4 ante, el perfil del alumnado que se matricula se adecúa plenamente al nivel MECES del título. En todos los casos el alumnado que accede tiene el número de créditos requerido (240) y en algunos casos tiene más, pues bien se trata de alumnado que tiene una licenciatura o, siendo graduado, ha cursado otro máster previamente. Apuntábamos además que si el alumnado proviene de títulos distintos al del área de Estudios Ingleses debe acreditar siempre que tiene el nivel de lengua inglesa requerido en la memoria verificada (C1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*; ver pp. 7-8 de Memoria 2ª Edición). En "Reflexión/Comentarios" del Criterio 1.1 hemos dado una descripción detallada del perfil de nuevo ingreso, titulación y región/país de procedencia del alumnado, datos de inserción laboral y de continuación de estudios en programas de doctorado de los/las estudiantes iMAES. Resta reflexionar en este apartado sobre cómo la adquisición de las competencias establecidas en la memoria del título fue adecuada y corresponde con el Nivel Máster de MECES. Son las siguientes:

1) La adquisición de las competencias investigadoras necesarias para llevar a cabo investigación original y, en su caso, incorporarse tras la graduación a un programa de doctorado constituía uno de los objetivos primordiales del título dado su carácter de máster de investigación. Este objetivo se ha cumplido ampliamente, como queda demostrado por los 104 TFM defendidos en el periodo 2016-2020, la mayoría con elevadas calificaciones. (ver *Tabla 4* más arriba y "E24\_Listado de TFMs-2016-2010 (título, tutor y calificación)"). También por el dato de que un porcentaje importante de los egresados del Máster (por encima del 25%) opta cada curso por continuar estudios y matricularse en el *Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados (IDAES)*, auspiciado por las tres universidades gallegas. Así, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 fueron 29 (USC: 16, UVigo: 2, UDC: 11) los estudiantes del Máster que se incorporaron a IDAES, según datos proporcionados por los Coordinadores de este último programa, Profs. M. Estévez Saá (USC), J. Pérez Guerra (UVigo) y M<sup>a</sup> Jesús Lorenzo Modia (UDC). Es asimismo destacable que varios egresados del Máster han obtenido, en convocatorias altamente competitivas, contratos predoctorales FPU o FPI del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o contratos predoctorales de la Xunta de Galicia: UDC: 4 (S.V.F., A.S.V.C., V.V.N. y M.P.C.P.), UVigo: 1, USC: 14 (I.C.L., M.F.F., S.G.B., E.G.L., V.L.P., S.L.S., R.M.P., V.R.R., A.R.S., S.G.G, C.G.V., I.P.C., D.P.T. y A.R.F.).

2) La adquisición de competencias que habilitan para un contexto profesional se manifiesta en primer término en las materias superadas con éxito por los/las alumnos/as y, muy especialmente, en el éxito con que se ha desarrollado el programa de prácticas externas, como lo reflejan los resultados de las encuestas a todos los agentes implicados: los propios estudiantes, los tutores externos y los tutores académicos (véase a este respecto el apartado relativo al Criterio 7.2 más adelante).

3) Los resultados mayoritariamente positivos de las encuestas de satisfacción expuestos en anteriores apartados de este informe y en los que siguen, y asimismo los datos de inserción laboral recogidos en el apartado 7.3 más adelante apuntan igualmente en la misma dirección: el Máster se desarrolla satisfactoriamente y está garantizando la adquisición de las competencias investigadoras y profesionales inicialmente previstas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

#### 7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

##### I. INDICADORES DE DEMANDA

La Memoria de Verificación establece la siguiente **oferta de plazas de nuevo ingreso**: UVigo: 10; USC: 22; UDC: 10 (pp. 3-5 de Memoria 2ª Edición). En la "Reflexión/Comentarios" del Criterio 1.1 más arriba se aportaron los siguientes datos relativos al progreso de la de la matrícula de nuevo ingreso en los 4 cursos del periodo 2016-2020:

- 2016-2017: USC 14; UDC 9; UVigo 9 (total: 32 estudiantes) (Ver 4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019)
- 2017-2018: USC 16; UDC 14; UVigo 7 (total: 37 estudiantes) (Ver 4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019) (En el IRA\_2015-2016, p. 47, se apuntó que debido el crecimiento de la demanda en la UDC en el curso 2015-2016, hubo que solicitar una ampliación del número de plazas ofertadas, que fueron 15 ese año académico)
- 2018-2019: USC 20; UDC 8; UVigo 7 (total: 35 estudiantes) (Ver los documentos 4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020 p. 7; UVigo: MEIA UVigo 2019-20 p.5 ; y Título y país acceso UDC (2016-2017 a 2019-2020) en Matrícula 2018-2020)
- 2019-2020: USC 10; UDC 6; UVigo 8 (24 estudiantes ) (Ver los documentos 4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020 p. 7; UVigo: MEIA UVigo 2019-20 p.5 ; y MATRICULADOS UDC 19-20 primera.docx en Matrícula 2018-2020)

La relación expresada porcentualmente entre los/estudiantes de nuevo ingreso y el número de plazas ofertadas (la **tasa de ocupación**) en los 4 años del periodo 2016-2020 requiere explicación, pues, muy especialmente en el caso de la USC, no es muy positiva a pesar de la apariencia en sentido contrario si se tiene en cuenta el número de plazas ofertadas establecido en la Memoria de Verificación de la 2ª edición del título consignado al principio de este apartado. Como se apuntó en el anterior Autoinforme de Renovación de la Acreditación (IRA\_2015-2016, pp. 46-47) y en los subsiguientes Informes de Seguimiento (2016-2017, pp. 40-41; 2017-2018, p. 32-33; 2018-2019, p. 35 en Informes de Seguimiento 2016-2019), en 2013-2014, primer año de implantación del título, la Comisión Académica de la USC y la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, con un exceso de optimismo, propusieron a las autoridades académicas que se aceptase un aumento en el cupo de plazas ofertadas en la USC para 2013-2014. El aumento propuesto (de 10 plazas a 30) fue concedido y ello permitió la admisión de 22 estudiantes en ese curso. Tal medida, sin embargo, se adoptó sin sopesar suficientemente cuáles podrían ser las consecuencias a medio y largo plazo de semejante incremento de plazas, que cabía suponer podría exceder la demanda existente en años subsiguientes, como en efecto ha ocurrido. Para resumir, las restricciones de la Secretaría Xeral de Universidades de la Xunta de Galicia sobre el porcentaje admisible (5%) de reducción de plazas, con respecto a las ofertadas el curso precedente, han obligado desde entonces a la USC a mantener un cupo de oferta de plazas que supera claramente el que preveía la primera memoria verificada (10 plazas) y que no se justifica en razón de la demanda. Para tratar de subsanar este error, cada año desde entonces se fue rebajando paulatinamente el cupo de plazas de nuevo ingreso en la USC: así, para el curso 2018-2019 solicitó autorización para ofertar sólo 22 plazas, en lugar de las 30 que se ofertaron en 2013-2014. En la sede de la UDC debemos reseñar algo parecido: la elevada demanda de entrada en 2015-2016 llevó a los responsables del título a ampliar el cupo de plazas ofertadas ese año hasta un total de 15, en lugar de las 10 previstas en la memoria verificada. Ese cupo de 15 plazas se mantuvo en esta sede también en el curso 2017-2018. A partir del 2018-2019, la nueva normativa hizo que tuviésemos que limitarnos a las 10 plazas señaladas en la memoria. Así, en la Memoria Verificada del título vigente desde 2019-2020 se mantiene la oferta de 22 plazas de nuevo ingreso para la USC y de 10 plazas para la UDC y UVigo (pp. 3-5 de Memoria 2ª Edición).

La explicación dada en el párrafo anterior ayuda a entender y justificar algunos de los datos negativos de los valores de la **tasa de ocupación** que pasamos a desglosar:

- 2016-2017: **USC: 58,33 %** (14 de nuevo ingreso sobre 24 plazas ofertadas) (ver "4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020" p. 13); **UDC: 60%** (9 de nuevo ingreso sobre 15 plazas ofertadas) (ver 4314355\_Indicadores\_Inter\_SIIU\_2018-2019); **UVigo: 90%** (9 de nuevo ingreso sobre 10 plazas ofertadas (pinchar en "PRE.MÁS.Admisión de máster" en <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/informe/show/5/51/6>) (documentos en Matrícula 2018-2020)(todos los documentos en Matrícula 2018-2020)
- 2017-2018: **USC: 66,67%** (16 de nuevo ingreso sobre 24 plazas ofertadas) (ver "4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020" p. 13); **UDC: 93,33%** (14 de nuevo ingreso sobre 15 plazas ofertadas) (ver "OFERTA DE PRAZAS UDC" y "MATRICULADOS UDC 17-18 primera.docx"); **UVigo: 70%** (7 de nuevo ingreso sobre 10 plazas ofertadas) (ver "UVigo\_2017-2018\_Variables e indicadores de preinscripción y admisión" o pinchar en "PRE.MÁS.Admisión de máster" en <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/informe/show/5/51/6>) (documentos en Matrícula 2018-2020)

-2018-2019: **USC: 90,91 %** (20 de nuevo ingreso sobre 22 plazas ofertadas) (ver “4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020” p. 13); **UDC: 88,88%** (9 de nuevo ingreso sobre 10 plazas ofertadas) (ver “113 Oferta de prazas Mestrados 2018-2019-1” y “MATRICULADOS UDC 18-19 primera”); **UVigo: 70%** (7 de nuevo ingreso sobre 10 plazas ofertadas) (pinchar en “PRE.MÁS.Admisión de máster” en <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/informe/show/5/51/6>) (documentos en Matrícula 2018-2020)

-2019-2020: **USC: 45,45%** (10 de nuevo ingresos sobre 22 plazas ofertadas) (ver “4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020” p. 13); **UDC: 60%** (6 de nuevo ingreso sobre 10 plazas ofertadas) (ver “Título y país acceso UDC (2016-2017 a 2019-2020)”); **UVigo: 80%** (8 de nuevo ingreso sobre 10 plazas ofertadas) (pinchar en “PRE.MÁS.Admisión de máster” en <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/informe/show/5/51/6>) (documentos en Matrícula 2018-2020)

En la siguiente tabla (*Tabla 5*) aportamos la **tasa de ocupación conjunta** del título de las tres sedes durante los 4 cursos del periodo 2016-2020 basada en los datos que acabamos de desglosar.

*Tabla 5. Tasa de ocupación (porcentaje de matriculados de inicio de estudios sobre plazas ofertadas del título); datos conjuntos UDC, USC, UVigo*

	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Numerador (matrículas de nuevo ingreso)	32	37	36	24
Denominador (plazas ofertadas)	49 (24 USC/15 UDC)	49 (24 USC/15 UDC)	42 (22 en la USC)	42 (22 en la USC)
Resultado (tasa de ocupación conjunta)	<b>65,30 %</b>	<b>75,51%</b>	<b>85,71%</b>	<b>57,14%</b>

Además de lo explicado, en lo que tiene que ver con la bajada de la tasa de ocupación en dos de las sedes del título (USC y UDC) hay razones para creer que se trata de un hecho coyuntural ya que en el actual curso 2020-2021 el número de estudiantes de nuevo ingreso alcanza los 38, la cifra más alta de toda la serie histórica (UDC: 10 [100%]; USC 20 [90,91%]; UVigo: 8 [80%]; ver Listado nuevos matriculados 2020-21). En base a los datos e este listado de nuevos matriculados, **tasa de ocupación conjunta estimada para el presente curso** mostraría una fuerte corrección al alza ya que pasaría **de 57,14% en 2019-2020 a 90,47 % en 2020-2021** (numerador: 38 estudiantes de nuevo ingreso, denominador: 42 plazas ofertadas). Creemos que los ajustes en la oferta de plazas llevado a cabo en el transcurso del título desde su implantación (42 plazas en total: USC: 22, UDC: 10 y UVigo: 10) se revela como adecuado a la demanda de plazas en las tres sedes del título, del mismo modo que han dado frutos positivos actividades abiertas de divulgación como los numerosos seminarios y congresos que los grupos y proyectos de investigación de las tres instituciones celebran anualmente y muy especialmente las jornadas de presentación del Máster al alumnado de los respectivos grados en las tres sedes ha dado frutos positivos (Esta últimas se celebraron el la USC el 14/04/2016, el 24/04/2017, el 14/04/2018 y el 10/04/2019; en la UDC el 17/06/2016, el 03/04/2017, el 10/04/2018 y el 09/04/2019; mientras que en la UVigo, la dirección del centro dejó de organizar estas jornadas, siendo la intención del Coordinador local hacerlo en 2020 pero no fue posible por el confinamiento debido al Covid-19.

## II. INDICADORES DE RESULTADOS

Para valorar la satisfacción y el rendimiento del programa formativo tendremos en cuenta la evolución de los siguientes indicadores en cada una de las tres universidades participantes en la titulación iMAES: las **tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, graduación y abandono**, así como el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del estudiantado y las modificaciones significativas realizadas para mejorar la calidad del programa. En la siguiente tabla (*Tabla 6*) se ofrecen los valores de estas tasas por sede y los totales ponderados del título en su conjunto.

Tabla 6. Comparativa de tasas por sede (totales ponderados en %)

Tasas y resultados previstos en la Memoria de Verificación (entre paréntesis)	2016-2017				2017-2018				2018-2019				2019-2020			
	UDC	USC	UVigo	Total (%)	UDC	USC	UVigo	Total (%)	UDC	USC	UVigo	Total (%)	UDC	USC	UVigo	Total (%)
Éxito (-)	99,36	99,07	100,0	<b>99,48</b>	99,10	97,76	97	<b>97,95</b>	97,60	100	98	<b>98,53</b>	100	96,97	96	<b>97,65</b>
Rendimiento (80%)	82,89	76,43	91,0	<b>83,44</b>	79,20	80,62	85	<b>81,60</b>	72,18	93,25	77	<b>80,81</b>	85,27	79,21	72	<b>78,80</b>
Rendimiento de los graduados (eficiencia) (90%)	89,55	84,81	100,0	<b>91,45</b>	94,50	100	86	<b>93,50</b>	90,91	96,74	92,59	<b>93,41</b>	92,59	94,59	82	<b>89,72</b>
Evaluación (-)	83,42	77,14	91,0	<b>83,85</b>	80	82,46	88	<b>83,48</b>	74,06	93,25	78	<b>81,77</b>	78,24	82,50	82,42	<b>82,05</b>
Graduación (70%)	92,31	83,33	66,67	<b>80,77</b>	93,30	63,64	14,29	<b>57,07</b>	78,57	84,62	57,14	<b>73,44</b>	100	89,47	60	<b>83,15</b>
Abandono (18%)	0,0	0,0	0,0	<b>0,0</b>	7,07	9,09	0	<b>5,59</b>	11,11	15,38	14	<b>13,49</b>	0	5,26	14,29	<b>6,51</b>

Fuentes: **UDC**: ver documento "UDC Histórico\_de\_tasas\_IMAES\_2019\_2020.docx", Histórico de tasas UDC IMAES 2018-2019; **USC**: 4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20; **UVigo**: MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento (pp. 6 y 39-42), UVigo\_2016-2020\_Rendimiento, UVigo2016-2020 (éxito y evaluación), UVigo\_2016-2017\_Abandono, UVigo\_2017-2018\_Abandono.

A la vista de los valores de las distintas tasas tanto en las tres sedes como la media total, la valoración del progreso del título en este aspecto en los 4 cursos del periodo 2016-2020 es positiva. Dicho esto, es necesario hacer algunas matizaciones y reflexiones sobre casos particulares en los que la valoración no es tan positiva, matizaciones y reflexiones que ya se hicieron en los respectivos informes de seguimiento de 3 de los 4 cursos (2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019) (ver "2016-2017" pp. 41-42, "2017-2018" pp. 33-34 y "2018-2019" pp. 35-36 en Informes de Seguimiento 2016-2019).

La **tasa de éxito** se ha mantenido en niveles muy cercanos al óptimo (100%), tanto en las tres sedes como en la media total ponderada.

La **tasa de rendimiento** ha alcanzado en su valor porcentual total lo previsto en la Memoria del Título (80%) merece reflexión el progreso de este indicador en las tres sedes. En la UDC, el progreso se mantiene cercano al previsto en la Memoria (82,89%, 79,20%, 72,18% y 85,27%). La progresión ascendente en la USC en los 3 primeros cursos del periodo 2016-2020 (79,43%, 80,82% y 93,25%) cambió en el curso 2019-2020 en el que se registró un 79,21%. Aunque el porcentaje es muy próximo a la previsión de la Memoria (80%), consideramos que, al igual que sucedía con el descenso de número de alumnos de nuevo ingreso, puede tratarse de algo coyuntural a lo que ha contribuido la situación provocada por el Covid-19. Habrá que esperar al dato del curso 2020-2021 (en el que parámetros como el número de alumnos de nuevo ingreso se ha corregido substancialmente el alza) para asegurarnos si, efectivamente se trata de algo circunstancial, y, en caso de no ser así, proponer una acción de mejora tras un análisis de las causas. En la UVigo observamos un progreso descendente en el periodo 2016-2020 (91%, 85%, 77% y 72%). Aunque habrá que esperar a los datos del presente curso 2020-2021 para comprobar si esta progresión se empieza a corregir, argumentaremos que este paulatino descenso en el periodo 2016-2020 se pudo haber debido al bajo nivel de los estudiantes extranjeros y, sobre todo, al problema que tiene ultimamente el alumnado para terminar el TFM dentro del año académico en el que se matriculan.

En lo relativo a la **tasa de eficiencia (rendimiento de los graduados)** el total ponderado supera la previsión de la Memoria del título (90%): 91,45%, 93,50%, 93,41% y 89,72%. Sólo puntualmente en algunos cursos y en alguna de las sedes del título no se ha alcanzado la previsión del 90%. Entre estas sólo merece comentario el descenso en el curso 2019-2020 en la UVigo: 82%, que puede ser debido al problema causado por el descenso en el número de TFMs presentados, comentado anteriormente. Es preciso estar atentos a la evolución en el futuro.

La **tasa de evaluación**, para lo que no existe previsión porcentual de referencia en la Memoria del título, se ha mantenido de media en torno al 80%. Sólo de manera ocasional se ha bajado ligeramente de este porcentaje en alguna de las sedes en años distintos. Los valores de este indicador ha sido, no obstante, objeto de reflexión justificativa recurrente en los informes de seguimiento del periodo 2016-2019 especialmente

en lo concierne a la USC, donde se tomaba como referencia la media de toda la universidad. En esta sede (USC) la tasa bajó a 77,14 % en el año 2016-2017 (media de la USC: 90,75%), más de 6 puntos porcentuales con respecto a la alcanzada en el curso anterior (2015-2016), que fue 83,40%. Esta bajada se atribuyó en gran medida a que la cohorte de nueva entrada en 2016-2017 incluyó, por primera vez desde la implantación del título, un porcentaje apreciable (9,09%) de estudiantes con nota de entrada inferior a 6 (ver 4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020, p. 10, IN07M, en Matrícula 2018-2020). Si bien todos los estudiantes admitidos al Máster reunían los requisitos de entrada previstos en la memoria verificada, algunos de estos alumnos con nota media más baja tuvieron dificultades para poder acometer ciertas materias del título, y varios de ellos no se presentaron a una o más oportunidades. Esta justificación se reveló como correcta ya que el progreso ascendente de la tasa de evaluación en la USC (82,46%, 93,25% y 82,50%) está en sintonía con el hecho de que el 100% de los/las estudiantes de los tres cursos siguientes (2017-2018, 2018-2018 y 2019-2020) accedieron al título con una nota igual o superior a 6 (ver 4314355\_Informe\_indicadores 2019-2020, p. 31 IN36M y p. 10, IN07M y Matrícula 2018-2020). Aclarar que la tasa de evaluación del curso 2019-2020, 82,50%, es la misma que la media de la USC para ese curso, que es el valor que se toma como referencia. En la UVigo, aunque se aprecia un descenso de este indicador en los 3 primeros cursos del periodo 2016-2020 (91%, 88% y 78%), en el último (2019-2020) ya se constata un incremento de más 4 puntos (82,42%) con respecto al curso anterior (2018-2019: 78%). Habrá que constatar si la tendencia es ascendente a la vista de los valores que se alcancen en el presente curso, 2020-2021, y subsiguientes. Por último, en la UDC, también se observa un descenso en este indicador en los 3 primeros cursos del periodo (83,42%, 80% y 74,06%). Sin embargo, en 2029 se observa una recuperación con evaluación global al alza.

Si bien la **tasa de abandono** en ningún caso ha excedido el umbral previsible en la Memoria verificada del título (18%), los valores de la **tasa de graduación**, que la Memoria preveía en un 70%, no son tan positivos. Ya en el Informe de Renovación de la Acreditación anterior (IRA\_2015-2016, p. 42) señalamos como motivo de preocupación el descenso de la tasa de graduación en 2015-2016 (73,91%) con respecto al curso 2014-2015, en que había sido del 80,0%. En la "Reflexión/Comentarios" del Criterio 6.1 del presente informe ya relacionábamos tal descenso en la tasa de graduación con un descenso en el número de TFM defendidos. En el IRA 2015-2016 propusimos una acción de mejora (AM-08) encaminada a corregir ese aspecto, acción que sólo parcialmente parece haber dado sus frutos si se comparan las tasas de graduación en la UDC y USC durante los cursos 2016-2017 (92,31% y 83,33%), con las de 2017-2018 (93,30% y 63,34%), y las de 2018-2019 (78,57 y 84,62, respectivamente). Cabe señalar que las subidas o bajadas puntuales de los porcentajes deben ser considerados en tramos superiores a uno o dos cursos académicos, pues sólo así seremos capaces de confirmar o rebatir de manera eficiente los índices de referencia y los objetivos asumidos. Así, en lo que se refiere a la UDC y la USC, en el curso 2019-2020 ha vuelto a repuntar (100% y 89,47%). Pero es en la UVigo donde la tasa de graduación alcanzó los niveles menos satisfactorios en los 4 cursos del periodo 2016-2020: 66,67% (2016-2017), 14,29% (2017-2018), 57,14% (2019-2020) y 60% (2019-2020). Aunque el 66,67% de 2016-2017 en UVigo supuso una bajada en porcentaje con respecto al curso anterior (83,33% en 2015-2016) se aproximó mucho al 70% previsto. El valor más llamativo es el del curso 2017-2018, en el que se desplomó y alcanzó sólo un 14,29%. Esta llamativa bajada se justificó en el "Informe de Seguimiento 2017-2018" ver "2018-2019" p. 34 en Informes de Seguimiento 2016-2019) en base a que de las 7 personas matriculadas en el título en la UVigo, 3 lo eran a tiempo parcial y, por tanto, les correspondía presentar el TFM en 2018-19, 1 no pudo presentar el TFM por tener materias suspensas y 2 no pudieron terminar el TFM por problemas para compaginar estudios con trabajo. Así las cosas, sólo se presentó 1 TFM y, consecuentemente, se graduó un estudiante de la cohorte 2017-2018. Se graduaron también otros 2 estudiantes del año anterior (2016-2017), pero no se contabilizaron en el documento aportado. En los 2 cursos siguientes (2018-2019 y 2019-2020) esta tasa mostró una tendencia creciente que confiamos alcance o supere el 70% previsto y se consolide.

## 7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Hemos aportado datos y reflexiones sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés a lo largo del presente informe (ver "Reflexiones/Comentarios" de los Criterios 1.1., 1.2, 2.1, 3.1, 4.1, 4.2 y 5.1 más arriba. Lo constatado con anterioridad en los distintos apartados refleja un grado de satisfacción elevado con el título por parte de todos los grupos de interés. Recogemos a continuación aquéllos datos y reflexiones relevantes para el presente criterio en cada una de las tres sedes del título, recordando que desde el curso 2019-2020 el título comenzó su 2ª edición fruto de una modificación del Plan de Estudios que atendió a las recomendaciones del *Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación* remitido por la ACSUG el 28/07/2017 (Informe final ACSUG IRA 2017) (ver, entre otros, el primer párrafo de "Reflexiones/Comentarios" de los Criterios 1.1 y 1.2 más arriba).

### USC: Índices de satisfacción

1) Satisfacción del alumnado con la docencia recibida (ver documentos 4314355\_INF.13 en Satisfacción del alumnado con la docencia recibida):

- 2016-2017: 4,30 sobre 5 puntos y 50% de participación. Incremento en el nivel de satisfacción y en el porcentaje de participación con respecto al curso 2015-2016 (4,17 y 47,06%)
- 2017-2018: 4,23 sobre 5 puntos y 31,82% de participación
- 2018-2019: 4,06 sobre 5 puntos y 31,82% de participación
- 2019-2020: 4,27 sobre 5 puntos y 33,33% de participación (ver también para este curso la encuesta de elaboración propia a estudiantes que defendieron su TFM, un 60% de los matriculados en Enquisa de satisfacción de estudiantes iMAES 2019-20)

2) Satisfacción del alumnado con la titulación:

- 2016-2017: 4,5 sobre 5 puntos (media USC: 3,23) y 18,18% de participación (ver ítem "As competencias adquiridas" en "4314355\_INF.22\_2016-2017" p. 4 en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2017-2018: 3,33 sobre 5 puntos (media USC: 3,20) y 13,04% de participación (ver ítem "As competencias adquiridas" en



“4314355\_INF.22\_2017-2018” p. 4 en Satisfacción del alumnado con la titulación)

- 2018-2019: 3,69 sobre 5 puntos (media USC: 3,19) y 12,00% de participación (ver ítem “P9. En xeral, síntome satisfeito/a coa titulación neste curso” en “4314355\_INF.22\_2018-2019” p. 2 en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2019-2020: 3,56 sobre 5 puntos y 20 % de participación en Satisfacción del alumnado con la titulación) En la encuesta de elaboración propia enviada a través de MS Forms a las/los estudiantes de la USC una vez defendieron sus TFMs, con un porcentaje de respuesta del 60% la puntuación media fue de 3,83 en los ítems “15. Bloque IV. Planificación do ensino: (15) En xeral, estou satisfeito coa planificación do ensino”, “18. Bloque V. Desenvolvemento do ensino e avaliación da aprendizaxe: (18) En xeral, estou satisfeito co desenvolvemento do ensino” y “19. Bloque V. Desenvolvemento do ensino e avaliación da aprendizaxe: (19) En xeral, estou satisfeito coa avaliación da aprendizaxe.” (ver en Enquisa de satisfacción de estudantes IMAES 2019-20)

Aunque hay una mejoría notable con respecto a los dos cursos anteriores (3,83 frente a 3,33 en 2017-2018 y 3,69 en 2018-2019) habrá que esperar a los datos de las encuestas oficiales del curso 2019-2020 y las del presente curso 2020-2021 para saber si esta progresión ascendente se mantiene. De no ser así, habría que profundizar en las causas y, si cabe, proponer alguna acción de mejora en el futuro.

### 3) Satisfacción de egresados:

- 2016-2017: No hay datos.
- 2017-2018: 3,8 sobre 5 puntos y 8,83 % de participación (ver “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20”, IN42M, p. 36 o “4314355\_INF.09\_2017-2018” en Satisfacción egresados)
- 2018-2019: 3,91 sobre 5 puntos y 7,69 % de participación (ver “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20”, IN42M, p. 36 o “4314355\_INF.09\_2018-2019” en Satisfacción egresados)
- 2019-2020: 4 sobre 5 puntos y 11,11% de participación (ver “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20”, IN42M, p. 36 o 4314355\_INF.09\_2019-2020 en Satisfacción egresados). (Ver también para este curso la encuesta de elaboración propia a estudiantes que defendieron su TFM, un 60% de los matriculados en Enquisa de satisfacción de estudantes IMAES 2019-20)

### 4) Satisfacción del profesorado con la titulación:

- 2016-2017: 4,53 (media de todos los ítems [104,37:23]) de 5 puntos y 34,78% de participación. (ver “4314355\_INF.23\_2016-2017” en Satisfacción del profesorado con la titulación)
- 2017-2018: 4,23 (media de todos los ítems [97,38:23]) de 5 puntos y 43,48% de participación (ver “4314355\_INF.23\_2017-2018” en Satisfacción del profesorado con la titulación)
- 2018-2019: 4,12 (media de todos los ítems [74,4:19]) de 5 puntos y 45,45% de participación (ver “4314355\_INF.23\_2018-2019” en Satisfacción del profesorado con la titulación)
- 2019-2020: 4,23 sobre 5 puntos y 42,86 % de participación) (ver “4314355\_INF.23\_2019-2020” en Satisfacción del profesorado con la titulación).

A pesar de la aparente y leve progresión descendente de este indicador en los dos cursos posteriores al 2016-2017, se ha registrado un repunte en el último curso del periodo, el 2019-2020.

### 5) Satisfacción del profesorado con la docencia impartida.) (ver documentos 4314355\_INF.14 en Satisfacción del profesorado con la docencia impartida):

- 2016-2017: 4,28 sobre 5 puntos y 56,52 % de participación
- 2017-2018: 4,25 sobre 5 puntos y 62,22 % de participación
- 2018-2019: 4,38 sobre 5 puntos y 63,64% de participación
- 2019-2020: 4,14 sobre 5 puntos y 66,67% de participación

### 6) Satisfacción de tutores externos con prácticas externas:

- 2016-2017: No hay datos.
- 2017-2018: 4,53 sobre 5 puntos y 15,79 % de participación (ver “4314355\_INF.07\_2017-2018” y “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” IN20M p. 18 en Satisfacción de tutores externos con el programa de prácticas externas)
- 2018-2019: 4,53 sobre sobre 5 puntos (ver “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” IN20M p. 18 en Satisfacción de tutores externos con el programa de prácticas externas)
- 2019-2020: No hay datos.

### 7) Satisfacción de tutores académicos con prácticas externas: (sólo hay el informe y dato específico para el curso 2016-2017. Los resultados de los 3 cursos del 2017-2020 corresponden a ítems o preguntas relacionadas con este aspecto en las encuestas de satisfacción del profesorado con la titulación)

- 2016-2017: 4,5 sobre 5 puntos y 57,14% de participación (ver “4314355\_INF.08\_2016-2017” y “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” IN21M p. 19 en Satisfacción de tutores académicos con programas de prácticas externas)
- 2017-2018: 3,85 sobre 5 puntos y 43,48% de participación (ver ítem “A orientación profesional e laboral ao alumnado da titulación” en “4314355\_INF.23\_2017-2018” p. 4 en Satisfacción de tutores académicos con programas de prácticas externas)
- 2018-2019: 3,80 sobre 5 puntos y 45,45% de participación (ver pregunta “P6. O alumnado recibe unha formación en competencias profesionais axeitada?” en “4314355\_INF.23\_2017-2018” en Satisfacción de tutores académicos con programas de prácticas externas)
- 2019-2020: 4 sobre 5 puntos y 42,86% de participación (ver pregunta “O alumnado recibe unha formación en competencias profesionais axeitada?” en “4314355\_INF.23\_2019\_2020” en Satisfacción de tutores académicos con programas de prácticas externas)

Al igual que en punto 4 (Satisfacción del profesorado con la titulación) señalamos que a pesar de la aparente y leve progresión descendente de este indicador en los dos cursos posteriores al 2016-2017, se ha registrado un repunte en el último curso del periodo, el 2019-2020

#### 8) Satisfacción del alumnado con prácticas externas:

- 2016-2017: 4,75 sobre 5 puntos y 36,36 % de participación (ver “4314355\_INF.06\_2016-2017” y “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” IN19M p. 17 en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)
- 2017-2018: 4,33 sobre 5 puntos y 21,43 % de participación (ver “4314355\_INF.06\_2017-2018” y “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” IN19M p. 17 en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)
- 2018-2019: 3,78 sobre 5 puntos y sin dato de participación (ver “4314355\_INF.06\_2016-2017” y “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” IN19M p. 17 en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)
- 2019-2020: En la encuesta de elaboración propia enviada a través de MS Forms a las/los estudiantes de la USC una vez defendieron sus TFMs, con un porcentaje de respuesta del 60% la puntuación media fue de 3,68 en los ítems 20-23 de “Bloque VI. Prácticas externas” (ver en Enquisa de satisfacción de estudiantes iMAES 2019-20)

Habrà que esperar al dato oficial del 2019-2020 en la USC para saber si la tendencia descendente de los 4 años del curso 2016-2020 se mantiene y, de ser el caso, acometer un análisis de la causa e implementar, si cabe, alguna acción de mejora. No obstante, en el curso 2019-2020 las prácticas externas, que en su mayoría son presenciales, se tuvieron que llevar a cabo de modo telemático por las circunstancias de la crisis sanitaria del Covid-19.

### **UVigo: Índices de satisfacción**

#### 1) Satisfacción del alumnado con la docencia recibida:

- 2016-2017: 2,98 sobre 5 puntos, con una participación de. 58,82% (ver “IRSPD\_FFT\_2018-19”, p. 29 en Satisfacción del alumnado con la titulación.)
- 2017-2018: 3,18 sobre 5 puntos y 49,45% de participación (Ver “UVigo 2017-2018 Informe satisfacción alumnado FFT” y “MIEIA (Uvigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, p. 5, en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2018-2019: 4,33 sobre 5 puntos y 42,72% de participación (ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, p. 5, en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2019-2020: 3,61 sobre 5 puntos y 50% de participación (ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, p. 5, en Satisfacción del alumnado con la titulación)

Se nota pues una evolución positiva en los datos de los tres primeros años y un ligero descenso en el último, quizás debido a una impresión general negativa causada por la interrupción de la docencia presencial a partir de marzo de 2020. Habrà que estar atentos a la evolución de este dato.

#### 2) Satisfacción del alumnado con la titulación:

- 2016-2017: 2,75 sobre 5 puntos y 44,44% de participación (ver Columna W, Pregunta 20 “As competencias adquiridas”, página “Resultados desagregados por pregunta” en “UVigo\_2016-2017\_Informe\_enquisas\_alumnado” en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2017-2018: 3,66 y 3,5 sobre 5 puntos y 58,5% de participación (ver media “hombre/mujer” de “Bloque VI: Resultados da aprendizaxe” en “Uvigo\_2017-2018 Informe 58satisfacción alumnado FFT” en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2018-2019: 4,67 y 4,5 sobre 5 puntos y 42,86% de participación (ver Preguntas 17 [“A formación adquirida (coñecementos e contados) y 18 [“A capacidade para aplicar as habilidades e destrezas adquiridas] en “Uvigo\_2018-2019 Informe satisfacción alumnado” en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2019-2020: 3,56 sobre 5 puntos y 50% de participación (ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, I08-DO e I05-DO, pp. 5-6 en en Satisfacción del alumnado con la titulación)

Se nota pues una evolución positiva en los datos de los tres primeros años y un ligero descenso en el último, quizás debido a una impresión general negativa causada por la interrupción de la docencia presencial a partir de marzo de 2020. Habrà que estar atentos a la evolución de este dato.

#### 3) Satisfacción de egresados:

- 2016-2017: 3,87 sobre 5 puntos (ver “IRSPD\_FFT\_2018-19”, p. 29” en Satisfacción egresados)
  - 2017-2018: 2,75 sobre 5 puntos y 25% de participación (ver “MIEIA (Uvigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, p. 5 y “IRSPD\_FFT\_2017-18”, p. 47 en Satisfacción egresados)
  - 2018-2019: 3,44 sobre 5 puntos (ver “MIEIA (Uvigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, p. 5, en Satisfacción egresados)
  - 2019-2020: 4,46 sobre 5 puntos (ver “MIEIA (Uvigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, p. 5, en Satisfacción egresados)
- Hay que valorar muy positivamente la mejoría de estos datos en los últimos tres años.

#### 4) Satisfacción del profesorado con la titulación:

- 2016-2017: 3,91 sobre 5 puntos y 66,67% de participación (Ver ítem “Índice de satisfacción global coa titulación” en “Uvigo\_2016-2017\_Informe\_de\_resultados\_profesorado” en Satisfacción del profesorado con la titulación)
  - 2017-2018: No hay datos. Encuesta bianual
  - 2018-2019: 4,16 sobre 5 puntos y 43,48% de participación (ver página “titulación-PDI” en “Uvigo\_2018\_2019 Satisfacción profesorado” Satisfacción del profesorado con la titulación)
  - 2019-2020: No hay datos. Encuesta bianual
- Igualmente, valoramos positivamente esta ligera mejoría en los datos de satisfacción del profesorado.

#### 5) Satisfacción del profesorado con la docencia impartida:

- 2016-2017: 3,71 [media ítems 3-10: 29,71:8] sobre 5 puntos y 66,67% de participación (ver Bloque “Planificación [e desenvolvemento das ensinanzas]”, ítems 3-10 en “UVigo\_2016-2017\_Informe\_de\_resultados\_profesorado” en Satisfacción del profesorado con la docencia impartida)
- 2017-2018: No hay datos. Encuesta bianual

- 2018-2019: 4,28 sobre 5 puntos y de participación (ver ítem “Grao de satisfacción do profesorado coa planificación e desenvolvemento do ensino” en “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento” en Satisfacción del profesorado con la docencia impartida)
  - 2019-2020: No hay datos. Encuesta bianual
- La mejoría comentada anteriormente se demuestra también en estos datos, lo cual parece indicar que el profesorado está más satisfecho con la docencia impartida y la titulación en general.

6) Satisfacción de tutores externos con prácticas externas:

Los resultados son comunes para las tres Universidades, pues la encuesta es conjunta y se realiza desde la USC:

- 2016-2017: No hay datos.
- 2017-2018: 4,53 sobre 5 puntos y 15,79 % de participación (ver “4314355\_INF.07\_2017-2018” y “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” IN20M p. 18 en Satisfacción de tutores externos con el programa de prácticas externas)
- 2018-2019: 4,53 sobre sobre 5 puntos (ver “4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20” IN20M p. 18 en Satisfacción de tutores externos con el programa de prácticas externas)
- 2019-2020: No hay datos.

7) Satisfacción de tutores académicos con prácticas externas:

- 2016-2017: Sirvan los datos de la USC como indicadores comunes a las tres instituciones universitarias, al igual que en el caso de los tutores profesionales.
- 2017-2018: Sirvan los datos de la USC como indicadores comunes a las tres instituciones universitarias, al igual que en el caso de los tutores profesionales.
- 2018-2019: Sirvan los datos de la USC como indicadores comunes a las tres instituciones universitarias, al igual que en el caso de los tutores profesionales.
- 2019-2020: Sirvan los datos de la USC como indicadores comunes a las tres instituciones universitarias, al igual que en el caso de los tutores profesionales.

8) Satisfacción del alumnado con prácticas externas: existen datos para el primer y último curso del periodo 2016-2020

- 2016-2017: 4.33 (ver “IRSPD\_FFT\_2017-18”, I08-DO, p.30 en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)
- 2019-2020: 4,67 (Ver “MIEIA (UVigo) 2019-20-Informe de seguimiento”, I08-DO, p. 6 en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)

Es interesante ver la satisfacción tan positiva que el alumnado tiene de su periodo de prácticas incluido en este máster. Para gran parte del alumnado es una novedad enfrentarse a tareas y contextos diferentes a los que están acostumbrados/as, y pueden comprobar sin duda la validez de los conocimientos y destrezas adquiridos en el máster.

**UDC: Índices de satisfacción**

1) Satisfacción del alumnado con la docencia recibida:

- 2016-2017: 5,3 sobre 7 puntos y 64% de participación (ver “UDC Satisfaccixn\_alumnado\_IMAES\_2016-2017.xls\_2063069294” en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2017-2018: 5,29 sobre 7 puntos y 16,67% de participación (ver UDC 2017-2018\_Enquisa\_Estudantado\_IMAES.xls\_2063069294” en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2018-2019: 5,80 sobre 7 puntos y 42,11% de participación (ver “UDC 2018-2019-Satisfaccion-alumnado-MU\_ESTUDOS\_INGLESES.xls\_2063069294” en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2019-2020: 4,83 sobre 5 puntos y 85,71% de participación (ver ítem 18 “En xeral, estou satisfeito co desenvolvemento do ensino” en “ResultadosEnquisaPapelUDC2019-2020.xlsx”, en Satisfacción del alumnado con la titulación)

2) Satisfacción del alumnado con la titulación:

- 2016-2017: 5,44 y 5,56 sobre 7 puntos y 64% de participación (ver Ítems 26 [“Estou satisfeito coa planificación do ensino”] y 31 [“Estou saísfeito co desenvolvemento do ensino”] en “UDC Satisfaccixn\_alumnado\_IMAES\_2016-2017.xls\_2063069294” en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2017-2018: 4,67 y 4,67 sobre 7 puntos y 16,67% de participación (ver Ítems 26 [“Estou satisfeito coa planificación do ensino”] y 31 [“Estou saísfeito co desenvolvemento do ensino”] en “UDC 2017-2018\_Enquisa\_Estudantado\_IMAES.xls\_2063069294” en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2018-2019: 5,86 y 5,63 sobre 7 puntos y 41,12% de participación (ver Ítems 26 [“Estou satisfeito coa planificación do ensino”] y 31 [“Estou saísfeito co desenvolvemento do ensino”] en “UDC 2018-2019-Satisfaccion-alumnado-MU\_ESTUDOS\_INGLESES.xls\_2063069294” en Satisfacción del alumnado con la titulación)
- 2019-2020: 4,83 sobre 5 puntos y 85,71% de participación (ver ítem 15 “En xeral, estou satisfeito coa planificación do ensino” en “ResultadosEnquisaPapelUDC2019-2020.xlsx”, en Satisfacción del alumnado con la titulación)

3) Satisfacción de egresados:

- 2016-2017: 5,72 sobre 7 puntos (ver “UDC\_2016-17\_Satisfacción\_egresados\_MU\_ESTUDOS\_INGLESES\_AVANZADOS.xls\_2063069294” en Satisfacción egresados)
- 2017-2018: 4,87 sobre 7 puntos y 40% de participación (ver “UDC\_Enquisa\_egresados\_IMAES\_2017-2018” en Satisfacción egresados)
- 2018-2019: 5,48 sobre 7 puntos y 21,43% de participación (ver “UDC\_Enquisa\_egresados\_IMAES\_2018-19” en Satisfacción egresados)
- 2019-2020: 5,67 sobre 7 puntos y 42,86% de participación (ver “14-UDC\_Satisfaccion\_Egresados\_IMAES\_2019\_2020.xls”, en Satisfacción egresados)

4) Satisfacción del profesorado con la titulación:

- 2016-2017: 5,99 sobre 7 puntos y 58,82% de participación (ver “UDC\_2016-2017\_Satisfacción\_PDI.xls\_2063069294” en Satisfacción

del profesorado con la titulación)

-2017-2018: 6,58 sobre 7 puntos y 32,29% de participación (ver "UDC\_2017-2018\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294" en Satisfacción del profesorado con la titulación)

-2018-2019: 5,97 sobre 7 puntos y 47,06 % de participación (ver "UDC\_2018-2019\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294" en Satisfacción del profesorado con la titulación)

-2019-2020: No se dispone de datos debido a las restricciones sanitarias que debido a la pandemia impidieron distribuir las encuestas anuales que en la Facultad de Filología de la UDC se realizan en papel.

5) Satisfacción del profesorado con la docencia impartida (ver también apartado anterior):

-2016-2017: 5,8, 6,15 y 6,65 sobre 7 puntos (ver ítems 11 ["Estou satisfeito coa planificación do ensino], 15 ["Estou satisfeito coa planificación do ensino"] y 37 ["Estoy satisfeito, en xeral, co grupo de estudantes"] en "UDC\_2016-2017\_Satisfacción\_PDI.xls\_2063069294" en Satisfacción del profesorado con la docencia impartida)

-2017-2018: 6,33, 6,83 y 6,83 y 32,29% de participación (ver ítems 11 ["Estou satisfeito coa planificación do ensino], 15 ["Estou satisfeito coa planificación do ensino"] y 37 ["Estoy satisfeito, en xeral, co grupo de estudantes"] en "UDC\_2017-2018\_Enquisa\_PDI\_UDC\_IMAES.xls\_2063069294" en Satisfacción del profesorado con la docencia impartida)

-2018-2019: 5,57, 6 y 6,38 sobre 7 puntos y 47,06% de participación (ítems 11 ["Estou satisfeito coa planificación do ensino], 15 ["Estou satisfeito coa planificación do ensino"] y 37 ["Estoy satisfeito, en xeral, co grupo de estudantes"] en Satisfacción del profesorado con la docencia impartida)

-2019-2020: No se dispone de datos debido a las restricciones sanitarias que debido a la pandemia impidieron distribuir las encuestas anuales que en la Facultad de Filología de la UDC se realizan en papel.

6) Satisfacción de tutores externos con prácticas externas:

Los resultados son comunes para las tres Universidades, pues la encuesta es conjunta y se realiza desde la USC:

-2016-2017: No hay datos.

-2017-2018: 4,53 sobre 5 puntos y 15,79 % de participación (ver "4314355\_INF.07\_2017-2018" y "4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20" IN20M p. 18 en Satisfacción de tutores externos con el programa de prácticas externas)

-2018-2019: 4,53 sobre 5 puntos (ver "4314355\_Informe\_de\_indicadores\_2019\_20" IN20M p. 18 en Satisfacción de tutores externos con el programa de prácticas externas)

-2019-2020: No hay datos.

7) Satisfacción de tutores académicos con prácticas externas:

-2016-2017: Sirvan los datos de la USC como indicadores comunes a las tres instituciones universitarias, al igual que en el caso de los tutores profesionales.

-2017-2018: Sirvan los datos de la USC como indicadores comunes a las tres instituciones universitarias, al igual que en el caso de los tutores profesionales.

-2018-2019: Sirvan los datos de la USC como indicadores comunes a las tres instituciones universitarias, al igual que en el caso de los tutores profesionales.

-2019-2020: Sirvan los datos de la USC como indicadores comunes a las tres instituciones universitarias, al igual que en el caso de los tutores profesionales.

8) Satisfacción del alumnado con prácticas externas:

-2016-2017: 4,33 y 5,86 sobre 7 puntos y 64% de participación (ver ítems 7 ["As acción encaminadas á organización das prácticas externas dos estudantes son adecuadas"] y 17 ["As instalación alleas ao centro, onde se fan as prácticas, son adecuadas para garantir a consecución dos obxectivos do ensino"] en "UDC Satisfaccixn\_alumnado\_IMAES\_2016-2017.xls\_2063069294" en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)

-2017-2018: 5,50 y 5,50 sobre 7 puntos y 16,67% de participación (ver ítems 7 ["As acción encaminadas á organización das prácticas externas dos estudantes son adecuadas"] y 17 ["As instalación alleas ao centro, onde se fan as prácticas, son adecuadas para garantir a consecución dos obxectivos do ensino"] en "UDC\_2017-2018\_Enquisa\_Estudantado\_IMAES.xls\_2063069294" en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)

-2018-2019: 5,43 y 5,50 sobre 7 puntos y 42,11% de participación (ver ítems 7 ["As acción encaminadas á organización das prácticas externas dos estudantes son adecuadas"] y 17 ["As instalación alleas ao centro, onde se fan as prácticas, son adecuadas para garantir a consecución dos obxectivos do ensino"] en "UDC\_2018-2019-Satisfaccion-alumnado-MU\_ESTUDOS\_INGLESES.xls\_2063069294" en Satisfacción del alumnado con prácticas externas)

-2019-2020: 4,70 sobre 5 puntos y 85,71% de participación (media "Bloque VI: Prácticas externas", ítem 20-23 en "ResultadosEnquisaPapelUDC2019-2020.xlsx").

Los datos (porcentajes) de participación en las encuestas de los grupos de interés consignados indican que la AM-7 (Informe de Renovación de la Acreditación) y la AM-1 (Informe de Seguimiento 2017-2018 y 2018-2019 –sólo relativa al aumento de participación de profesorado) han tenido efecto positivo, pero consideramos que aún no suficiente (ver sub-carpeta "AM-7 (pp. 58-60) Aumento participación en encuestas" de la carpeta "En IS 2016-2017\_PDF", la sub-carpeta "AM-1 Aumento Participación encuestas profesorado" de la carpeta "En IS 2017-2018\_PDF" y la sub-carpeta "AM-1 Aumento Participación encuestas profesorado" en la carpeta "En IS 2018-2019\_PDF" en Acciones de Mejora: Descripción y cumplimiento). (Estas Acciones de Mejora son relevantes para los Criterios 4 y 5 más arriba). Es por ello que proponemos la implementación de la **Acción de Mejora AM-1** descrita pormenorizadamente en la "Reflexión/Comentarios" del Criterio 3.1 más arriba.

### 7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como se señala en distintos lugares de la memoria verificada y en la web del título (pp. 6-7 Competencias CB6, G09, G10, E01-E14 y pp. 12-59 materias en "Planificación de las enseñanzas" en Memoria 2ª Edición), iMAES pretende proporcionar una formación avanzada orientada a la especialización en tareas investigadoras, pero asimismo profesionalizantes, aspecto este último que se refleja en la existencia de un Prácticum (6 ECTS) obligatorio para todos los alumnos del Máster (p. 7 Competencia E15 y pp. 55-57 de Prácticum en Memoria 2ª Edición). Dada esta doble orientación, nuestro programa no sólo prepara al alumnado para acceder con mejor cualificación al mercado de trabajo, sino que también proporciona preparación y competencias para la actividad investigadora. Como se señaló en un apartado anterior de este autoinforme, un porcentaje importante (25% - 30%) de nuestro alumnado egresado en los últimos tres años ha accedido después a nuestro programa interuniversitario de Doctorado (IDAES), unos a tiempo completo y otros a tiempo parcial, en este caso por compaginar la elaboración de la tesis doctoral con algún trabajo (ver "Reflexión/Comentarios" Criterio 6.1, [IV]) Adecuación de los resultados al nivel MECES (E3), apartado [1], en el cuantificábamos en 29 los/las estudiantes que se incorporan al programa de doctorado IDAES: relacionado esta cifra con los 104 TFMs defendidos en el periodo 2016-2019 el porcentaje sería 27,88%). Cabe hacer notar también que, aunque no dispongamos de datos precisos al respecto, bastantes egresados/as se benefician de la ampliación de conocimientos y estrategias adquiridos en el Máster para presentarse con una puntuación más alta y con mayores garantías de éxito a las oposiciones de profesorado de Secundaria.

En lo relativo a los valores de inserción de los egresados y su adecuación al contexto, reiteramos lo señalado al final de "Reflexión/Comentarios" del Criterio 1.1 más arriba. En este sentido, se puede hacer alusión a los **datos de inserción laboral** disponibles: a saber, los contenidos en el documento 4314355\_EIL\_ACSUG\_2018-2019 (Inserción laboral). Destacan los siguientes datos: un 80% trabaja en la actualidad y un 20% trabajaron alguna vez después de realizar el máster; transcurrieron sólo 4,88 meses de media desde que acabaron el máster y encontraron su primer empleo; 14,60 meses fue el tiempo medio trabajando desde que finalizaron el máster **en un empleo relacionado con el máster** (20% en menos de 6 meses, 20% entre 6 meses y 1 año), 30% (entre 1 y 2 años) y un 30% (entre 2 y 3 años). Se trata de un título que ya fue concebido teniendo en cuenta posibles cambios futuros en el ámbito de los Estudios Ingleses y de ahí que en dicha planificación se diera cabida desde un principio a perspectivas teóricas y aplicadas con una mirada al mercado de trabajo, dotándolo de un cierto grado de interdisciplinariedad a través de la inclusión de contenidos amplios que se relacionen con otros saberes o áreas afines como los estudios de Traducción y Comunicación, los Estudios Culturales, la Literatura Comparada, la Enseñanza y Adquisición de Lenguas, etc. Precisamente este carácter interdisciplinar permite a nuestros egresados poder optar a puestos de trabajo relacionados con todos estos ámbitos además de los directamente vinculados a los Estudios Ingleses.

Dado que se trata de un máster de investigación, también dota al alumnado de conocimientos y competencias para poder enfrentarse en buenas condiciones a los estudios de doctorado en Estudios Ingleses. De hecho, un porcentaje importante de los egresados de este título opta por continuar estudios y matricularse en el *Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados (IDAES)* auspiciado por las tres universidades gallegas; así, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 fueron 29 (USC: 16, UVigo: 2, UDC: 11) los estudiantes del Máster que se incorporaron a IDAES, según datos proporcionados por los Coordinadores de este último programa, M. Estévez Saá, J. Pérez Guerra y Mª J. Lorenzo Modia. Es asimismo destacable que varios egresados del Máster han obtenido, en convocatorias altamente competitivas, contratos predoctorales FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o contratos predoctorales de la Xunta de Galicia: UDC: 4, UVigo: 1, USC: 14.

Para finalizar, en "Reflexión/Comentarios" del Criterio 4.1 más arriba nos referimos a como, en los cuatro últimos cursos académicos, se han venido organizando jornadas de formación para alumnos de postgrado donde participaron un buen número de alumnos de este Máster. Se trata de los *Graduate Day* organizado por el Programa Interuniversitario de Doctorado IDAES, que alterna la celebración entre las tres sedes y en el que imparten conferencias investigadores de reconocido prestigio en el campo de los Estudios Ingleses, se hacen presentaciones de los distintos equipos de investigación ligados a los departamentos implicados en el título y hay alrededor de 20 comunicaciones por parte de alumnos de doctorado, que antes lo fueron en su mayoría del Máster iMAES, y del máster en sí (Ver: <http://www.idaes.eu/news/idaes-graduate-day-2016>, <http://www.idaes.eu/news/idaes-graduate-day-2017>, <http://www.idaes.eu/gradday2018>, <http://www.idaes.eu/gradday2019> y <http://www.idaes.eu/gradday2020>). Estas jornadas tienen también el objetivo adicional de mantener el contacto con los egresados/as del título y conocer su situación laboral o dar recomendaciones sobre las perspectivas profesionales que se le abren. Así, en el *Graduate Day* 2016, la Profa. Ángeles de la Concha impartió una conferencia titulada "Academic and professional perspectives in Literary and Cultural Studies. Think global, act global, be global?" ([http://www.idaes.eu/sites/default/files/idaes\\_graduate\\_day\\_2016\\_programme.pdf](http://www.idaes.eu/sites/default/files/idaes_graduate_day_2016_programme.pdf)). En el *Graduate Day* 2018 hubo una mesa titulada "O posgraio en Estudos Ingleses" (Teresa Fanego (USC, director of IMAES); Margarita Estévez Saa (USC, director of

IDAES); PhD students (UDC: Noelia Galán, USC: Inmaculada Pérez, UVigo: Selene Molares); Ignacio Palacios Martínez (USC); postdoctoral 'Juan de la Cierva' researcher David Tizón Couto (UVigo); Pascual Pérez-Paredes (Cambridge) (Chair: Javier Pérez Guerra) (<http://www.idaes.eu/gradday2018>). El *Graduate Day* 2019 concluyó con otra mesa redonda titulada "Postgraduate Studies in Galicia: Training, Research and Prospects" (<http://www.idaes.eu/gradday2019>) y en el *Graduate Day* 2020 se celebró otra mesa redonda titulada "PhD studies and academic career" (L. Iglesias Rábade (USC), Luis Miguel Puente Castelo (UDC), Sara González Bernárdez (USC) y moderador: Javier Pérez Guerra, UVigo).

<b><u>MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS</u></b>	
<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>

<b><u>LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u></b>			
<b>Cristerios</b>	<b>Nº</b>	<b>Evidencia / Indicador</b>	<b>Documento/enlace</b>
Todos	E1	Memoria Vigente del título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimiento incluyendo los planes de mejora	ACSUG
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	<p>Autoinforme, Criterio 1 con los siguientes enlaces a evidencias e informes:</p> <p>Informe final ACSUG IRA 2017            Memoria 2ª Edición            Informe ACSUG Solicitud Modificación Matrícula 2018-2020            Procedencia estudiantes            Listado nuevos matriculados 2020-21            Informes de Seguimiento 2016-2019            Complementos formativos IDAES UDC            Complementos formativos IDAES UVigo            Titulaciones de procedencia            4314355_Indicadores_Inter_SIIU_2018-2019            Satisfacción del profesorado con la titulación            Satisfacción del alumnado con la titulación            Satisfacción de tutores externos con el programa de prácticas externas            Inserción laboral            Modificación  <a href="http://www.imaes.eu/?page_id=31">http://www.imaes.eu/?page_id=31</a>            4314355_Informe_de_indicadores_2019_20            Web del título            Actas CCIU (2016-2020)            Satisfacción del alumnado con la docencia recibida            Satisfacción del profesorado con la docencia impartida            Movilidad estudiantes  <a href="http://www.imaes.eu/?page_id=37">http://www.imaes.eu/?page_id=37</a>            Actas CAM USC (2016-2020)            Actas CAM UVigo (2016-2020)            Actas CAM UDC (2016-2020)            SGIC            normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (en web iMAES)            Reconocimiento de créditos  <a href="http://www.imaes.eu/?page_id=1654">http://www.imaes.eu/?page_id=1654</a>  <b>Regulamento das titulacións oficiais de grao e mestrado na Universidade de Santiago de Compostela</b>  <b>Instrucción 1/2017 de Secretaría General sobre la dispensa de asistencia a clase</b>  <b>Resolución por la que se publica la modificación de la “Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións”</b>  <i>Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións da Universidade de Santiago</i></p>



			<p><i>de Compostela</i></p> <p><b>Resolución Rectoral de 31 de marzo de 2017 por la que se establece el procedimiento para la convalidación parcial de estudios extranjeros</b></p> <p><b>Resolución de 21 de junio de 2017 por la que se ordena la publicación de la normativa de permanencia y progreso de las titulaciones oficiales de grado y de máster</b></p> <p><b>Reglamento para la realización del Trabajo Fin de Máster</b></p> <p><b>Normativa interna aplicable a los programas Erasmus de movilidad estudiantil</b></p> <p><b>Normativa reguladora da matrícula e a defensa do traballo fin de grao (TFG) e do traballo fin de mestrado universitario (TFM)</b></p> <p><b>Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario</b></p> <p><b>Norma que regula o réxime de dedicación ao estudo e a permanencia e a progresión dos estudantes de grao e máster universitario na UDC</b></p> <p>Normativa USC TFG y TFM 10/03/2016  <a href="http://www.imaes.eu/?page_id=1638">http://www.imaes.eu/?page_id=1638</a></p> <p><b>Prácticum</b></p> <p><a href="http://www.imaes.eu/?page_id=2013">http://www.imaes.eu/?page_id=2013</a></p> <p>Convocatoria Prácticum 2016-17          Convocatoria Prácticum 2017-18          Convocatoria Prácticum 2018-19          Convocatoria Prácticum 2019-20          Resolución Rectoral USC 27/03/2020          Prácticas Académicas Covid-19          Instrución da Vicerrectorado de Captación de Alumnado 27/07/2020  <i>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</i></p>
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	<p>Guías Docentes (ver tabla en "Modules")</p> <p>Web del Título (USC)          Web del Título (UDC)          Web del Título (UVigo)</p>
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	<p>Actas CCIU (2016-2020)          Actas CAM USC (2016-2020)          Actas CAM UVigo (2016-2020)          Actas CAM UDC (2016-2020)</p>
1	E6	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos	<p>Enlace web o PDF(a facer pola UAXCD)          E6-Reconocimiento de créditos</p>

		indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	Ver también carpetas en: Reconocimiento de créditos
1	E7	Informe sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	Visita
1,6	E8	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	<p>Autoinforme, Criterios 1 e 6 (con enlaces a evidencias e informes)</p> <p><a href="http://www.imaes.eu/?page_id=1384">Informe final ACSUG IRA 2017</a>  <a href="http://www.imaes.eu/?page_id=1654">http://www.imaes.eu/?page_id=1384</a>  <a href="http://www.imaes.eu/?page_id=31">http://www.imaes.eu/?page_id=1654</a>  <a href="http://www.imaes.eu/?page_id=31">http://www.imaes.eu/?page_id=31</a>  <a href="#">Informes de Seguimiento 2016-2019</a>  <a href="#">Informe ACSUG Solicitud Modificación Memoria 2ª Edición</a>  <a href="#">Informe final ACSUG IRA 2017</a>  <a href="#">Actas CCIU (2016-2020)</a>  <a href="#">Actas</a>  <a href="#">Guías Docentes</a>  <a href="#">Informes de Seguimiento 2016-2019 IRA 2015-2016</a>  <a href="#">TFM</a>  <a href="#">Acciones de Mejora: Descripción y cumplimiento</a>  <a href="#">Resultados Académicos por Materia (E25) 4314355 Indicadores Inter SIU 2018-2019</a>  <a href="#">MECES BOE-A-2011-13317-consolidado</a></p>
1,7	I1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	4314355_P.Ind_2019-2020
			4314355_INF.16_2019-2020
			4314355_INF.CiUG_2019-2020
1	I2	En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia	4314355_I2_2019-2020
1	I3	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	4314355_P.Ind_2019-2020
			5040_INF.03_2019-2020

2	E9	<p>Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida “Información mínima pública**”)</p>	<p>Web de la USC Web de la UDC Web de la UVIGO</p> <hr/> <p>Web del Centro (USC) Web del Centro (UDC) Web del Centro (UVIGO)</p> <hr/> <p>Web del título Web del Título (USC) Web del Título (UDC) Web del Título (UVigo) Jornadas de Presentación de iMAES a estudiantes de grado USC</p>
3	E10	<p>Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)</p>	<p>Web do Centro</p> <p>Autoinforme, Criterio 3, con enlaces a las siguientes evidencias e informes:</p> <p><a href="http://www.imaes.eu/?page_id=1384">http://www.imaes.eu/?page_id=1384</a>  <a href="https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/calidade">https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/calidade</a>  <a href="http://www.udc.es/filo/calidade/">http://www.udc.es/filo/calidade/</a>  <a href="http://fft.uvigo.es/gl/calidade/sgc/SGIC">http://fft.uvigo.es/gl/calidade/sgc/SGIC</a>  <a href="#">IRA 2015-2016</a>  <a href="#">Indicadores</a>  <a href="#">Manual Simplificado del SGIC</a>  <a href="https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/calidade">https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/calidade</a>  <a href="#">Satisfacción del alumnado con la docencia recibida</a>  <a href="#">Satisfacción del alumnado con la docencia recibida</a>  <a href="#">Satisfacción egresados</a>  <a href="#">Satisfacción del profesorado con la docencia impartida</a>  <a href="#">Satisfacción del profesorado con la titulación</a>  <a href="#">Satisfacción del alumnado con la titulación</a>  <a href="#">Satisfacción del profesorado con la titulación</a>  <a href="#">Enquisa de satisfacción estudantes iMAES 2019-20 en MS Forms</a>  <a href="#">Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións da Universidade de Santiago de Compostela</a>  <a href="#">Resolución por la que se publica la modificación de la “Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións”</a></p>

			<p><a href="https://www.usc.gal/gl/estudos/masteres/artes-humanidades/master-universitario-estudios-ingleses-avanzados-suas-aplicacions/20202021/adquisicion-ensino-ingles-17671-16929-3-89221">https://www.usc.gal/gl/estudos/masteres/artes-humanidades/master-universitario-estudios-ingleses-avanzados-suas-aplicacions/20202021/adquisicion-ensino-ingles-17671-16929-3-89221</a> (Pestaña "Programa" y contenidos desplegables)</p> <p><a href="http://www.imaes.eu/wp-content/uploads/2020/09/English-Language-Teaching-and-Acquisition-2020-2021.pdf">http://www.imaes.eu/wp-content/uploads/2020/09/English-Language-Teaching-and-Acquisition-2020-2021.pdf</a></p> <p><a href="http://fft.uvigo.es/images/docs/facultade/normativa/Regulamento_TFM_FFT.pdf">http://fft.uvigo.es/images/docs/facultade/normativa/Regulamento_TFM_FFT.pdf</a></p> <p><a href="#">MSGIC</a></p> <p><a href="#">Certificación Facultad Filología UDC SGIC 2016</a></p> <p><a href="#">AVALIEMOS</a></p> <p><a href="http://www.udc.es/avaliemos/">http://www.udc.es/avaliemos/</a></p> <p><a href="#">Manual DOCENTIA 2012</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/docentia.html">http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/docentia.html</a></p> <p><a href="#">Reclamaciones y Quejas</a></p> <p>Calidad Facultad de Filología USC</p> <p><a href="#">Actas CCC (2016-2020)</a></p> <p><a href="#">Actas Junta de Facultad</a></p> <p><a href="#">Informes de Seguimiento 2016-2019</a></p> <p><a href="#">Informe final ACSUG IRA 2017</a></p> <p><a href="#">Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad</a></p> <p><a href="#">Manual de Procesos</a></p> <p><a href="#">Manual del SGIC FFilología</a></p>
3	E1 1	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	<p>Web do Centro</p> <p>Actas CCC (2016-2020)</p> <p>(Ver también evidencias documentales pertinentes en los enlaces de la casilla anterior)</p>
3,7	E1 2	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	<p>Web do Centro</p> <p>(Ver también evidencias documentales pertinentes en los enlaces dos casillas más arriba)</p>
3,7	E1 3	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	<p>Autoinforme, Criterios 3 e 7</p> <p>(Ver también evidencias documentales pertinentes en los enlaces tres casillas más arriba)</p>
Todos	I4	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	<p>4314355_P.Ind_2019-2020</p> <p>4314355_INF.04_2019-2020</p>

			5040_INF.05_2019-2020
			4314355_INF.06_2019-2020
			4314355_INF.07_2019-2020
			4314355_INF.08_2019-2020
			4314355_INF.09_2019-2020
			5040_INF.10_2019-2020
			5040_INF.11_2019-2020
			4314355_INF.13_2019-2020
			4314355_INF.14_2019-2020
			5040_INF.21_2019-2020
			4314355_INF.22_2019-2020
			4314355_INF.23_2019-2020
			4314355_Informe_de_indicadore s_2019-2020
3	I5	Resultados de los indicadores que integran el SGC	4314355_P.Ind_2019-2020
			4314355_Informe_de_indicadore s_2019-2020
4	E1 5	Plan de Ordenación Docente: información sobre	4314355_E15_2019-2020

		el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc).CV profesionales externos	
4	E1 6	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado)	5040_E16_2019-2020
4	E1 7	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ... )	Autoinforme; Criterio 4 (con enlaces a evidencias e informes)
4	I6	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5040_I6-I7_2019-2020
4	I7	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5040_I6-I7_2019-2020
4	I8	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución, )	4314355_INF.13_2019-2020
			4314355_INF.14_2019-2020
4	I10	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	5040_I10_2019-2020 Movilidad del Profesorado
5	E1 8	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	Autoinforme (con enlaces a las evidencias e informes). También: Web Facultad de Filología USC Web Facultad de Filología UDC Web Facultad de Filología y

			Traducción UVigo
5	E19	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	<p>Autoinforme (con enlaces a las evidencias e informes) Ver también: Web Facultad de Filología USC Web Facultad de Filología UDC Web Facultad de Filología y Traducción UVigo Acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso</p>
5	E20	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares	<p>2016-2017: <a href="http://www.imaes.eu/?p=2230">http://www.imaes.eu/?p=2230</a> 2017-2018: <a href="http://www.imaes.eu/?p=3293">http://www.imaes.eu/?p=3293</a> 2018-2019: <a href="http://www.imaes.eu/?p=3612">http://www.imaes.eu/?p=3612</a> 2019-2020: <a href="http://www.imaes.eu/?p=3707">http://www.imaes.eu/?p=3707</a></p>
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	<p>2016-2017: <a href="http://www.imaes.eu/?p=2392">http://www.imaes.eu/?p=2392</a> 2017-2018: <a href="http://www.imaes.eu/?p=3355">http://www.imaes.eu/?p=3355</a> 2018-2019: <a href="http://www.imaes.eu/?p=3628">http://www.imaes.eu/?p=3628</a> 2019-2020: <a href="http://www.imaes.eu/?p=3734">http://www.imaes.eu/?p=3734</a></p> <p>Encuestas de Satisfacción del alumnado con prácticas externas</p>
5	E21	Fondos bibliográficos e otros recursos documentáis relacionados coa temática do curso	Visita
5	E22	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	<p>Autoinforme, Criterio 7 (con enlaces a evidencias e informes) Ver también: USC: Campus Virtual UVigo: <a href="https://campusremotouvigo.gal/">https://campusremotouvigo.gal/</a> UDC: <a href="https://campusvirtual.udc.gal/login/index.php">https://campusvirtual.udc.gal/login/index.php</a></p>

5	E2 3	Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas	Visita/PDF Convenios prácticas
6	E2 4	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	"E24_Listado de TFM-2016-2010 (título, tutor y calificación)"
6	E2 5	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	4314355_INF.15_2019-2020
6	E2 6	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Autoinforme, Criterio 6, con enlaces a las evidencias e informes
6	E2 7	Documentación para la revisión transversal, de las materias seleccionadas (material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas, ...)	Visita
6	E2 8	Trabajos fin de grado/máster seleccionados	Visita
6	E2 9	Informes prácticas	Visita
7	E3 0	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIIU)	Autoinforme, Criterio 7 (con enlaces a las evidencias e informes)
6,7	I12	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	4314355_P.Ind_2019-2020
			4314355_INF.17_2019-2020
			4314355_INF.18_2019-2020
			4314355_INF.19_2019-2020
			@rutcelda_INF_SIIU_2019-2020



			4314355_Informe_de_indicadores_2019-2020
7	I13	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	4314355_P.Ind_2019-2020
			4314355_INF.CiUG_2019-2020
			4314355_Informe_de_indicadores_2019-2020
7	I14	Resultados de inserción laboral	4314355_EIL-SIIU_2019-2020
			4314355_EIL-ACSUG_2019-2020
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (expositiva, interactiva.....)	4314355_P.Ind_2019-2020
			4314355_MedUSC_cursocelda
			4314355_Informe_de_indicadores_2019-2020

